HUEJUTLA
GOBIERNO QUE TRANSFORMA
2024 - 2027

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO

PROYECTO
2024-2027

PRESENTACIÓN

Uno de los elementos principales para la rendición de cuentas por parte del Municipio a través de la Tesorería Municipal, es el correcto, oportuno y veraz registro de las operaciones que se realizan diariamente. En este sentido, la ***Contabilidad Gubernamental*, *es el eje para tener el control de las actividades económicas realizadas a través de sus requerimientos para ordenar, analizar y registrar las operaciones de la Administración Pública.***

La **Contabilidad Gubernamental** se distingue por aplicar principios contables específicos; sus registros son con base a la partida doble; registra y facilita la información presupuestal, patrimonial y programática. Con estas características, **la Contabilidad Gubernamental** tiene como objetivos:

- El registro contable y presupuestal de los ingresos y egresos públicos y,
- Las operaciones financieras.

Así como proporcionar información sobre la aplicación de los fondos públicos para la evaluación de las acciones de gobierno, la planeación y programación de la gestión gubernamental y la integración de la Cuenta pública.

Para una correcta y homogénea operación de la **Contabilidad Gubernamental**, es importante contar con instrumentos normativos que la guíen y sustenten. Para ello, se ha integrado este **Manual de Contabilidad Gubernamental**.

Este Manual se crea como una herramienta para facilitar la **consistencia** en la presentación de los resultados del ejercicio y su interpretación, así como proporcionar las bases para **consolidar** la información contable.

Este **Manual de Contabilidad Gubernamental** contiene el catálogo de cuentas, elemento básico que agrupa un conjunto de conceptos homogéneos, cuya ordenación facilita distinguir y formar agrupaciones generales y de orden particular para la Tesorería del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

El Manual también contiene un ***instructivo para el manejo de las cuentas*** que detalla los distintos conceptos de cargo y abono por los que cada cuenta deberá ser afectada, indicando el número respectivo, su denominación, clasificación y naturaleza, así como la representatividad del saldo.

Finalmente, las políticas y herramientas que contiene este Manual, están armonizadas con sus similares para el Gobierno Federal, de tal manera que se contribuye a la integración, comparación y consolidación de la Hacienda Pública Nacional.

Por lo anterior, este Manual se elabora con el siguiente fin:

- **Objetivo:** Guiar, orientar y apoyar el registro contable de los recursos públicos.

- **Ámbito de aplicación:** El ámbito de aplicación de este Manual es para la Tesorería del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

- **Propósito:** Dar a conocer las normas para la comprobación del ejercicio de los recursos Públicos y entrega de la correcta información de la Cuenta Pública del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

- **Revisiones y actualizaciones:** Como el fin de este Manual es guiar, orientar y apoyar a quienes registran contablemente los recursos públicos, se deberá actualizar en forma periódica.

Índice

PRESENTACIÓN 2
SISTEMA CONTABLE 5
CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE 7
PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 8
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 11
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS 13
POLÍTICAS DE REGISTRO 14
CATÁLOGO DE CUENTAS 20
ESTRUCTURA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS 21
CATÁLOGO DE CUENTAS CONTABLE 25
CATÁLOGO DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS 43
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS 46
C. ESTRUCTURA DE CODIFICACION 46
CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO 49
INSTRUCTIVO DE CUENTAS 121
INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS 122

SISTEMA CONTABLE

Antecedentes

En México, la **Contabilidad** tiene más de un siglo de haber aparecido, lo cual necesariamente ha permitido que esta técnica alcance un alto grado de desarrollo, y de esta manera hacer frente a las demandas de información de los diferentes usuarios.

En el transcurso de los años, el sistema se ha adecuado a las necesidades de su tiempo para dar una acertada respuesta.

Los requerimientos que formulan los diversos usuarios de la información, se constituyen en uno de los principales factores que han intervenido en la evolución del sistema contable de México. Entre ellos, evidentemente se encuentran las demandas de los H. H. Congresos, mismas que se desprenden de las tareas de fiscalización del gasto público.

Asimismo, los funcionarios requieren reportes financieros para la mejor toma de decisiones, así como para transparentar el ejercicio y aplicación de los recursos. Por otro lado también se encuentran como solicitantes de información las instituciones financieras como el Banco de México; en el contexto internacional el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional; los despachos de auditoría externa; las Instituciones Superiores y las cámaras empresariales del sector privado.

Debido a que un número considerable de usuarios requiere esta información, la **contabilidad gubernamental** adquiere gran importancia, al servir como instrumento de análisis, medición, evaluación y dirección en la formulación, desarrollo y seguimiento de programas gubernamentales, facilitando la gestión pública.

Objetivos

- ***Objetivo Genérico:***

Brindar información suficiente y oportuna que coadyuve a la toma de decisiones de la Tesorería del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

- ***Objetivos específicos:***

  - Captar y registrar las operaciones financieras y presupuestales.
  - Permitir el control de los ingresos y egresos públicos, para que se efectúen conforme a las disposiciones legales vigentes

- Formular estados contables (con información financiera, presupuestal, programática y económica) necesarios para conocer la aplicación de los recursos financieros asignados.

- Satisfacer el precepto constitucional de rendir la cuenta pública anual.

- Mantener actualizados los registros de inventarios de bienes a cargo del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Con el propósito de llevar cuenta y razón del ejercicio presupuestal, existen numerosas disposiciones, tanto legales como administrativas, mediante las que se organiza y regula la **Contabilidad Gubernamental**, la cual consiste en la captación y registro de las operaciones financieras realizadas en la Tesorería del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, dentro de las actividades relacionadas con la estructuración y ejercicio del gasto público, con el fin de generar la información necesaria que permita darle a dicho gasto la claridad, transparencia, uniformidad, disciplina, armonía y congruencia.

Lineamientos

La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las diversas unidades administrativas deben estar respaldadas por los documentos comprobatorios y justificativos del gasto realizado.

1. Cada unidad administrativa será responsable de la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como la veracidad de los saldos de cada una de las cuentas de balance, en función de sus propios activos y pasivos.

2. Cada unidad administrativa deberá adoptar las formas de control presupuestal interno que señalen las disposiciones correspondientes, a fin de garantizar en todo momento un mejor manejo de los recursos mediante una estricta disciplina presupuestaria.

3. El registro de las operaciones referidas al ejercicio presupuestal y la preparación de los correspondientes informes financieros de cada unidad administrativa, deberá efectuarse de acuerdo con los Principios de **Contabilidad Gubernamental**, que al efecto ha dispuesto el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo así como con las normas e instrucciones que al efecto expida la Tesorería del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

4. ***La contabilidad se realizará en forma acumulativa***, es decir, se sumará en forma sucesiva por un período determinado, cada una de las operaciones de egresos realizadas conforme a la fecha de su celebración.

5. De conformidad con lo establecido en el presupuesto de egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, ***deberán abrirse cuentas de cheques específicas para cada fondo que identifique los Recursos Públicos Federales.***

CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

1. ***Utilidad***. Es la cualidad de adecuarse al propósito del usuario y está en función de su contenido **informativo** y de su **oportunidad**.

a) ***Contenido informativo***. Es la cualidad que tiene la información para representar con palabras y cantidades a la Tesorería del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo y su evolución, su estado en diferentes puntos en el tiempo y los resultados de su operación.

- **Relevancia**. Es la cualidad de seleccionar los elementos de la información que mejor permitan entenderla y operar sobre ella para lograr los fines que se pretenden.

- **Veracidad**. Es la cualidad de incluir en la información datos verdaderos y correctamente medidos de acuerdo con las reglas aceptadas como válidas por el sistema.

- **Comparabilidad**. Es la cualidad de poderse comparar el Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo consigo mismo en diferentes puntos de tiempo así como con otros Municipios, permitiendo juzgar la evolución de las mismas.

b) ***Oportunidad***. Es la cualidad esencial de que la información se entregue en tiempo y forma y se pueda utilizar para tomar sus decisiones a tiempo.

c) ***Confiabilidad***. Es la característica que se le adjudica a la información al aceptarla y utilizarla para tomar decisiones basándose en ella. La asignación del sistema (proceso de cuantificación contable), es estable, objetiva y verificable.

i) **Estabilidad.** Indica que su operación no cambia en el tiempo y que la información se ha obtenido aplicando las mismas reglas para la captación de datos, su cuantificación y su presentación.

ii) **Objetividad**. Implica que las reglas del sistema no han sido deliberadamente distorsionadas y que la información representa la realidad de acuerdo con dichas reglas. (No debe beneficiar únicamente a un grupo o sector con intereses particulares diferentes a los objetivos de la contabilidad).

iii) **Verificabilidad**. Permite que se puedan aplicar pruebas para comprobar la información producida, ya que son explicitas sus reglas de operación.

d) ***Provisionalidad***. La provisionalidad de la información contable significa que no representa hechos totalmente acabados ni terminados. La necesidad de tomar decisiones obliga a hacer cortes en la vida de la Tesorería del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, para presentar los resultados de operación y la situación financiera y sus cambios, incluyendo eventos cuyos efectos no terminan a la fecha de los estados financieros. Esta característica, más que una cualidad deseable, es una limitación a la precisión de la información.

Derivado de la disposición en el Decreto de Presupuesto de la Federación, en el sentido de que las comprobaciones de los recursos federales reasignados y los que corresponden a recursos del Ramo General 33, se realicen en los términos de las disposiciones presupuestarias federales a través del establecimiento de cuentas específicas que faciliten la fiscalización de los recursos federales transferidos a los Estados.

Además, los artículos 1º, 39, 40 y 42 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Federal establece: que los sistemas de contabilidad deben diseñarse y operarse en forma que facilite la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, costos, gastos, avances en la ejecución de programas y, en general, de manera que permita medir la eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos públicos.

Todo lo anterior implica ajustarse a los lineamientos de registro y comprobación de los recursos federales en el marco de lo dispuesto en: El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Federal, su reglamento y las demás disposiciones aplicables respecto a las formalidades requeridas para el finiquito y recepción de las obras, adquisiciones y servicios contratados, servicios personales y los demás conceptos contenidos en las disposiciones presupuestarias federales. Además deberá observarse las disposiciones y reglamentos similares emitidos por la Secretaria de Administración y finanzas del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- **Concepto:** El registro de las operaciones y la preparación de informes financieros deberán llevarse a cabo de acuerdo con los **Principios de Contabilidad Gubernamental.**

- ***Los principios de Contabilidad Gubernamental*** son los fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la **contabilidad gubernamental**. Dichos principios se enuncian a continuación:

- **Principios de Contabilidad Gubernamental que identifican y delimitan al Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo y a sus aspectos financieros**:

1. **Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo como Ente Económico. -** Se considera ente económico a todo organismo público con existencia propia e independiente que ha sido creado por Ley o Decreto.

Se utilizan dos criterios para identificar un ente:

a) Conjunto de recursos destinados a satisfacer alguna necesidad social con estructura y operación propias.
b) Centro de decisiones independientes para el logro de fines específicos o la satisfacción de una necesidad social.

2. **Base de Registro. -** Los gastos deben ser reconocidos y registrados en el momento en que se devenguen y los ingresos cuando se recauden.

Los ingresos se registrarán en el momento que se obtengan, éstos pueden ser en dinero o en especie. Los gastos se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que la ampara, así como el momento y forma de pago. ***Por medio de la aplicación de este principio al cierre de cada periodo se habrán incluido todos los gastos que sean aplicables al mismo y los ingresos que se hayan recibido efectivamente.***

3. **Cuantificación en términos monetarios. -** Los derechos, obligaciones y en general, todas las operaciones que realice las Tesorería del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, serán registrados en moneda nacional.

La Tesorería del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo debe presentar en moneda nacional los eventos y operaciones que lleven a cabo para cumplir con uno de los objetivos de la contabilidad gubernamental, ya que ésta no registra eventos que no pueden ser valuados en unidades monetarias distintas y que se refieren a valorizaciones subjetivas o cualitativas.

4. **Periodo Contable. -** La vida del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo se dividirá en periodos uniformes para efecto del registro de las operaciones y de información acerca de las mismas.

La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en periodos uniformes.

- **Principios de Contabilidad Gubernamental que establecen la base para cuantificar las operaciones del Municipio y su presentación:**

5. **Costo Histórico**. - Los bienes se deben registrar según el costo de adquisición o a su valor estimado, en caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación. Las operaciones y transacciones realizadas se registran según las cantidades de dinero que se reciban, eroguen o afecten; sin embargo, tratándose de donaciones, expropiaciones o adjudicaciones de bienes muebles o inmuebles, principalmente, se deberá obtener un avalúo de persona autorizada, de tal forma que éste sea la base para registrar el bien en la contabilidad.

6. **Existencia Permanente**.- Se considera que el Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo tiene vida permanente, salvo modificación posterior de la Ley o Decreto que lo creó en la que se especifique lo contrario.

7. **Control Presupuestario.-** Corresponde al sistema contable el registro presupuestario de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, así como su vinculación con el avance físico-financiero de los proyectos programados.

Es necesario que exista un sistema de registro contable que, combinado con la medición del avance físico, proporcione información oportuna y confiable acerca del avance presupuestario, con la finalidad de evaluar los resultados obtenidos respecto de los objetivos previstos al iniciar el ejercicio

- **Principios de Contabilidad Gubernamental que se refieren a la información:**

8. **Revelación Suficiente**. - Los estados financieros, presupuestales y patrimoniales, deben incluir la información suficiente para mostrar amplia y claramente la situación financiera, presupuestal y patrimonial del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo. Cuando se habla de revelación suficiente, entre otras cosas se quiere decir que debemos evitar en lo posible, la presentación de datos cuyo significado sea confuso o contrario a lo que se debe expresar, evidenciando aquellos datos o acontecimientos cuyo significado es de vital importancia para el Municipio y para los usuarios de la información, de tal forma que éstos cuenten con los elementos necesarios para su interpretación y análisis.

9. **Integración de la Información**. - Cuando se integren informes financieros independientes en uno solo, deben eliminarse las transacciones efectuadas entre las distintas unidades y los estados financieros no deben reflejar superávit o déficit originados entre ellos. Si es el caso, que como parte de la administración pública existan organismos que emitan su propia información financiera y ésta se incorpore a la contabilidad general, se deberán eliminar aquellas operaciones entre el organismo y el Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo fiscalizable que haya dado lugar a un superávit o un déficit.

- **Principios de Contabilidad Gubernamental que abarcan las clasificaciones anteriores y que se consideran como requisitos generales del sistema de información contable:**

10. **Importancia Relativa**. - Los estados financieros, presupuestales y patrimoniales, deben revelar todas las partidas que son de suficiente importancia para efectuar las evaluaciones o tomar decisiones. En general, la información que la Tesorería del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo presenta a través de sus Cuentas Públicas, debe ser suficiente y mostrar los aspectos importantes que deban conocer los usuarios internos y externos de la información.

11. **Consistencia o Comparabilidad**. - Las políticas, métodos de cuantificación y procedimientos contables deben ser los apropiados para reflejar la situación del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, debiendo aplicarse con criterio uniforme a lo largo de un periodo y de un periodo a otro. La observancia del principio de consistencia implica que los procedimientos, políticas y criterios de registro y clasificación se deben aplicar de manera uniforme en el transcurso del tiempo; sin embargo, si por necesidades del propio Municipio se efectúa un cambio al respecto, se debe revelar claramente su motivo, justificación y efecto.

12. **Cumplimiento de disposiciones legales**. - La Tesorería del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo debe observar las disposiciones legales que le sean aplicables en toda transacción, en su registro y en general, en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable y presupuestal. El sistema de contabilidad gubernamental, debe:
    - **a)** Mostrar que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales.
    - **b)** Determinar adecuadamente los hechos, exponiendo claramente su efecto en la posición financiera y los resultados de las operaciones del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Objetivo

Precisar los requisitos mínimos referentes a la preparación de la información financiera suficiente y oportuna para la presentación de la cuenta pública y la toma de decisiones de la Tesorería del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Clasificación de los estados financieros

Los que establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

Cumplimiento

La cuenta pública aprobada será presentada al Congreso, en términos de ley, a través de la ASEH, el cual deberá remitir el Informe del Resultado por conducto de la Comisión.

Estructura y contenido

ACTIVO

Representa el conjunto de fondos, valores y bienes de que dispone el Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

ACTIVO CIRCULANTE

Representa el conjunto de fondos, valores y bienes destinados a realizar operaciones a corto plazo.

ACTIVO FIJO

Conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad para un periodo superior a un año, así como de bienes muebles, inmuebles y especies animales de que dispone el Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

OTROS ACTIVOS

Representa el conjunto especial de depósitos y fondos, anticipos, operaciones especiales pendientes de aplicar o distribuir, cuentas puente y otras a favor del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo que por sus características no pueden ser clasificadas como Activo Circulante o Fijo.

PASIVO

Todas las obligaciones contraídas por el Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

PASIVO A CORTO PLAZO

Comprende las obligaciones con vencimiento dentro de un plazo máximo de un año.

PASIVO A LARGO PLAZO

Está formado por las deudas con vencimiento superior a un año.

OTROS PASIVOS

Obligaciones especiales constituidas por depósitos y fondos pendientes de aplicar o distribuir cuentas puente y otras a cargo del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, que por sus características no pueden ser clasificadas como Pasivo a Corto o Largo P lazo.

+

PATRIMONIO

Conjunto de bienes, derechos e inversiones.

RESULTADOS

RESULTADOS DE INGRESOS

Ingreso por operaciones presupuestarias y ajenas.

RESULTADOS DE EGRESOS.

Egresos por operaciones presupuestarias y ajenas.

ORDEN

Son utilizadas para registrar las operaciones que no alteran o modifican la estructura de la Hacienda Pública Municipal.

ORDEN PRESUPUESTARIO

Se registran las operaciones presupuestarias de los ingresos y egresos que no afectan la estructura del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

ORDEN MEMORANDA

En este grupo se registran las operaciones presupuestarias para fines de reportes que no afectan la estructura del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Identificación de Estados Financieros

Deben identificarse y distinguirse claramente del resto de la información del mismo documento. Además, se debe desplegar el nombre del Municipio que reporta, el periodo cubierto y la firma de los funcionarios responsables de su emisión.

Notas a los Estados Financieros

Deben presentar información sobre la base de preparación de los estados financieros y las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para transacciones relevantes; y señalar la información que por alguna razón no se presenta en los estados financieros.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Ámbito de los Estados Financieros Consolidados

La Tesorería del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo debe consolidar la información financiera de todos los recursos recibidos.

Procedimientos de Consolidación

Los balances y transacciones que se generen y las ganancias que originen se deben eliminar. Las pérdidas originadas por las transacciones también se deben eliminar al menos que no se pueda recuperar el costo.

Cuando los estados financieros empleados en la consolidación se integraron en diferentes fechas, se deben hacer los ajustes necesarios. La diferencia entre las fechas de reporte no excederá del trimestre al que corresponda.

Los estados financieros consolidados se deben preparar empleando políticas contables uniformes.

Presentación

Además, se debe incluir en los estados financieros consolidados una lista de los recursos y porcentaje de control que se posee.

POLÍTICAS DE REGISTRO

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros se preparan tomando en cuenta como base los principios de contabilidad gubernamental, la normatividad que para tal efecto se emita o señale la Ley.

Inversiones

El efectivo y las inversiones en valores negociables, se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo, registrados a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado).

La inversión en acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, se registrará a su valor de mercado.

Los intereses generados deberán ser registrados como ingresos propios en el rubro de productos financieros. Para hacer uso de estos recursos se sujetarán a lo dispuesto por el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado o al Presupuesto de Egresos Aprobado por el Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo en el ámbito de sus respectivas competencias.

Almacén

Corresponden a este rubro todos los bienes de consumo existentes para su distribución a las áreas operativas. La afectación por las compras realizadas se llevará a la cuenta de Almacén, en el Activo Circulante, afectando las asignaciones presupuestales correspondientes y se abrirán los auxiliares necesarios para controlar por tipo, los materiales resguardados en el Almacén. Tratándose de obras capitalizables y del dominio público o apoyos a comunidades, la aplicación de los materiales existentes en el almacén se hará cargando a la cuenta de Obras en proceso y abonando a la cuenta de almacén en ambos casos.

Cancelación de Cuentas o Documentos por Cobrar Irrecuperables

Cuentas y Documentos por Cobrar

Este grupo de cuentas representa derechos exigibles originados por préstamos, entregas de recursos a servidores públicos para cubrir gastos específicos, o cualquier otro concepto, mismos que deberán ser comprobados o reintegrados conforme a la normatividad que al efecto se emita.

La Tesorería del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo en el ámbito de sus respectivas competencias, deberá de realizar el análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se deberá seguir el procedimiento normativo que para el efecto señala la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

Activo Fijo

Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamento, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte, entre otros, se registrarán a su costo de adquisición, construcción, o bien, a su valor estimado razonablemente por el área administrativa correspondiente o al de avalúo, en caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad, incluyendo todos los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

Venta y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles

Procederá el registro de baja de bienes muebles e inmuebles cuando así sea dictaminado, por la unidad correspondiente y el registro se realizará, sujetándose al procedimiento legal.

La baja se registrará según el valor neto en libros del bien, al momento de obtener la autorización correspondiente, utilizando como contra cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados.

Cuando se realice la venta de un activo, de conformidad con la legislación y normatividad de la materia, se deberá afectar según sea el caso el costo histórico, la reevaluación y la depreciación correspondiente, utilizando como contra cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados, según el valor neto en libros del bien al momento de realizar la operación.

La diferencia entre el valor neto en libros y el precio de venta, se afectará al resultado del ejercicio.

Cuando por alguna razón no se cuente con la documentación que acredite la propiedad y características originales del bien que se proponga para baja o venta, corresponderá al titular del área administrativa que solicita el trámite, justificar esta situación y proporcionar los elementos necesarios para complementar el procedimiento administrativo correspondiente.

Donativos

Tratándose de donativos recibidos en efectivo, se deberá elaborar un recibo oficial y se deberá registrar contablemente y presupuestalmente como un ingreso.

En el caso de donativos recibidos en especie se deberá elaborar un recibo en papel membretado, y se registrará con un cargo en el Activo y un abono a la cuenta de ingresos.

Construcciones en Proceso

La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar estimaciones correctas, que muestren cifras confiables en la información financiera, salvo casos específicos como el de compra de materiales para construcción, en el que se aplicará la política de registro establecida para el control de almacenes.

En la realización de la obra pública, la Tesorería del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo deberá llevar un control por cada obra o contrato y su respectivo control presupuestal.

Las obras se deberán identificar como capitalizables, del dominio público o transferible. En el primer caso cuando se concluya la obra con el acta de entrega-recepción o con el acta administrativa de finiquito como soporte, se deberá transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo al resultado del ejercicio para mostrar el resultado real de las operaciones del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo a una fecha determinada.

En el caso de las obras transferibles, éstas deben permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega-recepción o con el acta administrativa de finiquito, se deberán reclasificar al activo fijo y una vez aprobada su transferencia, se dará de baja del activo fijo, afectando la cuenta “Complementaria de patrimonio”.

El registro de la obra pública deberá incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, que puede ser: recursos propios, subsidios o transferencias, tanto estatales, como federales; recursos aportados por los beneficiarios; créditos bancarios y créditos otorgados por organismos financieros internacionales.

Por lo que se refiere a la documentación original por la obra pública, ésta deberá expedirse a nombre del Ejecutor.

Tratándose de la obra pública ejecutada con recursos estatales y federales cuando el ejecutor sea un municipio, estos deberán realizar la retención del 2 y el 5 al millar, en consecuencia, realizarán el registro contable correspondiente.

Subsidios y Apoyos a Organismos

Las entregas de recursos que reciba el Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, con base en sus presupuestos de egresos, se deberán registrar contable y presupuestalmente de la siguiente forma:

Las que se identifican como subsidio de operación o apoyos a programas, serán registradas como ingreso por subsidio.

Los recursos que reciban del Gobierno Estatal para el pago de la deuda pública avalada, contratada con instituciones de crédito, contratistas y proveedores se registrarán de la siguiente forma: las amortizaciones de capital se acreditarán como aportación patrimonial y los intereses generados se aplicarán en el estado de resultados como ingresos por subsidio y como egresos por pago de intereses. El total de los recursos transferidos deberán ser registrados presupuestalmente como ingresos y su aplicación afectará al presupuesto de egresos autorizado.

Las transferencias que realiza el Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo a organismos descentralizados por subsidio de operación, se registrará como gasto y las de inversión como aportación patrimonial.

Ingresos Propios

Todo aquel recurso que ingrese al Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo derivado de las actividades propias del mismo, así como aquellos que se generen por actividades distintas al objetivo principal; deberán ser registrados contable y presupuestalmente como ingresos propios.

Las participaciones y aportaciones que reciba el Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo deberán registrarse como ingresos propios destinados específicamente a los fines establecidos.

Los intereses o productos financieros generados por todos los ingresos, serán considerados como ingresos propios.

Ingresos Extraordinarios

Son los obtenidos por cooperaciones, préstamos y financiamientos, reintegros (tratándose de ejercicios anteriores), rezagos y convenios de colaboración.

Obra Pública

Las aportaciones recibidas por el Gobierno del Estado de Hidalgo y que sean transferidas para apoyar los programas operativos y de inversión, se deberán registrar contable y presupuestalmente como ingresos por estos últimos.

Resultados de Ejercicios Anteriores

Las aplicaciones contables que afecten la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores la afectación contable se realizará previa autorización.

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Se considerarán Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores aquellos pasivos que se generen por conceptos de gastos devengados y registrados presupuestal y contablemente al 31 de diciembre de cada ejercicio y no pagados en esa fecha.

Las operaciones aplicadas a un ciclo presupuestal deberán estar sustentadas con la documentación que acredite el compromiso del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, es decir que acrediten haber iniciado el proceso adquisitivo de bienes o servicios o la construcción de obras o bien con pedidos debidamente fincados a proveedores de bienes o servicios.

Con la documentación que acredite el compromiso, se deberá crear el pasivo correspondiente afectando el presupuesto del ejercicio fiscal en curso, constituyéndose con esta cuenta por pagar el registro de los adeudos. La documentación comprobatoria, facturas, estimaciones y cheques entre otros, podrá ser presentada con fecha posterior.

El registro contable correspondiente al pago de las cuentas por pagar de ejercicios fiscales anteriores, no afectará el presupuesto de egresos del año en que se paguen, únicamente afectarán la cancelación del pasivo generado.

Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos y Egresos.

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo con el ejercicio presupuestal, se deben incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de Cuentas de Orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Vincular el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se deberán registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del Presupuesto de Egresos como de la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de la Contabilidad Gubernamental.

El presupuesto de ingresos y egresos autorizado, se deberá registrar en las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos al inicio del ejercicio.

Se deberá establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos, considerando las siguientes cuentas:

- **Presupuesto de Ingresos Estimado:** Representa el importe total del ingreso estimado por concepto, utilizando como contra cuenta la de Presupuesto de Ingresos por Recaudar.

- **Presupuesto de Ingresos Recaudado**: En esta cuenta se registrarán los ingresos recibidos, independientemente de que su destino sea para cubrir su gasto corriente o de inversión.
- **Presupuesto de Ingresos por Recaudar:** En esta cuenta se refleja el saldo de los ingresos estimados por recibir.
- **Presupuesto de Egresos Autorizado:** Corresponde al monto total de Presupuesto Autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el decreto correspondiente y su contra cuenta es Presupuesto de Egresos por Ejercer.
- **Presupuesto de Egresos Comprometido:** Se registrará en esta cuenta, los compromisos de gastos generados, desde que inicia el proceso adquisitivo, se utilizará como contra cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al afectar el Presupuesto de Egresos Ejercido, pagado.
- **Presupuesto de Egresos Ejercido:** En esta cuenta se registrarán los gastos generados en el transcurso del ejercicio se utilizará como contra cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.
- **Presupuesto de Egresos por Ejercer:** En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gasto de operación como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.

Régimen Fiscal

El régimen fiscal para el Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Hidalgo, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

La Tesorería del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo no efectuará retenciones del impuesto al valor agregado, de conformidad con el artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Régimen Laboral

No se deberá registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio. Atendiendo al Principio Contable de Importancia Relativa, se deberán incluir en su caso, las notas correspondientes en los Estados Financieros.

Provisiones

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como son las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables

CATÁLOGO DE CUENTAS

Es un listado que agrupa las cuentas que se requieren para el registro de las operaciones financieras, clasificadas en atención a su naturaleza. Su contenido debe abarcar el número y nombre de la cuenta y el grado de desagregación de la misma, para efectos de un mejor control y mayor análisis.

Los objetivos del catálogo de cuentas son los siguientes:

- Unificar el lenguaje que deben emplear las áreas encargadas de la contabilidad.
- Precisar las aplicaciones contables que la Tesorería del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo deba efectuar en el registro.
- Servir de material de apoyo al personal encargado de la captura de los registros contables

ESTRUCTURA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS

Cuentas de Activo

Se integran todas las operaciones que representen bienes y derechos que sean propiedad del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Las cuentas del activo se clasifican en Circulante, Fijo y Otros Activos.

El Activo Circulante se conforma por las cuentas de: Caja, Fondo Fijo de Caja, Bancos, Inversiones en Instituciones Financieras, Deudores Diversos, Documentos por Cobrar, Anticipo a Proveedores, Anticipos a Contratistas, entre otras; dichas cuentas se integran como se ejemplifica a continuación:

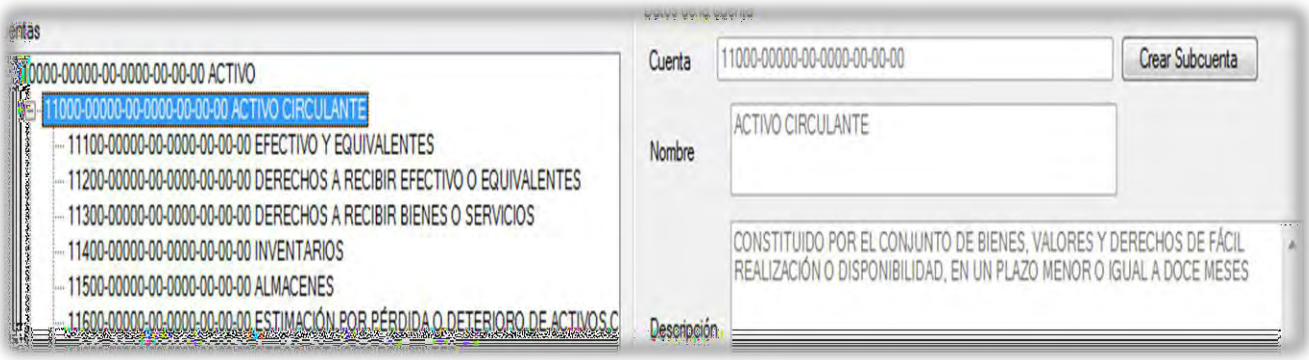

El Activo Fijo se conforma con las cuentas de: Bienes Muebles e Inmuebles, entre otras; estas cuentas se integran como se ejemplifica a continuación:

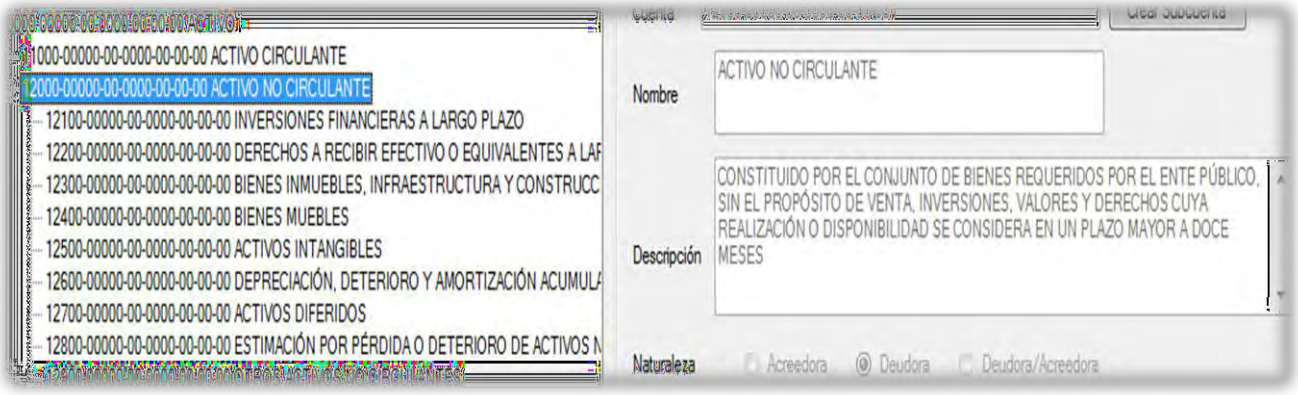

La identificación y uso tanto de las cuentas de Activo Circulante como las del Activo Fijo, muestran los movimientos que realiza la Tesorería del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, utilizándose un 2do., 3er., 4to., y 5to nivel, según el grado de análisis que requiere la información presentada.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Tipo	Nat.	Niv.
10000-00000-00-0000-00-00-00	ACTIVO	A	D	1
11000-00000-00-0000-00-00-00	ACTIVO CIRCULANTE	A	D	2
11100-00000-00-0000-00-00-00	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	A	D	3
11110-00000-00-0000-00-00-00	EFECTIVO	A	D	4
11110-00001-00-0000-00-00-00	CAJA GENERAL/TESORERÍA MUNICIPAL	D	D	5
11110-00002-00-0000-00-00-00	FONDOS FIJOS	A	D	5
11110-00002-01-0000-00-00-00	REPO 2013	D	D	6
11110-00002-02-0000-00-00-00	FAFM 2013	D	D	6
11110-00002-05-0000-00-00-00	FORTAMUN	A	D	6
11110-00002-05-0301-00-00-00	PROT. PUB., CIVIL Y VIALIDAD MPAL.	A	D	7
11110-00002-05-0301-01-00-00	FORTAMUN 2015	A	D	8
11110-00002-05-0301-01-01-00	MARGARITA RODRIGUEZ VERA	D	D	9
11110-00002-05-0301-01-02-00	AGUILAR GALINDO ROBERTO H.	D	D	9
11120-00000-00-0000-00-00-00	BANCOS/TESORERÍA	A	D	4
11120-00001-00-0000-00-00-00	BANCOS REPO	A	D	5
11120-00001-01-0000-00-00-00	BANORTE	A	D	6
11120-00001-01-0001-00-00-00	REPO	A	D	7
11120-00001-01-0001-01-00-00	REPO 2013	A	D	8
11120-00001-01-0001-01-01-00	NO. DE CUENTA 0861 385685	D	D	9
11120-00001-01-0001-02-00-00	REPO 2014	A	D	8

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Tipo	Nat.	Niv.
12000-00000-00-0000-00-00-00	ACTIVO NO CIRCULANTE	A	D	2
12100-00000-00-0000-00-00-00	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	A	D	3
12110-00000-00-0000-00-00-00	INVERSIONES A LARGO PLAZO	A	D	4
12111-76100-00-0000-00-00-00	DEPÓSITOS A LP EN MONEDA NACIONAL	D	D	5
12112-76200-00-0000-00-00-00	DEPÓSITOS A LP EN MONEDA EXTRANJERA	D	D	5
12120-00000-00-0000-00-00-00	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	A	D	4
12121-73100-00-0000-00-00-00	BONOS A LP	D	D	5
12122-00000-00-0000-00-00-00	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A LP	A	D	5
12122-73200-00-0000-00-00-00	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES	D	D	6
12122-73300-00-0000-00-00-00	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES	D	D	6
12123-00000-00-0000-00-00-00	OBLIGACIONES NEGOCIABLES A LP	A	D	5
12123-73400-00-0000-00-00-00	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTI	D	D	6
12123-73500-00-0000-00-00-00	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTI	D	D	6
12129-00000-00-0000-00-00-00	OTROS VALORES A LP	A	D	5
12129-73900-00-0000-00-00-00	OTROS VALORES	D	D	6
12130-00000-00-0000-00-00-00	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	A	D	4
12131-75100-00-0000-00-00-00	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODE	D	D	5
12132-75200-00-0000-00-00-00	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODE	D	D	5
12133-75300-00-0000-00-00-00	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODE	D	D	5
12134-75400-00-0000-00-00-00	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS	D	D	5

Cuentas de Pasivo

Se registran todos los compromisos, deudas y obligaciones del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo. El Pasivo se divide en 3 rubros: A Corto Plazo, a Largo Plazo y Otros Pasivos.

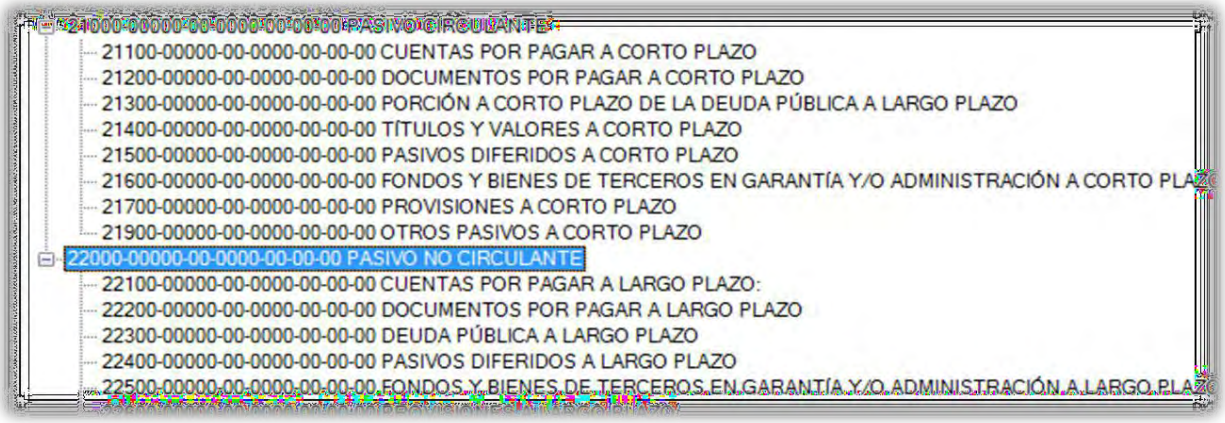

Cuentas de Patrimonio

El termino capital, es el comúnmente utilizado en la contabilidad privada, sin embargo, en la contabilidad gubernamental se le denomina como patrimonio, y no tiene un significado igual al de capital, dadas las características públicas de los valores, bienes y derechos que aquí se reflejan.

Las cuentas que lo integran presentan el Patrimonio con que cuenta el Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo y el resultado del ejercicio.

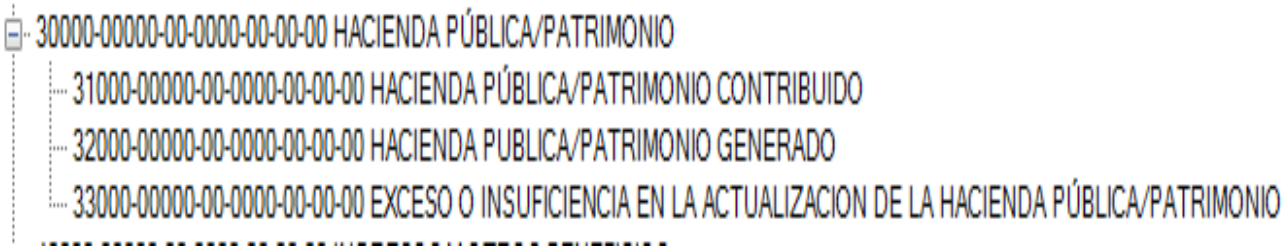

Cuentas de Resultados Acreedores

Estas Cuentas son afectadas por los ingresos que recibe el Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

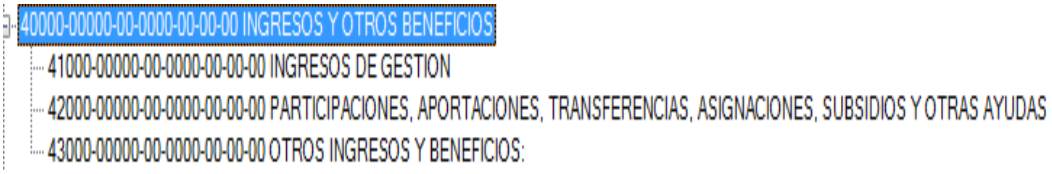

Cuentas de Resultados Deudoras

Este rubro se integra por las cuentas de "Gastos "(Egresos). Con la finalidad de atender el requerimiento de la Contabilidad Presupuestal.

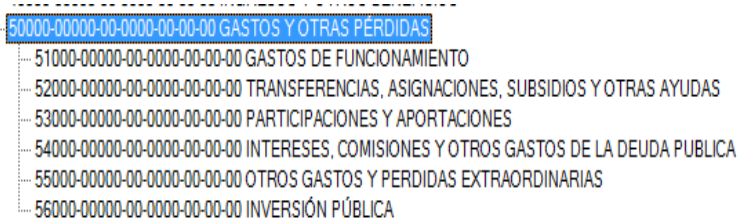

Cuentas de Orden

La función principal de las cuentas de orden es facilitar el control de diversos aspectos administrativos de la Tesorería del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo permitiendo el registro de operaciones derivadas de los derechos u obligaciones contingentes.

En este rubro destacan principalmente las cuentas de Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Control de Almacén, Control de Deuda Avalada, Control de Activos de Arrendamiento Financiero, entre otras.

Con estas cuentas se pretende dar claridad a las cifras contables y presupuestales presentadas en los Estados Financieros. ***Al final del ejercicio las cuentas de orden presupuestales, invariablemente deberán quedar con saldo cero.***

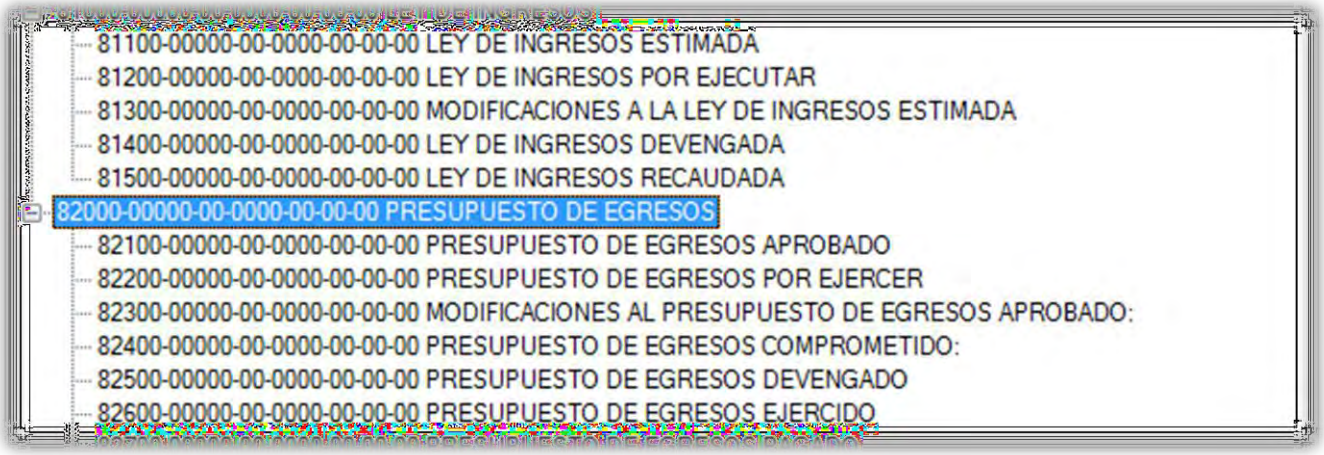

Una vez descrita la estructuración de cuentas, se presenta el catálogo de cuentas utilizado por la Tesorería del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

CATÁLOGO DE CUENTAS CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO	NATURALEZA	NIVEL
10000-00000-00-0000-00-00-00	ACTIVO	A	D	1
12000-00000-00-0000-00-00-00	ACTIVO NO CIRCULANTE	A	D	2
12300-00000-00-0000-00-00-00	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	A	D	3
12310-58100-00-0000-00-00-00	TERRENOS	A	D	4
12310-58100-01-0000-00-00-00	JARDINES	A	D	5
12310-58100-02-0000-00-00-00	PANTEONES	A	D	5
12310-58100-03-0000-00-00-00	PREDIOS NO EDIFICADOS	D	D	5
12310-58100-04-0000-00-00-00	CAMPOS DEPORTIVOS	D	D	5
12310-58100-05-0000-00-00-00	USOS MULTIPLES	D	D	5
12310-58100-06-0000-00-00-00	LOTES COMERCIALES	A	D	5
12310-58100-07-0000-00-00-00	PARCELA EJIDAL	D	D	5
12310-58100-08-0000-00-00-00	RELLENO SANITARIO	D	D	5
12310-58100-09-0000-00-00-00	UNIDAD DEPORTIVA	D	D	5
12310-58100-10-0000-00-00-00	POTRERO	A	D	5
12310-58100-11-0000-00-00-00	FRACCIONAMIENTOS	A	D	5
12310-58100-12-0000-00-00-00	LA PALMA	D	D	5
12310-58100-13-0000-00-00-00	RESERVA TERRITORIAL	D	D	5
12310-58100-14-0000-00-00-00	PLAZA GASTRONOMICA	D	D	5
12330-58300-00-0000-00-00-00	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	A	D	4
12330-58300-01-0000-00-00-00	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	A	D	5
12330-58300-02-0000-00-00-00	CASAS INSEN	A	D	5
12330-58300-03-0000-00-00-00	ESCUELAS PREESCOLAR	A	D	5
12330-58300-04-0000-00-00-00	CENTROS DE SALUD	A	D	5
12330-58300-05-0000-00-00-00	LOTE NO. 8	A	D	5
12330-58300-06-0000-00-00-00	LOTE NO. 9	A	D	5
12330-58300-07-0000-00-00-00	LOTE NO. 10	A	D	5
12330-58300-08-0000-00-00-00	FRACC DON CARLOS	A	D	5
12330-58300-09-0000-00-00-00	FRACC DON CARLOS	A	D	5
12330-58300-10-0000-00-00-00	FRACC DON CARLOS	A	D	5
12330-58300-11-0000-00-00-00	FRACC DON CARLOS	A	D	5
12330-58300-12-0000-00-00-00	FRACC DON CARLOS	A	D	5
12330-58300-13-0000-00-00-00	FRACC DON CARLOS	A	D	5
12350-61000-00-0000-00-00-00	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	A	D	4
12352-61200-00-0000-00-00-00	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	A	D	5

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO	NATURALEZA	NIVEL
12400-00000-00-0000-00-00-00	BIENES MUEBLES	A	D	3
12410-51000-00-0000-00-00-00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	A	D	4
12411-51100-00-0000-00-00-00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	A	D	5
12412-51200-00-0000-00-00-00	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	A	D	5
12413-51500-00-0000-00-00-00	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	A	D	5
12419-51900-00-0000-00-00-00	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	A	D	5
12440-54000-00-0000-00-00-00	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	A	D	4
12441-54100-00-0000-00-00-00	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	A	D	5
12460-56000-00-0000-00-00-00	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	A	D	4
12462-56200-00-0000-00-00-00	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	A	D	5
12463-56300-00-0000-00-00-00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	A	D	5
12465-56500-00-0000-00-00-00	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	A	D	5
12466-56600-00-0000-00-00-00	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	A	D	5
12467-56700-00-0000-00-00-00	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	A	D	5
12469-56900-00-0000-00-00-00	OTROS EQUIPOS	A	D	5
12480-57000-00-0000-00-00-00	ACTIVOS BIOLÓGICOS	A	D	4
12487-57700-00-0000-00-00-00	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO	A	D	5
12500-00000-00-0000-00-00-00	ACTIVOS INTANGIBLES	A	D	3
12510-59000-00-0000-00-00-00	SOFTWARE	A	D	4
12510-59000-01-0000-00-00-00	ASPEL NOI 7.0.1 USUARIO	D	D	5
12510-59000-02-0000-00-00-00	SISTEMA PARA CARTILLAS	D	D	5
20000-00000-00-0000-00-00-00	PASIVO	A	A	1
21000-00000-00-0000-00-00-00	PASIVO CIRCULANTE	A	A	2
21100-00000-00-0000-00-00-00	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	A	A	3
21110-00000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	A	A	4
21110-11300-00-0000-00-00-00	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	A	A	5
21110-12100-00-0000-00-00-00	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	A	A	5
21110-12200-00-0000-00-00-00	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	A	A	5
21110-13400-00-0000-00-00-00	COMPENSACIONES	A	A	5
21110-15200-00-0000-00-00-00	INDEMNIZACIONES	A	A	5
21110-15900-00-0000-00-00-00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	A	A	5
21120-00000-00-0000-00-00-00	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	A	A	4
21120-21100-00-0000-00-00-00	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	A	A	5
21120-21600-00-0000-00-00-00	MATERIAL DE LIMPIEZA	A	A	5
21120-22100-00-0000-00-00-00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	A	A	5
21120-22200-00-0000-00-00-00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	A	A	5
21120-22300-00-0000-00-00-00	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	A	A	5
21120-25300-00-0000-00-00-00	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	A	A	5

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO	NATURALEZA	NIVEL
21120-26100-00-0000-00-00-00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	A	A	5
21120-27100-00-0000-00-00-00	VESTUARIO Y UNIFORMES	A	A	5
21120-29200-00-0000-00-00-00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	A	A	5
21120-29600-00-0000-00-00-00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	A	A	5
21120-31400-00-0000-00-00-00	TELEFONÍA TRADICIONAL	A	A	5
21120-32200-00-0000-00-00-00	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	A	A	5
21120-33600-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	A	A	5
21120-35500-00-0000-00-00-00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	A	A	5
21120-35700-00-0000-00-00-00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	A	A	5
21120-35800-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	A	A	5
21120-35900-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	A	A	5
21120-37500-00-0000-00-00-00	VIÁTICOS EN EL PAÍS	A	A	5
21120-38200-00-0000-00-00-00	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	A	A	5
21120-39800-00-0000-00-00-00	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	A	A	5
21120-51900-00-0000-00-00-00	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	A	A	5
21120-56200-00-0000-00-00-00	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	A	A	5
21130-00000-00-0000-00-00-00	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	A	A	4
21130-61200-00-0000-00-00-00	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL - OBRA PUB. EN BIENES DE DOM. PUB	A	A	5
21130-61400-00-0000-00-00-00	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN - OBRA PUB. EN BIENES DE DOM. PUB	A	A	5
21130-63100-00-0000-00-00-00	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	A	A	5
21140-00000-00-0000-00-00-00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	A	A	4
21140-85300-00-0000-00-00-00	OTROS CONVENIOS	A	A	5
21150-00000-00-0000-00-00-00	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	A	A	4
21150-44100-00-0000-00-00-00	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	A	A	5
21150-44200-00-0000-00-00-00	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	A	A	5
21150-44300-00-0000-00-00-00	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	A	A	5
21150-44500-00-0000-00-00-00	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	A	A	5
21160-00000-00-0000-00-00-00	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	A	A	4
21160-94100-00-0000-00-00-00	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	A	A	5
21170-00000-00-0000-00-00-00	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	A	A	4
21170-00001-00-0000-00-00-00	RETENCIONES	A	A	5
21170-00002-00-0000-00-00-00	RETENCIONES A TERCEROS	A	A	5
21900-00000-00-0000-00-00-00	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	A	A	3

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO	NATURALEZA	NIVEL
21990-00000-00-0000-00-00-00	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	A	A	4
21990-00001-00-0000-00-00-00	ACREEDORES DIVERSOS	A	A	5
30000-00000-00-0000-00-00-00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	A	A	1
32000-00000-00-0000-00-00-00	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	A	A	2
32100-00000-00-0000-00-00-00	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	A	A	3
32100-00001-00-0000-00-00-00	ANALITICO DEL EJERCICIO 2014	A	A	4
32100-00001-01-0000-00-00-00	REPO 2014	A	A	5
32100-00001-02-0000-00-00-00	FGP 2014	A	A	5
32100-00001-03-0000-00-00-00	FFM 2014	A	A	5
32100-00001-04-0000-00-00-00	FAISM 2014	A	A	5
32100-00001-05-0000-00-00-00	FORTAMUN 2014	A	A	5
32100-00001-06-0000-00-00-00	FOFIR 2014	A	A	5
32100-00001-07-0000-00-00-00	FOPEDEM 2014	A	A	5
32100-00001-08-0000-00-00-00	FDOCE 2014	A	A	5
32100-00001-11-0000-00-00-00	ESPJU 2014	A	A	5
32100-00001-12-0000-00-00-00	FONADEM 2014	A	A	5
32200-00000-00-0000-00-00-00	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	A	A	3
32200-00001-00-0000-00-00-00	RESULTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2011	A	A	4
32200-00001-01-0000-00-00-00	REPO 2011	A	A	5
32200-00001-02-0000-00-00-00	FAISM 2011	A	A	5
32200-00001-03-0000-00-00-00	FEIEF 2011	A	A	5
32200-00002-00-0000-00-00-00	RESULTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2012	A	A	4
32200-00002-01-0000-00-00-00	REPO 2012	A	A	5
32200-00002-02-0000-00-00-00	COMPENSACION 2012	A	A	5
32200-00002-03-0000-00-00-00	SUBSEMUN 2012	A	A	5
32200-00003-00-0000-00-00-00	RESULTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2013	A	A	4
32200-00003-01-0000-00-00-00	REPO 2013	A	A	5
32200-00003-03-0000-00-00-00	FAISM 2013	A	A	5
32200-00003-04-0000-00-00-00	SUBSEMUN 2013	A	A	5
32200-00003-05-0000-00-00-00	FEIEF 2012	A	A	5
32200-00003-06-0000-00-00-00	FOPEDEM 2013	A	A	5
32200-00004-00-0000-00-00-00	RESULTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2010	A	A	4
32200-00004-01-0000-00-00-00	REPO 2010	A	A	5
32200-00004-02-0000-00-00-00	FAISM 2010	A	A	5
32200-00005-00-0000-00-00-00	RESULTADO DE EJERCICIOS FISCALES DIVERSOS ANTERIORES	A	A	4
32200-00005-01-0000-00-00-00	EJERCICIOS DIVERSOS	D	A	5
40000-00000-00-0000-00-00-00	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	A	A	1
41000-00000-00-0000-00-00-00	INGRESOS DE GESTION	A	A	2

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO	NATURALEZA	NIVEL
41100-10000-00-0000-00-00-00	IMPUESTOS	A	A	3
41110-11000-00-0000-00-00-00	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	A	A	4
41110-11200-00-0000-00-00-00	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS - IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	A	A	5
41110-11300-00-0000-00-00-00	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS - IMPUESTOS SOBRE LOS COMERCIOS AMBULANTES	A	A	5
41120-12000-00-0000-00-00-00	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	A	A	4
41120-12100-00-0000-00-00-00	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO - IMPUESTO PREDIAL	A	A	5
41120-12200-00-0000-00-00-00	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO - IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO	A	A	5
41170-17000-00-0000-00-00-00	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	A	A	4
41170-17400-00-0000-00-00-00	ACCESORIOS DE IMPUESTOS - RECARGOS EN TRASLADO DE DOMINIO	A	A	5
41400-40000-00-0000-00-00-00	DERECHOS	A	A	3
41410-41000-00-0000-00-00-00	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	A	A	4
41410-41100-00-0000-00-00-00	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO - PANTEONES	A	A	5
41410-41200-00-0000-00-00-00	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO - RASTRO MUNICIPAL	A	A	5
41430-43000-00-0000-00-00-00	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	A	A	4
41430-43200-00-0000-00-00-00	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS - DERECHOS POR REGISTRO CIVIL	A	A	5
41430-43300-00-0000-00-00-00	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS - DERECHOS POR SERVICIOS DE CERTIFICACIONES, LEGALIZACIONES Y EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	A	A	5
41430-43400-00-0000-00-00-00	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS - DERECHOS POR PERMISOS, LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	A	A	5
41430-43500-00-0000-00-00-00	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS - DERECHOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	A	A	5
41500-50000-00-0000-00-00-00	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	A	A	3
41510-51000-00-0000-00-00-00	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	A	A	4
41510-51100-00-0000-00-00-00	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO - USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	A	A	5
41600-60000-00-0000-00-00-00	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	A	A	3
41610-61000-00-0000-00-00-00	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	A	A	4
41610-61200-00-0000-00-00-00	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL - MULTAS	A	A	5
41610-61600-00-0000-00-00-00	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL - APROVECHAMIENTOS DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	A	A	5
41620-61000-00-0000-00-00-00	MULTAS	A	A	4
41620-61200-00-0000-00-00-00	MULTAS - MULTAS	A	A	5
41630-61000-00-0000-00-00-00	INDEMNIZACIONES	A	A	4
41630-61200-00-0000-00-00-00	INDEMNIZACIONES - MULTAS	A	A	5

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO	NATURALEZA	NIVEL
41630-61600-00-0000-00-00-00	INDEMNIZACIONES - APROVECHAMIENTOS DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	A	A	5
41640-61000-00-0000-00-00-00	REINTEGROS	A	A	4
41640-61400-00-0000-00-00-00	REINTEGROS - REINTEGROS	A	A	5
41670-61000-00-0000-00-00-00	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	A	A	4
41640-61400-00-0000-00-00-00	REINTEGROS - REINTEGROS	A	A	5
41670-61000-00-0000-00-00-00	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	A	A	4
41670-61400-00-0000-00-00-00	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES -REINTEGROS	A	A	5
41900-00000-00-0000-00-00-00	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	A	A	3
41910-19000-00-0000-00-00-00	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	A	A	4
41910-19100-00-0000-00-00-00	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO - REZAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	A	A	5
42000-00000-00-0000-00-00-00	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	A	A	2
42100-80000-00-0000-00-00-00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	A	A	3
42110-81000-00-0000-00-00-00	PARTICIPACIONES	A	A	4
42110-81100-00-0000-00-00-00	PARTICIPACIONES - PARTICIPACIONES FEDERALES	A	A	5
42120-82000-00-0000-00-00-00	APORTACIONES	A	A	4
42120-82200-00-0000-00-00-00	APORTACIONES - APORTACIONES FEDERALES	A	A	5
42130-83000-00-0000-00-00-00	CONVENIOS	A	A	4
42130-83100-00-0000-00-00-00	CONVENIOS - CONVENIOS DE ADICIÓN	A	A	5
42200-90000-00-0000-00-00-00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	A	A	3
42210-91000-00-0000-00-00-00	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	A	A	4
42210-91100-00-0000-00-00-00	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO - DONATIVOS PUBLICOS	A	A	5
50000-00000-00-0000-00-00-00	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	A	D	1
51000-00000-00-0000-00-00-00	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	A	D	2
51100-10000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS PERSONALES	A	D	3
51110-11000-00-0000-00-00-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	A	D	4
51110-11100-00-0000-00-00-00	DIETAS	A	D	5
51110-11300-00-0000-00-00-00	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	A	D	5
51120-12000-00-0000-00-00-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	A	D	4
51120-12100-00-0000-00-00-00	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	A	D	5
51120-12200-00-0000-00-00-00	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	A	D	5
51130-13000-00-0000-00-00-00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	A	D	4

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO	NATURALEZA	NIVEL
51130-13200-00-0000-00-00-00	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	A	D	5
51130-13400-00-0000-00-00-00	COMPENSACIONES	A	D	5
51140-14000-00-0000-00-00-00	SEGURIDAD SOCIAL	A	D	4
51140-14100-00-0000-00-00-00	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	A	D	5
51150-15000-00-0000-00-00-00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	A	D	4
51150-15200-00-0000-00-00-00	INDENMINIZACIONES	A	D	5
51150-15400-00-0000-00-00-00	PRESTACIONES CONTRACTUALES	A	D	5
51150-15900-00-0000-00-00-00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	A	D	5
51160-17000-00-0000-00-00-00	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	A	D	4
51160-17100-00-0000-00-00-00	ESTÍMULOS	A	D	5
51200-20000-00-0000-00-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	A	D	3
51210-21000-00-0000-00-00-00	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	A	D	4
51210-21100-00-0000-00-00-00	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	A	D	5
51210-21200-00-0000-00-00-00	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	A	D	5
51210-21400-00-0000-00-00-00	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	A	D	5
51210-21500-00-0000-00-00-00	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	A	D	5
51210-21600-00-0000-00-00-00	MATERIAL DE LIMPIEZA	A	D	5
51210-21800-00-0000-00-00-00	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	A	D	5
51220-22000-00-0000-00-00-00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	A	D	4
51220-22100-00-0000-00-00-00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	A	D	5
51220-22200-00-0000-00-00-00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	A	D	5
51220-22300-00-0000-00-00-00	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	A	D	5
51230-23000-00-0000-00-00-00	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	A	D	4
51230-23100-00-0000-00-00-00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	A	D	5
51240-24000-00-0000-00-00-00	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	A	D	4
51240-24200-00-0000-00-00-00	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	A	D	5
51240-24300-00-0000-00-00-00	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	A	D	5
51240-24600-00-0000-00-00-00	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	A	D	5
51240-24800-00-0000-00-00-00	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	A	D	5
51240-24900-00-0000-00-00-00	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	A	D	5
51250-25000-00-0000-00-00-00	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	A	D	4
51250-25300-00-0000-00-00-00	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	A	D	5
51260-26000-00-0000-00-00-00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	A	D	4
51260-26100-00-0000-00-00-00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	A	D	5
51270-27000-00-0000-00-00-00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	A	D	4

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO	NATURALEZA	NIVEL
51270-27100-00-0000-00-00-00	VESTUARIO Y UNIFORMES	A	D	5
51290-29000-00-0000-00-00-00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	A	D	4
51290-29100-00-0000-00-00-00	HERRAMIENTAS MENORES	A	D	5
51290-29200-00-0000-00-00-00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	A	D	5
51290-29400-00-0000-00-00-00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	A	D	5
51290-29600-00-0000-00-00-00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	A	D	5
51300-30000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS GENERALES	A	D	3
51310-31000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS BÁSICOS	A	D	4
51310-31100-00-0000-00-00-00	ENERGÍA ELÉCTRICA	A	D	5
51310-31400-00-0000-00-00-00	TELEFONÍA TRADICIONAL	A	D	5
51310-31500-00-0000-00-00-00	TELEFONÍA CELULAR	A	D	5
51310-31700-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	A	D	5
51310-31800-00-0000-00-00-00	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	A	D	5
51320-32000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	A	D	4
51320-32200-00-0000-00-00-00	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	A	D	5
51320-32900-00-0000-00-00-00	OTROS ARRENDAMIENTOS	A	D	5
51330-33000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	A	D	4
51330-33300-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	A	D	5
51330-33400-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	A	D	5
51330-33600-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	A	D	5
51340-34000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	A	D	4
51340-34100-00-0000-00-00-00	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	A	D	5
51340-34500-00-0000-00-00-00	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	A	D	5
51340-34700-00-0000-00-00-00	FLETES Y MANIOBRAS	A	D	5
51350-35000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	A	D	4
51350-35100-00-0000-00-00-00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	A	D	5
51350-35200-00-0000-00-00-00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	A	D	5
51350-35300-00-0000-00-00-00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	A	D	5
51350-35500-00-0000-00-00-00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	A	D	5
51350-35700-00-0000-00-00-00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	A	D	5
51350-35800-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	A	D	5
51350-35900-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	A	D	5
51360-36000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	A	D	4
51360-36900-00-0000-00-00-00	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	A	D	5

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO	NATURALEZA	NIVEL
51370-37000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	A	D	4
51370-37500-00-0000-00-00-00	VIÁTICOS EN EL PAÍS	A	D	5
51380-38000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS OFICIALES	A	D	4
51380-38200-00-0000-00-00-00	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	A	D	5
51390-39000-00-0000-00-00-00	OTROS SERVICIOS GENERALES	A	D	4
51390-39100-00-0000-00-00-00	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	A	D	5
51390-39200-00-0000-00-00-00	IMPUESTOS Y DERECHOS	A	D	5
51390-39500-00-0000-00-00-00	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	A	D	5
51390-39800-00-0000-00-00-00	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	A	D	5
52000-00000-00-0000-00-00-00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	A	D	2
52400-40000-00-0000-00-00-00	AYUDAS SOCIALES	A	D	3
52410-44000-00-0000-00-00-00	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	A	D	4
52410-44100-00-0000-00-00-00	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	A	D	5
52420-44000-00-0000-00-00-00	BECAS	A	D	4
52420-44200-00-0000-00-00-00	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	A	D	5
52430-44000-00-0000-00-00-00	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	A	D	4
52430-44300-00-0000-00-00-00	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	A	D	5
52430-44500-00-0000-00-00-00	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	A	D	5
54000-00000-00-0000-00-00-00	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	A	D	2
54300-90000-00-0000-00-00-00	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	A	D	3
54310-94000-00-0000-00-00-00	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	A	D	4
54310-94100-00-0000-00-00-00	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	A	D	5
80000-00000-00-0000-00-00-00	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	A	DA	1
81000-00000-00-0000-00-00-00	LEY DE INGRESOS	A	DA	2
81100-00000-00-0000-00-00-00	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	A	D	3
81100-10000-00-0000-00-00-00	IMPUESTOS - LEY DE INGRESOS ESTIMADA	A	D	4
81100-11000-00-0000-00-00-00	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	A	D	5
81100-12000-00-0000-00-00-00	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	A	D	5
81100-17000-00-0000-00-00-00	ACCESORIOS	A	D	5
81100-19000-00-0000-00-00-00	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	A	D	5
81100-40000-00-0000-00-00-00	DERECHOS - LEY DE INGRESOS ESTIMADA	A	D	4
81100-41000-00-0000-00-00-00	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	A	D	5
81100-43000-00-0000-00-00-00	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	A	D	5
81100-50000-00-0000-00-00-00	PRODUCTOS - LEY DE INGRESOS ESTIMADA	A	D	4
81100-51000-00-0000-00-00-00	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	A	D	5
81100-60000-00-0000-00-00-00	APROVECHAMIENTOS - LEY DE INGRESOS ESTIMADA	A	D	4

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO	NATURALEZA	NIVEL
81100-61000-00-0000-00-00-00	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	A	D	5
81100-80000-00-0000-00-00-00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES - LEY DE INGRESOS ESTIMADA	A	D	4
81100-81000-00-0000-00-00-00	PARTICIPACIONES	A	D	5
81100-82000-00-0000-00-00-00	APORTACIONES	A	D	5
81100-83000-00-0000-00-00-00	CONVENIOS	A	D	5
81100-90000-00-0000-00-00-00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS - LEY DE INGRESOS ESTIMADA	A	D	4
81100-91000-00-0000-00-00-00	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	A	D	5
81100-94000-00-0000-00-00-00	AYUDAS SOCIALES	A	D	5
81200-00000-00-0000-00-00-00	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	A	A	3
81200-10000-00-0000-00-00-00	IMPUESTOS - LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	A	A	4
81200-11000-00-0000-00-00-00	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	A	A	5
81200-12000-00-0000-00-00-00	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	A	A	5
81200-17000-00-0000-00-00-00	ACCESORIOS	A	A	5
81200-19000-00-0000-00-00-00	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	A	A	5
81200-40000-00-0000-00-00-00	DERECHOS - LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	A	A	4
81200-41000-00-0000-00-00-00	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	A	A	5
81200-43000-00-0000-00-00-00	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	A	A	5
81200-50000-00-0000-00-00-00	PRODUCTOS - LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	A	A	4
81200-51000-00-0000-00-00-00	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	A	A	5
81200-60000-00-0000-00-00-00	APROVECHAMIENTOS - LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	A	A	4
81200-61000-00-0000-00-00-00	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	A	A	5
81200-80000-00-0000-00-00-00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES - LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	A	A	4
81200-81000-00-0000-00-00-00	PARTICIPACIONES	A	A	5
81200-82000-00-0000-00-00-00	APORTACIONES	A	A	5
81200-83000-00-0000-00-00-00	CONVENIOS	A	A	5
81200-90000-00-0000-00-00-00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS - LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	A	A	4
81200-91000-00-0000-00-00-00	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	A	A	5
81200-94000-00-0000-00-00-00	AYUDAS SOCIALES	A	A	5
81400-00000-00-0000-00-00-00	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	A	A	3
81400-10000-00-0000-00-00-00	IMPUESTOS - LEY DE INGRESOS DEVENGADA	A	A	4
81400-12000-00-0000-00-00-00	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	A	A	5
81400-17000-00-0000-00-00-00	ACCESORIOS	A	A	5
81400-19000-00-0000-00-00-00	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	A	A	5
81400-40000-00-0000-00-00-00	DERECHOS - LEY DE INGRESOS DEVENGADA	A	A	4

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO	NATURALEZA	NIVEL
81400-41000-00-0000-00-00-00	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	A	A	5
81400-43000-00-0000-00-00-00	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	A	A	5
81400-50000-00-0000-00-00-00	PRODUCTOS - LEY DE INGRESOS DEVENGADA	A	A	4
81400-51000-00-0000-00-00-00	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	A	A	5
81400-60000-00-0000-00-00-00	APROVECHAMIENTOS - LEY DE INGRESOS DEVENGADA	A	A	4
81400-61000-00-0000-00-00-00	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	A	A	5
81400-80000-00-0000-00-00-00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES - LEY DE INGRESOS DEVENGADA	A	A	4
81400-81000-00-0000-00-00-00	PARTICIPACIONES	A	A	5
81400-82000-00-0000-00-00-00	APORTACIONES	A	A	5
81400-90000-00-0000-00-00-00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS - LEY DE INGRESOS DEVENGADA	A	A	4
81400-91000-00-0000-00-00-00	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	A	A	5
81500-00000-00-0000-00-00-00	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	A	A	3
81500-10000-00-0000-00-00-00	IMPUESTOS - LEY DE INGRESOS RECAUDADA	A	A	4
81500-11000-00-0000-00-00-00	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	A	A	5
81500-12000-00-0000-00-00-00	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	A	A	5
81500-17000-00-0000-00-00-00	ACCESORIOS	A	A	5
81500-19000-00-0000-00-00-00	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	A	A	5
81500-40000-00-0000-00-00-00	DERECHOS - LEY DE INGRESOS RECAUDADA	A	A	4
81500-41000-00-0000-00-00-00	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	A	A	5
81500-43000-00-0000-00-00-00	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	A	A	5
81500-50000-00-0000-00-00-00	PRODUCTOS - LEY DE INGRESOS RECAUDADA	A	A	4
81500-51000-00-0000-00-00-00	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	A	A	5
81500-60000-00-0000-00-00-00	APROVECHAMIENTOS - LEY DE INGRESOS RECAUDADA	A	A	4
81500-61000-00-0000-00-00-00	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	A	A	5
81500-80000-00-0000-00-00-00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES - LEY DE INGRESOS RECAUDADA	A	A	4
81500-81000-00-0000-00-00-00	PARTICIPACIONES	A	A	5
81500-82000-00-0000-00-00-00	APORTACIONES	A	A	5
81500-83000-00-0000-00-00-00	CONVENIOS	A	A	5
81500-90000-00-0000-00-00-00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS - LEY DE INGRESOS RECAUDADA	A	A	4
81500-91000-00-0000-00-00-00	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	A	A	5
82000-00000-00-0000-00-00-00	PRESUPUESTO DE EGRESOS	A	DA	2
82100-00000-00-0000-00-00-00	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	A	A	3
82100-10000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS PERSONALES - PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	A	A	4
82100-11000-00-0000-00-00-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	A	A	5

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO	NATURALEZA	NIVEL
82100-12000-00-0000-00-00-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	A	A	5
82100-13000-00-0000-00-00-00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	A	A	5
82100-14000-00-0000-00-00-00	SEGURIDAD SOCIAL	A	A	5
82100-15000-00-0000-00-00-00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	A	A	5
82100-17000-00-0000-00-00-00	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	A	A	5
82100-20000-00-0000-00-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS - PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	A	A	4
82100-21000-00-0000-00-00-00	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	A	A	5
82100-22000-00-0000-00-00-00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	A	A	5
82100-23000-00-0000-00-00-00	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	A	A	5
82100-24000-00-0000-00-00-00	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	A	A	5
82100-25000-00-0000-00-00-00	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	A	A	5
82100-26000-00-0000-00-00-00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	A	A	5
82100-27000-00-0000-00-00-00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	A	A	5
82100-28000-00-0000-00-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	A	A	5
82100-29000-00-0000-00-00-00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	A	A	5
82100-30000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS GENERALES - PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	A	A	4
82100-31000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS BASICOS	A	A	5
82100-32000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	A	A	5
82100-33000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	A	A	5
82100-34000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	A	A	5
82100-35000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	A	A	5
82100-36000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	A	A	5
82100-37000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	A	A	5
82100-38000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS OFICIALES	A	A	5
82100-39000-00-0000-00-00-00	OTROS SERVICIOS GENERALES	A	A	5
82100-40000-00-0000-00-00-00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS - PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	A	A	4
82100-44000-00-0000-00-00-00	AYUDAS SOCIALES	A	A	5
82100-48000-00-0000-00-00-00	DONATIVOS	A	A	5
82100-50000-00-0000-00-00-00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	A	A	4
82100-51000-00-0000-00-00-00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	A	A	5
82100-60000-00-0000-00-00-00	INVERSIÓN PÚBLICA - PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	A	A	4
82100-61000-00-0000-00-00-00	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	A	A	5
82100-62000-00-0000-00-00-00	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	A	A	5
82100-90000-00-0000-00-00-00	DEUDA PÚBLICA - PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	A	A	4

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO	NATURALEZA	NIVEL
82100-94000-00-0000-00-00-00	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	A	A	5
82200-00000-00-0000-00-00-00	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	A	D	3
82200-10000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS PERSONALES - PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	A	D	4
82200-11000-00-0000-00-00-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	A	D	5
82200-12000-00-0000-00-00-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	A	D	5
82200-13000-00-0000-00-00-00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	A	D	5
82200-14000-00-0000-00-00-00	SEGURIDAD SOCIAL	A	D	5
82200-15000-00-0000-00-00-00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	A	D	5
82200-17000-00-0000-00-00-00	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	A	D	5
82200-20000-00-0000-00-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS - PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	A	D	4
82200-21000-00-0000-00-00-00	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	A	D	5
82200-22000-00-0000-00-00-00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	A	D	5
82200-23000-00-0000-00-00-00	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	A	D	5
82200-24000-00-0000-00-00-00	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	A	D	5
82200-25000-00-0000-00-00-00	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	A	D	5
82200-26000-00-0000-00-00-00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	A	D	5
82200-27000-00-0000-00-00-00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	A	D	5
82200-28000-00-0000-00-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	A	D	5
82200-29000-00-0000-00-00-00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	A	D	5
82200-30000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS GENERALES - PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	A	D	4
82200-31000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS BASICOS	A	D	5
82200-32000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	A	D	5
82200-33000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	A	D	5
82200-34000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	A	D	5
82200-35000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	A	D	5
82200-36000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	A	D	5
82200-37000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	A	D	5
82200-38000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS OFICIALES	A	D	5
82200-39000-00-0000-00-00-00	OTROS SERVICIOS GENERALES	A	D	5
82200-40000-00-0000-00-00-00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS - PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	A	D	4
82200-44000-00-0000-00-00-00	AYUDAS SOCIALES	A	D	5
82200-48000-00-0000-00-00-00	DONATIVOS	A	D	5
82200-50000-00-0000-00-00-00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	A	D	4

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO	NATURALEZA	NIVEL
82200-51000-00-0000-00-00-00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	A	D	5
82200-60000-00-0000-00-00-00	INVERSIÓN PÚBLICA - PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	A	D	4
82200-61000-00-0000-00-00-00	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	A	D	5
82200-62000-00-0000-00-00-00	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	A	D	5
82200-90000-00-0000-00-00-00	DEUDA PÚBLICA - PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	A	D	4
82200-94000-00-0000-00-00-00	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	A	D	5
82300-00000-00-0000-00-00-00	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO:	A	DA	3
82300-10000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS PERSONALES - MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO:	A	D	4
82300-11000-00-0000-00-00-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	A	D	5
82300-12000-00-0000-00-00-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	A	D	5
82300-13000-00-0000-00-00-00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	A	D	5
82300-15000-00-0000-00-00-00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	A	D	5
82300-17000-00-0000-00-00-00	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	A	D	5
82300-20000-00-0000-00-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS - MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO:	A	D	4
82300-22000-00-0000-00-00-00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	A	D	5
82300-24000-00-0000-00-00-00	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	A	D	5
82300-26000-00-0000-00-00-00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	A	D	5
82300-27000-00-0000-00-00-00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	A	D	5
82300-28000-00-0000-00-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	A	D	5
82300-30000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS GENERALES - MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO:	A	D	4
82300-31000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS BASICOS	A	D	5
82300-33000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	A	D	5
82300-35000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	A	D	5
82300-38000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS OFICIALES	A	D	5
82300-39000-00-0000-00-00-00	OTROS SERVICIOS GENERALES	A	D	5
82300-40000-00-0000-00-00-00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS - MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO:	A	D	4
82300-44000-00-0000-00-00-00	AYUDAS SOCIALES	A	D	5
82300-50000-00-0000-00-00-00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO:	A	D	4
82300-51000-00-0000-00-00-00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	A	D	5
82300-60000-00-0000-00-00-00	INVERSIÓN PÚBLICA - MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO:	A	D	4
82300-61000-00-0000-00-00-00	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	A	D	5
82300-62000-00-0000-00-00-00	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	A	D	5
82400-00000-00-0000-00-00-00	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO:	A	D	3

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO	NATURALEZA	NIVEL
82400-10000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS PERSONALES - PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO:	A	D	4
82400-11000-00-0000-00-00-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	A	D	5
82400-12000-00-0000-00-00-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	A	D	5
82400-13000-00-0000-00-00-00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	A	D	5
82400-15000-00-0000-00-00-00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	A	D	5
82400-20000-00-0000-00-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS - PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO:	A	D	4
82400-21000-00-0000-00-00-00	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	A	D	5
82400-22000-00-0000-00-00-00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	A	D	5
82400-26000-00-0000-00-00-00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	A	D	5
82400-29000-00-0000-00-00-00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	A	D	5
82400-30000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS GENERALES - PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO:	A	D	4
82400-31000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS BASICOS	A	D	5
82400-32000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	A	D	5
82400-33000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	A	D	5
82400-35000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	A	D	5
82400-37000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	A	D	5
82400-39000-00-0000-00-00-00	OTROS SERVICIOS GENERALES	A	D	5
82400-40000-00-0000-00-00-00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS -PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO:	A	D	4
82400-44000-00-0000-00-00-00	AYUDAS SOCIALES	A	D	5
82400-60000-00-0000-00-00-00	INVERSIÓN PÚBLICA - PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO:	A	D	4
82400-61000-00-0000-00-00-00	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	A	D	5
82400-90000-00-0000-00-00-00	DEUDA PÚBLICA - PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO:	A	D	4
82400-94000-00-0000-00-00-00	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	A	D	5
82500-00000-00-0000-00-00-00	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	A	D	3
82500-10000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS PERSONALES - PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	A	D	4
82500-11000-00-0000-00-00-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	A	D	5
82500-12000-00-0000-00-00-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	A	D	5
82500-13000-00-0000-00-00-00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	A	D	5
82500-15000-00-0000-00-00-00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	A	D	5
82500-20000-00-0000-00-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS - PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	A	D	4
82500-21000-00-0000-00-00-00	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	A	D	5
82500-22000-00-0000-00-00-00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	A	D	5

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO	NATURALEZA	NIVEL
82500-26000-00-0000-00-00-00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	A	D	5
82500-29000-00-0000-00-00-00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	A	D	5
82500-30000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS GENERALES - PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	A	D	4
82500-31000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS BASICOS	A	D	5
82500-32000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	A	D	5
82500-33000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	A	D	5
82500-35000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	A	D	5
82500-37000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	A	D	5
82500-39000-00-0000-00-00-00	OTROS SERVICIOS GENERALES	A	D	5
82500-40000-00-0000-00-00-00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS - PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	A	D	4
82500-44000-00-0000-00-00-00	AYUDAS SOCIALES	A	D	5
82500-60000-00-0000-00-00-00	INVERSIÓN PÚBLICA - PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	A	D	4
82500-61000-00-0000-00-00-00	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	A	D	5
82500-90000-00-0000-00-00-00	DEUDA PÚBLICA - PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	A	D	4
82500-94000-00-0000-00-00-00	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	A	D	5
82600-00000-00-0000-00-00-00	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	A	D	3
82600-10000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS PERSONALES - PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	A	D	4
82600-11000-00-0000-00-00-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	A	D	5
82600-12000-00-0000-00-00-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	A	D	5
82600-13000-00-0000-00-00-00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	A	D	5
82600-15000-00-0000-00-00-00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	A	D	5
82600-20000-00-0000-00-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS - PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	A	D	4
82600-21000-00-0000-00-00-00	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	A	D	5
82600-22000-00-0000-00-00-00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	A	D	5
82600-26000-00-0000-00-00-00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	A	D	5
82600-29000-00-0000-00-00-00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	A	D	5
82600-30000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS GENERALES - PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	A	D	4
82600-31000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS BASICOS	A	D	5
82600-32000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	A	D	5
82600-33000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	A	D	5
82600-35000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	A	D	5
82600-37000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	A	D	5
82600-39000-00-0000-00-00-00	OTROS SERVICIOS GENERALES	A	D	5

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO	NATURALEZA	NIVEL
82600-40000-00-0000-00-00-00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS - PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	A	D	4
82600-44000-00-0000-00-00-00	AYUDAS SOCIALES	A	D	5
82600-60000-00-0000-00-00-00	INVERSIÓN PÚBLICA - PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	A	D	4
82600-61000-00-0000-00-00-00	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	A	D	5
82600-90000-00-0000-00-00-00	DEUDA PÚBLICA - PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	A	D	4
82600-94000-00-0000-00-00-00	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	A	D	5
82700-00000-00-0000-00-00-00	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	A	D	3
82700-10000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS PERSONALES - PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	A	D	4
82700-11000-00-0000-00-00-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	A	D	5
82700-12000-00-0000-00-00-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	A	D	5
82700-13000-00-0000-00-00-00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	A	D	5
82700-14000-00-0000-00-00-00	SEGURIDAD SOCIAL	A	D	5
82700-15000-00-0000-00-00-00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	A	D	5
82700-17000-00-0000-00-00-00	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	A	D	5
82700-20000-00-0000-00-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS - PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	A	D	4
82700-21000-00-0000-00-00-00	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	A	D	5
82700-22000-00-0000-00-00-00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	A	D	5
82700-23000-00-0000-00-00-00	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	A	D	5
82700-24000-00-0000-00-00-00	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	A	D	5
82700-25000-00-0000-00-00-00	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	A	D	5
82700-26000-00-0000-00-00-00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	A	D	5
82700-27000-00-0000-00-00-00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	A	D	5
82700-29000-00-0000-00-00-00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	A	D	5
82700-30000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS GENERALES - PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	A	D	4
82700-31000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS BASICOS	A	D	5
82700-32000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	A	D	5
82700-33000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	A	D	5
82700-34000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	A	D	5
82700-35000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	A	D	5
82700-36000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	A	D	5
82700-37000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	A	D	5
82700-38000-00-0000-00-00-00	SERVICIOS OFICIALES	A	D	5
82700-39000-00-0000-00-00-00	OTROS SERVICIOS GENERALES	A	D	5
82700-40000-00-0000-00-00-00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS - PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	A	D	4

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO	NATURALEZA	NIVEL
82700-44000-00-0000-00-00-00	AYUDAS SOCIALES	A	D	5
82700-60000-00-0000-00-00-00	INVERSIÓN PÚBLICA - PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	A	D	4
82700-61000-00-0000-00-00-00	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	A	D	5
82700-90000-00-0000-00-00-00	DEUDA PÚBLICA - PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	A	D	4
82700-94000-00-0000-00-00-00	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	A	D	5
90000-00000-00-0000-00-00-00	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	A	DA	1
91000-00000-00-0000-00-00-00	SUPERAVIT FINANCIERO	D	D	2
92000-00000-00-0000-00-00-00	DEFICIT FINANCIERO	D	D	2
93000-00000-00-0000-00-00-00	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	D	D	2

CATÁLOGO DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS

CODIGO	AREA
01	Ayuntamiento Municipal
02	Despacho Del Presidente
02.02	Atención Ciudadana
02.03	Oficialía Mayor Del Ayuntamiento
02.04	Vinculación Y Norma
02.05	Servicios De Mantenimiento (B.I.) Y Logística
02.06	Drenajes Y Alcantarillado
02.07	Comunicación Social
02.08	Instancia Para El Desarrollo De Las Mujeres
02.09	Recursos Humanos
02.10	Sistema De Protección Integral SIPINNA
02.11	Unidad De Transparencia Y Acceso A La Información Publica
02.12	Unidad Técnica De Seguimiento
02.13	Maquinaria Y Equipo
02.14	Relaciones Exteriores
02.15	Unidad De Asuntos Internos
03	Secretaria General Municipal
03.02	Dirección De Coordinación De Archivo
03.03	Archivo Institucional
03.04	Inventarios Y Almacén
03.05	Atención Al Consumidor
03.06	Conciliador Municipal
03.07	Información De Seguridad Municipal C4
03.08	Jurídico
03.09	Protección Civil
03.10	Registro Del Estado Familiar
03.11	Reglamentos Y Espectáculos
04	Tesorería Municipal
04.02	Contabilidad Y Presupuesto
04.03	Planeación
04.04	Dirección De Ingresos
04.05	Cobranza
04.06	Recaudación
04.07	Dirección De Egresos
04.08	Servicios De Mantenimiento (B.M.)
05	Dirección General De Obras Publicas
05.02	Dirección De Obras Publicas
05.03	Movilidad

CODIGO	AREA
05.04	Topografía
05.05	Supervisión De Obra
05.06	Dirección De Administración De Obras Publicas
05.07	Comprobaciones
05.08	Estudios Y Proyectos
05.09	Catastro
05.10	Dirección De Desarrollo Urbano
06	Contraloría Municipal
07	Balizamiento
07.02	Dirección De Seguridad Publica Y Transito Municipal
07.03	Transito Y Vialidad
08	Desarrollo Humano
08.02	Bibliotecas
08.03	Cultura
08.04	Deporte
08.05	Educación
09	Desarrollo Comunitario
09.02	Atención A La Juventud
09.03	Programas Sociales
09.04	Pueblos Indígenas
09.05	Salud
09.06	Prevención De Adicciones
10	Dirección De Desarrollo Económico
10.02	Mejora Regulatoria
10.03	Proyectos Productivos
10.04	Turismo
11	Dirección DIF Municipal
11.02	Atención Comunitaria
11.03	CAIC
11.04	Centro Integral De Capacitación Y Desarrollo Familiar
11.05	Centro De Atención Del Adulto Mayor
11.06	Pilares
11.07	Proyectos Asistenciales
11.08	UBR
11.09	Contabilidad
11.10	Área Jurídica
11.11	Área Medica
11.12	Trabajo Social
12	Dirección De Ecología Y Sustentabilidad
12.02	Alumbrado Publico

CODIGO	AREA
12.03	Servicio De Limpias
12.04	Medio Ambiente Y Recursos Naturales
12.05	Parque Ecológico
12.06	Parques Y Jardines
13	Dirección De Servicios Municipales
13.02	Mercado Publico
13.03	Panteón Municipal
13.04	Rastro Municipal
14	Jubilados Y Pensionados

CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS

Las clasificaciones de los ingresos públicos tienen por finalidad:

- Identificar los ingresos que la Tesorería d e l Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo capta en función de la actividad que desarrolla.
- Realizar el análisis económico-financiero y facilitar la toma de decisiones.
- Contribuir a la definición de la política presupuestaria de un período determinado.
- Procurar la medición del efecto de la recaudación en los distintos sectores de la actividad económica.
- Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base imponible.
- Establecer la característica e importancia de los recursos en la economía del sector público.
- Identificar los medios de financiamiento originados en variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

C. ESTRUCTURA DE CODIFICACION

El CRI ordena, agrupa y presenta a los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

Así, en el CRI se distinguen los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos y productos, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y las rentas de la propiedad; los que provienen de la disminución de activos y financiamientos.

Además, identifica los ingresos públicos corrientes que se refieren a aquellos recursos que significan un aumento del efectivo del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de sus activos; también en los casos de productos y aprovechamientos, principalmente, se presentan ingresos de capital, que son aquellos recursos provenientes de la venta de activos fijos (tales como inmuebles, muebles y equipo).

El CRI permitirá el registro analítico de las transacciones de ingresos, siendo el instrumento que permite vincular los aspectos presupuestarios y contables de los recursos. Además, tiene una codificación de dos dígitos:

Rubro:

El mayor nivel de agregación del CRI que presenta y ordena los grupos principales de los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

Tipo:

Determina el conjunto de ingresos públicos que integran cada rubro, cuyo nivel de agregación es intermedio.

CLASIFICACIÓN	NOMBRE
1	**Impuestos**
	Son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.
11	Impuestos sobre los ingresos
12	Impuestos sobre el patrimonio
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones
14	Impuestos al comercio exterior
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables
16	Impuestos Ecológicos
17	Accesorios
18	Otros Impuestos
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
2	**Cuotas y Aportaciones de seguridad social**
	Son las contribuciones establecidas en ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda
22	Cuotas para el Seguro Social
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social
25	Accesorios
3	**Contribuciones de mejoras**
	Son las establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.
31	Contribución de mejoras por obras públicas
39	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
4	**Derechos**
	Son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las Leyes Fiscales respectivas. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público
42	Derechos a los hidrocarburos
43	Derechos por prestación de servicios
44	Otros Derechos
45	Accesorios
49	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
5	**Productos**
	Son contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.
51	Productos de tipo corriente
52	Productos de capital
59	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago

CLASIFICACIÓN	NOMBRE
6	**Aprovechamientos**
	Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.
61	Aprovechamientos de tipo corriente
62	Aprovechamientos de capital
69	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
7	**Ingresos por ventas de bienes y servicios**
	Son recursos propios que obtienen las diversas entidades que conforman el sector paraestatal y gobierno central por sus actividades de producción y/o comercialización.
71	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados
72	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales
73	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central
8	**Participaciones y Aportaciones**
	Recursos recibidos en concepto de participaciones y aportaciones por las entidades federativas y los municipios. Incluye los recursos que se reciben y están destinados a la ejecución de programas federales y estatales a través de las entidades federativas mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que se celebren.
	Párrafo reformado DOF 02-01-2013
81	Participaciones
82	Aportaciones
83	Convenios
9	**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**
	Recursos recibidos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
	Párrafo reformado DOF 02-01-2013
91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
92	Transferencias al Resto del Sector Público
93	Subsidios y Subvenciones
94	Ayudas sociales
95	Pensiones y Jubilaciones
96	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos
0	**Ingresos derivados de Financiamientos**
	Son los ingresos obtenidos por la celebración de empréstitos internos y externos, autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión y Congresos de los Estados y Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Siendo principalmente los créditos por instrumento de emisiones en los mercados nacionales e internacionales de capital, organismos financieros internacionales, créditos bilaterales y otras fuentes. Asimismo, incluye los financiamientos derivados del rescate y/o aplicación de activos financieros.
01	Endeudamiento interno
02	Endeudamiento externo

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

La clasificación por objeto del gasto, es el registro de las erogaciones; se elabora a partir de un esquema formado por capítulos, cuentas y partidas presupuéstales a las cuales se destina el gasto de acuerdo a las funciones del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo y siguiendo los lineamientos establecidos por los programas y subprogramas, en base a los objetivos que se persiguen o las metas que se pretenden alcanzar.

Esta clasificación permite conocer de manera clara y eficaz, los conceptos en los que se aplica el gasto público, logrando con ello, una clasificación real de los egresos generados por el Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, reflejando con esto transparencia en el manejo de los recursos.

CAPÍTULO DEL GASTO

El mayor nivel de agregación de este Clasificador que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, para la consecución de sus objetivos y metas.

CONCEPTO DEL GASTO

Muestra los diferentes conceptos, en los que se desglosan los capítulos del gasto, a los cuales de destinan las erogaciones.

PARTIDA

Define la aplicación de un mismo género del gasto corriente o de inversión, a partir de las cuentas y capítulos a que pertenecen.

CLASIFICACION	NOMBRE
100-00	SERVICIOS PERSONALES
110-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
111-00	DIETAS
112-00	HABERES
113-00	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE
114-00	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO
120-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO
121-00	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
122-00	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL
123-00	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL
124-00	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
130-00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
131-00	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS
132-00	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO
132-01	VACACIONES
132-02	PRIMA VACACIONAL
132-03	AGUINALDO
133-00	HORAS EXTRAORDINARIAS
134-00	COMPENSACIONES
135-00	SOBREHABERES
136-00	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL
137-00	HONORARIOS ESPECIALES
138-00	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES
140-00	SEGURIDAD SOCIAL
141-00	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
142-00	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA
143-00	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO
144-00	APORTACIONES PARA SEGUROS
144-01	SERVICIOS MÉDICOS Y CUOTAS
150-00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
151-00	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO
152-00	INDEMNIZACIONES
153-00	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO
154-00	PRESTACIONES CONTRACTUALES
154-01	CANASTA BÁSICA
154-02	DESPENSA
154-03	QUINQUENIO
155-00	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
159-00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
159-01	SUBSIDIO AL EMPLEO
159-02	APOYO ECONÓMICO
159-03	GRATIFICACIÓN
160-00	PREVISIONES
161-00	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL
170-00	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS
171-00	ESTÍMULOS
172-00	RECOMPENSAS
200-00	MATERIALES Y SUMINISTROS
210-00	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
211-00	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
211-01	DISPENSADOR DE CINTA DIUREX
211-02	PERFORADORA
211-03	PAPELERA

CLASIFICACION	NOMBRE
211-04	SACAPUNTAS ELECTRICO
211-05	SUMADORA
211-06	SOPORTALIBROS
211-07	CESTO DE BASURA
211-08	TAPETE DEFOMI
211-09	ENGRAPADORA
211-10	PORTA ACCESORIOS DE ESCRITORIO
211-11	PAPELERIA Y ARTICULOS VARIOS
211-12	PODIUM MADERA
211-13	PORTA EXPEDIENTES
212-00	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
213-00	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO
214-00	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
215-00	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL
215-01	DICCIONARIO LARROUSE LENGUA ESPAÑOLA
215-02	ENCICLOPEDIAS
215-03	LIBRO GEOGRAFICO
216-00	MATERIAL DE LIMPIEZA
216-01	CARRITO PARA BASURA
217-00	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA
218-00	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS
220-00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
221-00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS
222-00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES
223-00	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
223-01	PORTA GARRAFON
223-02	HIELERA
223-03	CHAROLA METALICA
230-00	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION
231-00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
232-00	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
232-01	BALDOLA (HILO CAÑAMO)
233-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
234-00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
235-00	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
236-00	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
237-00	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
238-00	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN
239-00	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
240-00	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION
241-00	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS
242-00	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO
243-00	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO
244-00	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA
244-01	EQUIPO PARA TEMPLETE
245-00	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
246-00	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
246-01	LAMPARA P/CAMPANA
246-02	LAMPARA ALUMBRADO SUBMARINO
246-03	PARRILLA ELECTRICA DE 4 QUEMADORES
246-04	LAMPARA RECARGABLE
246-05	CAJON CON PANTALLA PARA LUZ (CERIGRAFIA)
247-00	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACION	NOMBRE
247-01	ESTRUCTURA METALICA C/ MOTOR Y REDUCTOR
247-02	TUBOS METALICOS (VARIOS)
248-00	MATERIALES COMPLEMENTARIOS
248-01	TINA DE FIERRO
248-02	TINACO
248-03	LONAS
248-04	CORTINAS TELA
249-00	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
250-00	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO
251-00	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
251-01	TANQUE DE OXIGENO
252-00	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS
253-00	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
254-00	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS
254-01	BISTURI
254-02	TORUNDERO
254-03	CINTA METRICA
254-04	TERMOMETRO
255-00	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
256-00	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS
259-00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS
260-00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
261-00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
262-00	CARBÓN Y SUS DERIVADOS
270-00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS
271-00	VESTUARIO Y UNIFORMES
272-00	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
272-01	BOTAS DE SEGURIDAD
272-02	IMPERMEABLE
272-03	CASCO DE SEGURIDAD
273-00	ARTÍCULOS DEPORTIVOS
273-01	COLCHONETA
273-02	DOMI (ARTES MARCIALES)
274-00	PRODUCTOS TEXTILES
275-00	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
280-00	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD
281-00	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS
282-00	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA
282-01	EQUIPAMIENTO PARA PATRULLAS (TORRETA, RADIO, SIRENA, ETC)
283-00	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL
290-00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
291-00	HERRAMIENTAS MENORES
291-01	FLEXOMETRO
291-02	ESCALERA
291-03	ARREADOR ELECTRICO
291-04	PEINES P/PELADORA DE PORCINO
291-05	PELADORA DE PORCINO (C/ELEVADOR)
291-06	GRASERA
291-07	DESPIELADORA
291-08	HERRAMIENTAS MENORES (VARIAS)
291-09	TENSOR P/TEMPLETE
291-10	SOPLETE
291-11	TIJERAS PARA CORTAR PASTO

CLASIFICACION	NOMBRE
291-12	PINZA DE MOSQUITO
292-00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS
292-01	ESPEJO DE PARED
293-00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
294-00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
294-01	TECLADOS
294-02	MOUSE
294-03	BOCINAS PARA COMPUTADORA
295-00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
296-00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE
296-01	CAJA DE TRANSMISION
296-02	GATO HIDRAULICO
297-00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
298-00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS
298-01	CADENA
299-00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES
299-01	MACETA TRUPER
300-00	SERVICIOS GENERALES
310-00	SERVICIOS BASICOS
311-00	ENERGÍA ELÉCTRICA
312-00	GAS
313-00	AGUA
314-00	TELEFONÍA TRADICIONAL
315-00	TELEFONÍA CELULAR
316-00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES
317-00	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
318-00	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS
319-00	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS
320-00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
321-00	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS
322-00	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS
323-00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
324-00	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
325-00	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
326-00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
327-00	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES
328-00	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
329-00	OTROS ARRENDAMIENTOS
330-00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS
331-00	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS
332-00	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
333-00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
334-00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
335-00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO
336-00	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN
337-00	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD
338-00	SERVICIOS DE VIGILANCIA
339-00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES
340-00	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
341-00	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS
342-00	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR
343-00	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES

CLASIFICACION	NOMBRE
344-00	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS
345-00	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES
346-00	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE
347-00	FLETES Y MANIOBRAS
348-00	COMISIONES POR VENTAS
349-00	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES
350-00	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
351-00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES
352-00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
353-00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
354-00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
355-00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
356-00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
357-00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA
358-00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
359-00	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
360-00	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD
361-00	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES
362-00	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS
363-00	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET
364-00	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS
365-00	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO
366-00	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET
369-00	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN
370-00	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS
371-00	PASAJES AÉREOS
372-00	PASAJES TERRESTRES
373-00	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES
374-00	AUTOTRANSPORTE
375-00	VIÁTICOS EN EL PAÍS
376-00	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO
377-00	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE
378-00	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS
379-00	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE
380-00	SERVICIOS OFICIALES
381-00	GASTOS DE CEREMONIAL
382-00	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL
383-00	CONGRESOS Y CONVENCIONES
384-00	EXPOSICIONES
385-00	GASTOS DE REPRESENTACIÓN
390-00	OTROS SERVICIOS GENERALES
391-00	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS
392-00	IMPUESTOS Y DERECHOS
393-00	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN
394-00	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE
395-00	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES
396-00	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES
397-00	UTILIDADES
398-00	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL
399-00	OTROS SERVICIOS GENERALES
400-00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
410-00	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO
411-00	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO

CLASIFICACION	NOMBRE
412-00	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO
413-00	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL
414-00	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS
415-00	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
416-00	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
417-00	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
418-00	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS
419-00	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS
420-00	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO
421-00	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
421-01	PROCURADURIA PARA LA DEFENSA DEL MENOR
421-02	DIF ESTATAL
421-03	CRIRH
422-00	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
423-00	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS
424-00	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
425-00	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
430-00	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
431-00	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN
432-00	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN
433-00	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN
434-00	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
435-00	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS
436-00	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA
437-00	SUBVENCIONES AL CONSUMO
438-00	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
439-00	OTROS SUBSIDIOS
440-00	AYUDAS SOCIALES
441-00	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
442-00	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN
443-00	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA
444-00	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS
445-00	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
446-00	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS
447-00	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO
448-00	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS
450-00	PENSIONES Y JUBILACIONES
451-00	PENSIONES
452-00	JUBILACIONES
459-00	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES
460-00	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS
461-00	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO
462-00	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO
463-00	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL
464-00	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
465-00	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
466-00	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS
470-00	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL
471-00	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY
480-00	DONATIVOS
481-00	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
482-00	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS
483-00	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS

CLASIFICACION	NOMBRE
484-00	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES
485-00	DONATIVOS INTERNACIONALES
490-00	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR
491-00	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS
492-00	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES
493-00	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO
500-00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
510-00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
511-00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
511-01	ARCHIVEROS, ESTANTES, ANAQUELES ETC.
511-02	MESAS
511-03	SILLAS
511-04	FOTOCOPIADORAS
511-05	EQUIPO DE AUDIO
511-06	PERCHEROS, VENTILADORES ETC.
511-07	PERFORADORAS, PAPELEROS ETC.
511-08	TELEFONOS, FAX, CELULARES ETC.
511-09	TELEVISONES, DVD, CAMARAS FOTOGRAFICAS
511-10	VIDEO GRABADORA VHS MODELO SLV LX700S
511-11	OTROS
511-12	RELOJ CHECADOR
511-13	ESCRITORIO
511-14	SILLON EJECUTIVO
511-15	BANCO
511-16	PUPITRE
511-17	TRIPIE PARA BOCINAS
511-18	ROTAFOLIO
512-00	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA
512-01	UTENSILIOS DE COCINA
512-02	PIZARRON
512-03	SOFA
512-04	CARRO TRANSPORTADOR DE LIBROS
513-00	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS
513-01	MAPA (PARA EXPOSICION)
513-02	BANDERA Y ASTA
513-03	INSTRUMENTOS MUSICALES
513-04	MURAL
513-05	CATALOGO METALICO
513-06	CUADRO PARA EXPOSICION
513-07	PELICULA VHS
514-00	OBJETOS DE VALOR
515-00	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
515-01	CPU
515-02	MONITORES
515-03	TECLADOS
515-04	IMPRESORAS
515-05	MOUSE
515-06	REGULADORES
515-07	MULTIMEDIA (BOCINAS)
515-08	OTROS (PROYECTORES)
515-09	PANTALLAS
515-10	COMPUTADORAS
515-11	DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO

CLASIFICACION	NOMBRE
515-12	QUEMADOR EXTERNO
515-13	MULTIFUNCIONALES
515-14	COMPUTADORA PORTATIL (LAP-TOP)
515-15	TABLETA DIGITALIZADORA
515-16	DISCO DURO EXTERNO
515-17	KIT DE HERRAMIENTAS (EQ. COMPUTO)
519-00	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN
519-01	CALENTADOR DE AGUA
519-02	REFRIGERADOR
519-03	TELEVISION
519-04	VENTILADOR
519-05	CALEFACTOR
519-06	MAQUINA DE ESCRIBIR
519-07	RELOJ CHECADOR DIGITAL
519-08	CAFETERA
519-09	EQUIPO DE PINTURA Y/O DIBUJO
519-10	RESTIRADOR TIPO MESA
519-11	ROPERO
519-12	CIRCUITO CERRADO DE TV
519-13	LONAS
519-14	HORNO DE MICROONDAS
519-15	FOTOCOPIADORA
519-16	CAJA FUERTE
519-17	CAJA METALICA PARA GUARDAR DINERO
519-18	VITRINA
519-19	ENGARGOLADORA
519-20	GRABADORA DE VOZ
519-21	ESTUFON
519-22	CAMPANA P/ ESTUFA
519-23	PASILLO/ANDEN DE ACCESO
519-24	EQUIPO PURIFICADOR DE AGUA
519-25	TANQUE ESTACIONARIO
519-26	EXTINTOR
519-27	BASCULA JOYERA
519-28	MAMPARA
519-29	PULPO SERIGRAFIA
519-30	LAMPARA DE PIE
520-00	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
521-00	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
521-01	GRABADORA
521-02	MICROFONO
521-03	PANTALLA PARA PROYECTOR
522-00	APARATOS DEPORTIVOS
523-00	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
523-01	VIDEOCASETERA
523-02	DVD
523-03	CAMARA FOTOGRAFICA
529-00	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
529-01	BOCINA
529-02	MINICOMPONENTE
529-03	PANTALLA PARA PROTECTOR
530-00	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
531-00	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

CLASIFICACION	NOMBRE
531-01	BOTIQUIN
531-02	NEBULIZADOR
531-03	ESTETOSCOPIO
531-04	TRIPIE PORTA SUEROS
531-05	BIOMBO
531-06	MESA C/CHAROLA PARA CIRUGIA
531-07	ESTERILIZADOR (AUTOCLAVE)
531-08	CAMA DE EXPLORACION
531-09	SILLA DE RUEDAS
531-10	PORTA AGUJAS
531-11	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO
531-12	BASCULA (ESTADIMETRO)
531-13	BASCULA PEDIATRICA
531-14	BANCO
532-00	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
532-01	BAUMANOMETRO
532-02	ESPEJO VAGINAL
532-03	EQUIPO PARA CIRUGIA (TIJERAS MAYO, PINZAS, BISTURI, GANCHO, ETC)
532-04	MARTILLO REFLEJOS
532-05	CHAROLA (RIÑONERA)
540-00	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
541-00	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE
541-01	CAMIONETA
541-02	CAMION
541-03	CAMION GRUA
541-04	CAMION PIPA
541-05	AUTOMOVIL
542-00	CARROCERÍAS Y REMOLQUES
542-01	PLATAFORMA
543-00	EQUIPO AEROESPACIAL
544-00	EQUIPO FERROVIARIO
545-00	EMBARCACIONES
549-00	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
549-01	MOTOCICLETA
550-00	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
551-00	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
560-00	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
561-00	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
561-01	EQUIPO SACRIFICADOR DE GANADO
561-02	EQUIPO PARA FUMIGACIÒN
562-00	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
562-01	GUILLOTINA
562-02	TALADRO
562-03	DESORILLADORA
562-04	HIDROLAVADORA DE ALTRA PRESION
562-05	BOMBA BASE METALICA C/RUEDAS
562-06	BASCULA PARA PESAR GANADO
562-07	MOTOR PARA CALDERA
562-08	MOTOR PARA DISTRIBUCION DE AGUA
562-09	EQUIPO POLIPASTO
562-10	MOTORREDUCTOR
562-11	CALDERA HECHIZA/CALDERA DE VAPOR
562-12	BOMBA DE ACHIQUE

CLASIFICACION	NOMBRE
562-13	ENGRAPADORA NEUMATICA
562-14	COMPRERSOR
562-15	TANQUE DE GAS
563-00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
563-01	MAQUINARIA Y ACCESORIOS
563-02	MOTOCONFORMADORA
563-03	MOTOCONFORMADORA 2
563-04	VIBRO COMPACTADOR CONV
563-05	EXCAVADORA HIDRAULICA CAT
563-06	MOTOCONFORMADORA 120B
563-07	MOTOCONFORMADORA
563-08	MOTOBOMBA (AUTOCEBANTE)
563-09	COMPRESORA
564-00	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
565-00	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
565-01	TELEFONO
565-02	TRANSMISOR (MINICOMPONENTE, RADIO, GRABADORA, ETC)
565-03	AMPLIFICADOR DE SONIDO
565-04	EQUIPO DE RADIO COMUNICACION
565-05	EQUIPAMIENTO DE PATRULLAS
565-06	APARATOS TELEGRAFICOS
565-07	FAX
565-08	CAMARAS DE VIGILANCIA
565-09	MEZCLADOR P/ MICROFONO
565-10	ANTENA DE COMUNICACION
566-00	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS
566-01	FUENTE DE PODER
566-02	ACUMULADOR ELECTRICO
566-03	MAQUINA PARA SOLDAR
566-04	REGULADOR
566-05	NOBREAK
567-00	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA
567-01	EQUIPO PARA CONSTRUCCION
567-02	MOTORES
567-03	HIDRO LAVADORA MARCA KATCHER MOD. 69673
567-04	PODADORAS ORILLADORAS
567-05	MOTOSIERRA
567-06	BANCO PARA COLGAR GANADO
567-07	CARRETILLA
567-08	SIERRA P/CORTAR PUERCOS
567-09	PISTOLA DE SILICON
567-10	PIERNERAS
569-00	OTROS EQUIPOS
569-01	HERRAMIENTA MECANICA (LLAVES DESARMADORES) ETC.
569-02	OTROS (HIELERA, PINZAS DE PRESION).
569-03	EWUIPO CONTRA INCENDIOS
569-04	MOTOCIERRAS
569-05	LONAS
569-06	ESMERILES
569-07	COMPRESORAS TANQUES DE GAS BON. ETC.
569-08	ESCALERAS, TABLONES CARROS DE BASUARA
569-09	PODADORAS ORILLADORAS
569-10	CARRETILLAS

CLASIFICACION	NOMBRE
569-11	EQUIPO MEDICO
569-12	COLCHONES, LITERAS, TV, LAVADORAS, DVD ATC.
569-13	LICUADORAS, HORNOS DE MICRO ONDA ENF. Y REFRIGERADORES
569-14	LANCHAS, CAMILLAS, MANGUERAS ETC.
569-15	TEODOLITO
569-16	MULTIMETRO
569-17	AMPERIMETRO
569-18	HISTEROMETRO
570-00	ACTIVOS BIOLOGICOS
571-00	BOVINOS
572-00	PORCINOS
573-00	AVES
574-00	OVINOS Y CAPRINOS
575-00	PECES Y ACUICULTURA
576-00	EQUINOS
577-00	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO
578-00	ÁRBOLES Y PLANTAS
579-00	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS
580-00	BIENES INMUEBLES
581-00	TERRENOS
581-01	JARDINES
581-02	PANTEONES
581-03	PREDIOS NO EDIFICADOS
581-04	CAMPOS DEPORTIVOS
581-05	USOS MULTIPLES
581-06	LOTES COMERCIALES
581-07	PARCELA EJIDAL
581-08	RELLENO SANITARIO
581-09	UNIDAD DEPORTIVA
581-10	POTRERO
581-11	FRACCIONAMIENTOS
581-12	LA PALMA
581-13	RESERVA TERRITORIAL
581-14	PLAZA GASTRONOMICA
582-00	VIVIENDAS
583-00	EDIFICIOS NO HABITACIONALES
583-01	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS
583-02	CASAS INSEN
583-03	ESCUELAS PREESCOLARES
583-04	CENTROS DE SALUD
583-05	LOTE NO. 8
583-06	LOTE NO. 9
583-07	LOTE NO. 10
583-08	FRACC DON CARLOS
583-09	FRACC DON CARLOS
583-10	FRACC DON CARLOS
583-11	FRACC DON CARLOS
583-12	FRACC DON CARLOS
583-13	FRACC DON CARLOS
589-00	OTROS BIENES INMUEBLES
590-00	ACTIVOS INTANGIBLES
591-00	SOFTWARE
591-01	SOFTWARE NOMIPLUS TANETSTD

CLASIFICACION	NOMBRE
592-00	PATENTES
593-00	MARCAS
594-00	DERECHOS
595-00	CONCESIONES
596-00	FRANQUICIAS
597-00	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES
598-00	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS
599-00	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
600-00	INVERSIÓN PÚBLICA
610-00	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
611-00	EDIFICACIÓN HABITACIONAL
612-00	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL
612-01	EDIFICIOS ADMINITRATIVOS
613-00	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES
614-00	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
615-00	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
616-00	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA
617-00	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES
619-00	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS
620-00	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS
621-00	EDIFICACIÓN HABITACIONAL
621-01	OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS HABITACIONALES
621-02	MANTENIMIENTO Y REHABILITACÓN DE EDIFICACIONES HABITACIONALES
622-00	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL
622-01	OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES
622-02	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES
623-00	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES
623-01	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES
623-02	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES
624-00	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
624-01	OBRAS DE PREEDIFICACION EN TERRENOS DE CONSTRUCCION
624-02	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION
624-03	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION
625-00	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
625-01	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION
625-03	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS DE COMUNICACION
626-00	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA
626-01	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA
626-02	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL U OBRAS PESADAS
627-00	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES
627-01	INSTALACIONES Y OBRAS DE CONSTRUCCION ESPECIALIZADA
629-00	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS
629-01	ENSAMBLE Y EDIFICACION DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS
629-02	OBRAS DE TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS
629-03	SERVICIOS DE SUPERVISION DE OBRAS
629-04	SERVICIOS PARA LA LIBERACION DE DERECHOS DE VIA
629-05	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PUBLICAS
630-00	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO
631-00	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO
632-00	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO
700-00	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
710-00	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
711-00	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

CLASIFICACION	NOMBRE
712-00	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
720-00	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL
721-00	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
722-00	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
723-00	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
724-00	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
725-00	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
726-00	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
727-00	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ
728-00	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ
729-00	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ
730-00	COMPRA DE TITULOS Y VALORES
731-00	BONOS
732-00	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
733-00	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ
734-00	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
735-00	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ
739-00	OTROS VALORES
740-00	CONCESION DE PRÉSTAMOS
741-00	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
742-00	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
743-00	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
744-00	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
745-00	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
746-00	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
747-00	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ
748-00	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ
749-00	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ
750-00	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS
751-00	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO
752-00	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO
753-00	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL
754-00	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
755-00	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
756-00	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS
757-00	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS
758-00	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS
759-00	FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES
760-00	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS
761-00	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL
762-00	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA
790-00	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES
791-00	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES
792-00	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS
799-00	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES
800-00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
810-00	PARTICIPACIONES
811-00	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
812-00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

CLASIFICACION	NOMBRE
813-00	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS
814-00	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS
815-00	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS
816-00	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA
830-00	APORTACIONES
831-00	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
832-00	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS
833-00	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS
834-00	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL
835-00	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
850-00	CONVENIOS
851-00	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN
852-00	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN
853-00	OTROS CONVENIOS
900-00	DEUDA PÚBLICA
910-00	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA
911-00	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO
912-00	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES
913-00	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES
914-00	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO
915-00	AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES
916-00	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL
917-00	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES
918-00	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES
920-00	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA
921-00	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO
922-00	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES
923-00	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES
924-00	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO
925-00	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES
926-00	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL
927-00	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR
928-00	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES
930-00	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA
931-00	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
932-00	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
940-00	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
941-00	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
942-00	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
950-00	COSTO POR COBERTURAS
951-00	COSTOS POR COBERTURAS
960-00	APOYOS FINANCIEROS
961-00	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS
962-00	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL
990-00	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)
991-00	ADEFAS
991-01	SERVICIOS PERSONALES
991-02	MATERIALES Y SUMINISTROS
991-03	SERVICIOS GENERALES

Capítulos, Conceptos y Partidas del Clasificador por Objeto del Gasto

1000 SERVICIOS PERSONALES

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

111 Dietas
112 Haberes
113 Sueldos base al personal permanente
114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO

121 Honorarios asimilables a salarios
122 Sueldos base al personal eventual
123 Retribuciones por servicios de carácter social
124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

131 Primas por años de servicios efectivos prestados
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
133 Horas extraordinarias
134 Compensaciones
135 Sobre haberes
136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial
137 Honorarios especiales
138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores

1400 SEGURIDAD SOCIAL

141 Aportaciones de seguridad social
142 Aportaciones a fondos de vivienda
143 Aportaciones al sistema para el retiro
144 Aportaciones para seguros

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
152 Indemnizaciones
153 Prestaciones y haberes de retiro
154 Prestaciones contractuales
155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
159 Otras prestaciones sociales y económicas

Partida genérica adecuada DOF 19-11-2010

1600 PREVISIONES

161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social

1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS

171 Estímulos

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina
212 Materiales y útiles de impresión y reproducción
213 Material estadístico y geográfico
214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
215 Material impreso e información digital
216 Material de limpieza
217 Materiales y útiles de enseñanza
218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

221 Productos alimenticios para personas
222 Productos alimenticios para animales
223 Utensilios para el servicio de alimentación

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
232 Insumos textiles adquiridos como materia prima
233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
238 Mercancías adquiridas para su comercialización
239 Otros productos adquiridos como materia prima

2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

241 Productos minerales no metálicos
242 Cemento y productos de concreto
243 Cal, yeso y productos de yeso
244 Madera y productos de madera
245 Vidrio y productos de vidrio
246 Material eléctrico y electrónico
247 Artículos metálicos para la construcción
248 Materiales complementarios
249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

251 Productos químicos básicos
252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
253 Medicinas y productos farmacéuticos
254 Materiales, accesorios y suministros médicos
255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
259 Otros productos químicos

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

261 Combustibles, lubricantes y aditivos

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

271 Vestuario y uniformes
272 Prendas de seguridad y protección personal
273 Artículos deportivos
274 Productos textiles
275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

281 Sustancias y materiales explosivos
282 Materiales de seguridad pública
283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

291 Herramientas menores
292 Refacciones y accesorios menores de edificios
293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

3000 SERVICIOS GENERALES

3100 SERVICIOS BASICOS

311 Energía eléctrica
312 Gas
313 Agua
314 Telefonía tradicional
315 Telefonía celular
316 Servicios de telecomunicaciones y satélites
317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información
318 Servicios postales y telegráficos
319 Servicios integrales y otros servicios

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

321 Arrendamiento de terrenos
322 Arrendamiento de edificios
323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
325 Arrendamiento de equipo de transporte
326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
327 Arrendamiento de activos intangibles
328 Arrendamiento financiero
329 Otros arrendamientos

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas

333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
334	Servicios de capacitación
335	Servicios de investigación científica y desarrollo
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión

337 Servicios de protección y seguridad
338 Servicios de vigilancia
339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

341 Servicios financieros y bancarios
342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar
343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
345 Seguro de bienes patrimoniales
346 Almacenaje, envase y embalaje
347 Fletes y maniobras
348 Comisiones por ventas
349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información
354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad
357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
358 Servicios de limpieza y manejo de desechos
359 Servicios de jardinería y fumigación

3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios
363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet
364 Servicios de revelado de fotografías
365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video
366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet
369 Otros servicios de información

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS

371 Pasajes aéreos
372 Pasajes terrestres
373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
374 Autotransporte
375 Viáticos en el país

376	Viáticos en el extranjero
377	Gastos de instalación y traslado de menaje
378	Servicios integrales de traslado y viáticos
379	Otros servicios de traslado y hospedaje

3800 SERVICIOS OFICIALES

381 Gastos de ceremonial
382 Gastos de orden social y cultural
383 Congresos y convenciones
384 Exposiciones
385 Gastos de representación

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

391 Servicios funerarios y de cementerios
392 Impuestos y derechos
393 Impuestos y derechos de importación
394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente
Nombre de partida genérica adecuada DOF 19-11-2010

395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones
396 Otros gastos por responsabilidades
397 Utilidades
Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

399 Otros servicios generales

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo
412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo
413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial
414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos
415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras
417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros
418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras
419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras
423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras
424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios
425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

431 Subsidios a la producción
432 Subsidios a la distribución
433 Subsidios a la inversión
434 Subsidios a la prestación de servicios públicos
435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés
436 Subsidios a la vivienda
437 Subvenciones al consumo

438	Subsidios a entidades federativas y municipios	Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010
439	Otros subsidios	Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

4400 AYUDAS SOCIALES

441	Ayudas sociales a personas
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
446	Ayudas sociales a cooperativas
447	Ayudas sociales a entidades de interés público
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES

451	Pensiones
452	Jubilaciones
459	Otras pensiones y jubilaciones

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras
469	Otras transferencias a fideicomisos

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

471	Transferencias por obligación de ley
491	Transferencias para gobiernos extranjeros
492	Transferencias para organismos internacionales
493	Transferencias para el sector privado externo

4800 DONATIVOS

481	Donativos a instituciones sin fines de lucro
482	Donativos a entidades federativas
483	Donativos a fideicomisos privados
484	Donativos a fideicomisos estatales
485	Donativos internacionales

4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

Partida genérica adicionada DOF 22-12-2014 Concepto adicionado DOF 19-11-2010 Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

Concepto adicionado DOF 19-11-2010 Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010 Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010 Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010 Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

511 Muebles de oficina y estantería
512 Muebles, excepto de oficina y estantería
513 Bienes artísticos, culturales y científicos
514 Objetos de valor
515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
519 Otros mobiliarios y equipos de administración

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

521 Equipos y aparatos audiovisuales
522 Aparatos deportivos
523 Cámaras fotográficas y de video
529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

531 Equipo médico y de laboratorio
532 Instrumental médico y de laboratorio

5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

541 Vehículos y equipo terrestre
Nombre de partida genérica adecuado DOF 19-11-2010

542 Carrocerías y remolques
543 Equipo aeroespacial
544 Equipo ferroviario
545 Embarcaciones
549 Otros equipos de transporte

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

551 Equipo de defensa y seguridad

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

561 Maquinaria y equipo agropecuario
562 Maquinaria y equipo industrial
563 Maquinaria y equipo de construcción
564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
565 Equipo de comunicación y telecomunicación
566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
567 Herramientas y máquinas-herramienta
569 Otros equipos

5700 ACTIVOS BIOLOGICOS

571 Bovinos
572 Porcinos
573 Aves
574 Ovinos y caprinos
575 Peces y acuicultura
576 Equinos
577 Especies menores y de zoológico
578 Árboles y plantas

5800 BIENES INMUEBLES

581 Terrenos
582 Viviendas
583 Edificios no residenciales
589 Otros bienes inmuebles

5900 ACTIVOS INTANGIBLES

591 Software
592 Patentes
593 Marcas
594 Derechos
595 Concesiones
596 Franquicias
597 Licencias informáticas e intelectuales
598 Licencias industriales, comerciales y otras
599 Otros activos intangibles

6000 INVERSION PÚBLICA

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

611 Edificación habitacional
612 Edificación no habitacional
613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización
615 Construcción de vías de comunicación
616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
617 Instalaciones y equipamiento en construcciones
619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

621 Edificación habitacional
622 Edificación no habitacional
623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización
625 Construcción de vías de comunicación
626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
627 Instalaciones y equipamiento en construcciones
629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO

631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo
632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas
712 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas

7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica

722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica
725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica
726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica
727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez
728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez
729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez

7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES
731 Bonos
732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica
733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez
734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica
735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez 739 Otros valores

7400 CONCESION DE PRÉSTAMOS
741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica
745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica
746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica
747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez
748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez
749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez

7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS
751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo
752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo
753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial
754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros
756 Inversiones en fideicomisos públicos financieros
757 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas
758 Inversiones en fideicomisos de municipios
759 Otras inversiones en fideicomisos
Partida genérica reformada DOF 22-12-2014

7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS
761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional

762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera

7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES

791 Contingencias por fenómenos naturales

792 Contingencias socioeconómicas

799 Otras erogaciones especiales

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

8100 PARTICIPACIONES

811 Fondo general de participaciones
812 Fondo de fomento municipal
813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios
814 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas
815 Otros conceptos participables de la Federación a municipios
816 Convenios de colaboración administrativa

8300 APORTACIONES

831 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas
832 Aportaciones de la Federación a municipios
833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios
834 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social
835 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios

8500 CONVENIOS

851 Convenios de reasignación
852 Convenios de descentralización
853 Otros convenios

9000 DEUDA PÚBLICA

9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA

911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito
912 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores
913 Amortización de arrendamientos financieros nacionales
914 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito
915 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales
916 Amortización de la deuda bilateral
917 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores
918 Amortización de arrendamientos financieros internacionales

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito
922 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores
923 Intereses por arrendamientos financieros nacionales
924 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito
925 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales
926 Intereses de la deuda bilateral
927 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior
928 Intereses por arrendamientos financieros internacionales

9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

931	Comisiones de la deuda pública interna
932	Comisiones de la deuda pública externa

9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

941 Gastos de la deuda pública interna

942 Gastos de la deuda pública externa

9500 COSTO POR COBERTURAS

951 Costos por coberturas

Partida genérica adecuada DOF 19-11-2010

9600 APOYOS FINANCIEROS

961 Apoyos a intermediarios financieros

962 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

991 ADEFAS

Descripción de los Capítulos

1000 SERVICIOS PERSONALES. Agrupa las remuneraciones del personal al servicio del Municipio, así como las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social derivadas de esos servicios, a favor de las instituciones de seguridad social, en los términos de las disposiciones legales en vigor; incluye también los pagos por otras prestaciones sociales distintas alas enunciadas.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de las actividades administrativas. Incluye materiales de administración, productos para alimentación; materias primas y materiales para la producción y la construcción; productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, combustibles, y en general, todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

3000 SERVICIOS GENERALES. Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones pertenecientes al sector público. Este capítulo incluye servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica y agua; arrendamientos; asesorías, estudios e investigaciones; mantenimiento, observaciones e instalación; difusión e información; así como otros servicios oficiales y especiales para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones públicas.

4000 AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS. Agrupa las asignaciones que el Municipio destina a Organismos Descentralizados, así como los apoyos conjuntos que se canalizan a los organismos provenientes de recursos federales y estatales. Así como las diversas erogaciones derivadas del cumplimiento de obligaciones de la entidad para otorgar apoyos y ayudas extraordinarias a los sectores social y privado.

5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de

bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye el mobiliario y equipo propio para la administración, maquinaria y equipo de producción; accesorios y herramientas mayores indispensables para el funcionamiento de los bienes.

6000 OBRAS PÚBLICAS. Agrupa las asignaciones destinadas a la creación de la infraestructura física, mediante la realización de obras públicas que contribuyan a la formación bruta de capital. Incluyendo todo tipo de adquisiciones necesarias para la construcción, instalación, ampliación, rehabilitación, etc., así como las asignaciones para realizar estudios de reinversión de obras públicas.

7000 PROGRAMAS Y CONVENIOS. Agrupa las asignaciones destinadas a las actividades de acuerdo a los planteamientos nacionales mediante la identificación de objetivos y metas y por convenios con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

8000 PARTICIPACIONES DE INGRESOS, APORTACIONES FECERALES Y GASTO REASIGNADO.

9000 DEUDA PÚBLICA. Agrupa las amortizaciones de los pasivos devengados y registrados presupuestal y contablemente al cierre del ejercicio, incluyendo los intereses y gastos que estos generen.

1000 SERVICIOS **PERSONALES**

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE. Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente, por los servicios prestados.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO. Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual, por servicios prestados, así como las suplencias e interinatos que sean estrictamente necesarios. También contempla al personal contratado bajo el régimen de honorarios y por salarios asimilables.

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES. Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales, que se otorgan de manera regular al personal de carácter permanente como transitorio, por servicios prestados.

1400 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS. Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde al Municipio, por concepto de las diversas prestaciones de seguridad social en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

1500 PAGO POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS. Agrupa las erogaciones a favor del personal a su servicio, con el fin de cubrirles prestaciones sociales y económicas establecidas en los convenios laborables.

1600 IMPUESTOS Y CREDITO AL SALARIO. Asignaciones destinadas para cubrir el pago de impuestos en base a las legislaciones vigentes.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

2100 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de materiales y artículos, como papelería y útiles de escritorio en general, para máquinas de oficina y demás productos similares y otros artículos empleados para efectos de correspondencia y archivo.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios en estado natural, semielaborado, elaborado, así como bebidas sin contenido alcohólico, incluyendo los utensilios necesarios para el servicio de alimentación.

2300 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS. Se conforma por las asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones, materiales y accesorios menores, necesarios para el funcionamiento del equipo propio.

2400 MATERIALES Y ARTÌCULOS DE CONSTRUCCION. Agrupa las asignaciones destinadas a la construcción de edificios como pintura, material eléctrico, cementos, varillas, etc.

2500 PRODUCTOS QUÌMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO. Agrupa las asignaciones para la adquisición de sustancias y productos químicos; costo de medicamentos y productos farmacéuticos para uso; útiles y materiales médico-quirúrgicos utilizados en hospitales, unidades sanitarias, servicios veterinarios, así como los artículos y sustancias consumidas en los servicios de laboratorio de cualquier índole; médico, químico, de investigación general, fotográfico, etc.

2600 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de sustancias, requeridas para el funcionamiento de toda clase de vehículos de motor, equipo y maquinaria, necesarios para los fines propios, tales como: Petróleo crudo, gas natural, gasolina, diésel y tractolina, aceite y grasa, Etc.

2700 VESTUARIOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS. Comprende las asignaciones destinadas a la adquisición de artículos, ropa, calzado para uniformes y accesorios deportivos.

2800 MATERIALES, SUMINISTROS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÍBLICA.

Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos, ropa y calzado para uniformes y materiales de seguridad pública y sustancias explosivas tales como: municiones, pólvora, fumigantes, gases, etc.

3000 SERVICIOS GENERALES

3100 SERVICIOS BÁSICOS. Asignación destinada a la adquisición de servicios para el desarrollo de las actividades del Municipio, tales como postal, telegráfico, internet, energía eléctrica, agua, fletes y telefonía.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS. Asignaciones destinadas para cubrir el importe del alquiler de todo tipo bienes, como de edificios, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, mobiliario y arrendamiento financiero.

3300 SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, INFORMÁTICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Asignaciones destinadas a la contratación servicios externos que el Municipio no puede brindar, como de asesoría, informática, servicios estadísticos y geográficos, estudios e investigaciones, estudios y análisis clínicos y capacitación.

3400 SERVICIO COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO, SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS
Y GASTOS INHERENTES. Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir los servicios legales, de transporte de mercancías y objetos, servicios de almacenaje, embalajes y envases, fletes y maniobras, así como los servicios bancarios, de seguros y pago de impuestos.

3500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios contratados a terceros para el mantenimiento, conservación, adecuación de toda clase de bienes muebles e inmuebles.

3600 SERVICIOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN. Asignaciones destinadas a la difusión de las actividades, datos del Municipio e impresión de documentos oficiales.

3700 SERVICIOS DE TRASLADO. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, estacionamiento, instalación y viáticos del personal al servicio de las dependencias para el desempeño de sus actividades que realicen fuera de su lugar habitual de trabajo.

3800 SERVICIOS OFICIALES. Asignaciones destinadas a cubrir gastos relacionados con la realización de actos, ceremonias y actividades oficiales por la entidad en el desempeño de sus funciones.

4000 AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS

4100 AYUDAS. Asignaciones destinadas a proporcionar ayudas a personas físicas de escasos recursos, organismos e instituciones que no persigan fines de lucro, el fomento al deporte, a la cultura, estimular la inversión productiva, el empleo.

4200 SUBSIDIOS. Estas asignaciones son destinadas tanto al gasto corriente como de inversión que ejercen los organismos paramunicipales como el DIF y SIAPA.

4300 TRANSFERENCIAS. Agrupa las asignaciones presupuestarias de origen Federal y Estatal que son transferidas a las entidades paramunicipales para la realización de sus programas institucionales.

5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

5100 BIENES Y EQUIPO DIVERSO. Asignación destinada a la adquisición de maquinaria y equipos de construcción, comunicación, señalamiento, sonido, ingeniería de dibujo, armamento, así como herramientas de trabajo.

5200 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, así como equipo de cómputo.

5300 EQUIPO DE TRANSPORTE. Asignación destinada a la adquisición de equipo de transporte.

5400 BIENES INMUEBLES. Asignación destinada a la adquisición de edificios y terrenos.

6000 OBRAS PÚBLICAS

6100 OBRAS PÚBLICAS. Agrupa las asignaciones destinadas al pago de la realización de obras públicas que las dependencias y entidades contraten con personas físicas o morales, de conformidad de la Administración Pública Municipal con las disposiciones jurídicas y administrativas en la materia, las cuales pueden ser: construcciones, reconstrucciones, ampliaciones, adaptaciones, mejoras, servicios, y estudios relacionados con las mismas.

7000 PROGRAMAS Y CONVENIOS

7100 PROGRAMAS. Asignaciones destinadas a la realización de actividades de acuerdo a los planteamientos

nacionales, mediante la identificación de objetivos y metas.

7200 CONVENIOS. Asignaciones destinadas a cubrir gatos por convenios establecidos con Gobierno Federal, Estatal, Otros Municipios

8000 PARTICIPACIONES DE INGRESOS, APORTACIONES FEDERALES Y GASTO REASIGNADO.

8100 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. Asignaciones
destinados, con la aprobación del Cabildo o del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, a actividades productivas del sector primario. Estos recursos podrán destinarse, además de lo permitido actualmente, a la adquisición de insumos, maquinaria y servicios en apoyo a las actividades agropecuarias. De igual manera, podrán mezclarse con recursos provenientes de otros programas federales, estatales o municipales.

8200 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL. Asignaciones destinadas exclusivamente a la población en condiciones de pobreza y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social, a través de acciones que promuevan el desarrollo integral de las personas, comunidades y familias, la generación de ingresos y de empleos, y el desarrollo local, urbano y regional**,** tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas. Los recursos de dichos programas se ejercerán conforme a las reglas de operación emitidas y las demás disposiciones aplicables.

9000 DEUDA PÙBLICA.

9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA. Asignaciones destinadas a cubrir amortizaciones de la capital derivada de los diversos créditos o financiamientos autorizados por el cabildo.

9200 SERVICO DE LA DEUDA. Asignaciones destinadas a cubrir los intereses y comisiones derivados de la deuda pública.

Descripción de las Partidas

1100 REMUNERACIONES BASICAS AL PERSONAL PERMANENTE

1101 SUELDOS. Remuneraciones al personal de base o de confianza, que presta sus servicios en forma permanente.

1102 SOBRESUELDOS. Asignaciones destinadas a cubrir los montos correspondientes a los incrementos de sueldos.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER EVENTUAL

1201 HONORARIOS Y COMISIONES. Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones que previamente aprueben a profesionistas, técnicos, expertos o peritos, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad, de acuerdo a contratos temporales, según los requerimientos de las dependencias de la Administración Pública. Esta partida no se utilizará para las remunerar trabajos extraordinarios del personal de planta, ni para cubrir sueldos del personal que tenga a su cargo labores similares a las de los grupos de funcionarios y empleados de la Administración Pública.

1202 SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL. Remuneraciones básicas al personal que desempeña labores temporales en la ejecución de programas cuya característica principal es la temporalidad determinada en

trabajoso funciones especiales, mediante contrato.

1203 COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES. Asignaciones destinadas a cubrir retribuciones transitorias por servicios eventuales o sustituciones, cuando no se expidan constancias de nombramiento.

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

1301 PRIMA QUINQUENAL. Asignaciones destinadas a retribuir la antigüedad del personal en servicio activo del que tenga derecho a la misma, una vez transcurridos los primeros cinco años de servicios efectivos prestados.

1302 DESPENSA. Asignación mensual que se entregará al personal de base, cuyo monto será de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

1303 PREVISION SOCIAL MULTIPLE. Asignación mensual que se entrega al personal de base y de confianza, con base en el convenio de Coordinación entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado.

1304 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL. Asignaciones destinadas a cubrir las primas vacacional y dominical al personal que tenga derecho de disfrute del periodo vacacional, así como al personal que preste sus servicios en día domingo de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

1305 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO. Asignaciones por concepto de aguinaldo o gratificación de fin de año al personal al servicio de la entidad.

1306 COMPENSACIONES ADICIONALES AL PERSONAL SINDICALIZADO. Asignaciones destinadas a
retribuir al personal sindicalizado por conceptos diversos como compensaciones para material didáctico

1307 BONO DE PRODUCTIVIDAD. Asignaciones destinadas a retribuir a al personal por su rendimiento laboral de acuerdo a las políticas de evaluación al desempeño**.**

1308 ESTIMULOS AL PERSONAL. Asignaciones que las dependencias de la Administración Pública Municipal destinan para compensar al personal cuyo desempeño en las actividades encomendadas se considere meritorio y eficiente, además de las consideradas actividades culturales o tradicionales como el día de las madres, así mismo los estímulos por antigüedad que otorguen al personal de base, en función de los años de servicio.

1309 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL. Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones legales al personal de acuerdo a la Ley de Servicio Civil a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

1310 APOYO EDUCACIONAL. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del material didáctico y útiles escolares necesarios que requieren los dependientes de los trabajadores de base, mismo que será aplicado de manera anual en el mes de agosto de cada año.

1311 HORAS EXTRAORDINARIAS. Asignaciones destinadas a cubrir al personal, las remuneraciones a que tenga derecho por servicios en horas extraordinarias, siempre y cuando las cargas de trabajo así lo requieran.

1312 AYUDA DE TRANSPORTE. Asignaciones destinadas a cubrir los importes de ayuda del costo del transporte

urbano al personal de Base y que se reflejara en su recibo de pago ordinario con carácter permanente o fijo.

1313 AYUDA ESCOLAR. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del material didáctico y útiles escolares necesarios que requieren los dependientes de los trabajadores de Base en la Administración Pública, con aplicación ordinaria en su recibo de pago de manera permanente o fija.

1314 LIQUIDACIÓN POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS. Asignaciones destinadas a cubrir el importe de las liquidaciones que resulten por laudos emitidos o sentencias definitivas, dictadas por la autoridad competente, favorables a los trabajadores al servicio del Municipio.

1315 RIESGOS PROFESIONALES. Asignaciones destinadas a cubrir los importes que corresponden a las dependencias de la Administración Pública Municipal por concepto de riesgos profesionales a funcionarios y empleados civiles al servicio del gobierno.

1316 AJUSTE DE CALENDARIO. Asignaciones destinadas a cubrir el importe correspondiente a cinco o seis días de calendario ajustándose en función del año lectivo normal o bisiesto según sea el caso, esta prestación aplica al personal de base en las dependencias de la Administración Pública Municipal.

1317 APOYO PARA MATERIAL DEPORTÍVO. Asignaciones destinadas a cubrir el importe correspondiente por concepto de apoyo para compra de material deportivo al personal de base que presta sus servicios en las dependencias de la Administración Pública.

1318 BONO DE PREVISION SOCIAL. Asignaciones destinadas a cubrir la parte correspondiente al Bono de Previsión Social al personal de base en las dependencias de la Administración Pública Municipal.

1319 BONO ESPECIAL. Comprende las asignaciones destinadas a cubrir a ayuda de renta al personal de base.

1320 CONPENSACIONES ADICIONALES AL PERSONAL DE CONFIANZA. Asignaciones destinadas a cubrir a personal de carácter permanente, cantidades adicionales a su salario eventual conforme a los tabuladores aprobados y cuyo otorgamiento es discrecional en cuanto a su monto y duración. En atención a las responsabilidades o trabajos extraordinarios, relacionados con su cargo o por servicios especiales que desempeñen, par a lo cual se requiere previa autorización.

1400 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

1401 CUOTAS AL I.S.S.S.T.E. Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden al Municipio, en los términos del convenio establecido con el ISSSTE.

1402 CUOTAS PARA SEGURO DE VIDA PERSONAL. Asignaciones destinadas para cubrir cuotas de seguridad de los trabajadores, cuando estos realizan actividades con alto riesgo, como trasladarse de su lugar de trabajo a otro.

1403 CUOTAS AL I.M.S.S. Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden al Municipio, en los términos de la Ley del Seguro Social y el convenio establecido entre ambos.

1404 CUOTAS PARA VIVIENDA. Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas al Fondo Nacional de la Vivienda

para los Trabajadores del Estado que corresponden a las dependencias y entidades para proporcionar vivienda al personal que se desempeña a su servicio.

1405 CUOTAS AL INFONAVIT. Asignaciones destinadas a cubrir al Instituto Nacional de la Vivienda de los Trabajadores las cuotas que al Estado corresponden.

1500 PAGO POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.

1501 PRESTACIONES DE RETIRO. Asignaciones destinadas a cubrir beneficios a favor de los empleados por concepto de liquidaciones, jubilaciones, indemnizaciones por despido, cuando estas no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social.

1502 INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO. Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal al servicio de las dependencias y entidades, en caso de accidentes sufridos durante el desempeño de sus labores.

1503 ESTIMULOS AL PERSONAL. Asignaciones que se destinan en beneficio de los servidores públicos por concepto de: becas para su capacitación; acreditación por titulación de licenciatura; calificación de méritos; estímulos a la eficiencia y calidad; estímulos al desempeño; premios y recompensas a empleados; estímulos por años de servicio; estímulos por puntualidad y asistencia; día del trabajador.

1504 OTRAS PRESTACIONES. Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones en beneficio del personal que labora en la administración pública Estatal, otorgadas en beneficio de sus empleados, tales como: ayudas para renta, pasajes, anteojos, despensas y vales de despensa, guarderías y traslado de éstas, impresión de tesis, juguetes para los hijos del personal, útiles escolares, aparatos ortopédicos, gasto médicos y de laboratorio, prestaciones de fin de año; gastos para eventos de los días de la madre, del niño, de la secretaria, del trabajador;

eventos motivacionales, fomento cultural, turístico y deportivo, entre otros; así como las demás prestaciones no previstas en otras partidas de este Clasificador que se otorguen al personal de conformidad con las condiciones generales de trabajo vigentes.

1505 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO. Aportaciones destinadas a cubrir a las instituciones Bancarias las cuotas que al Estado corresponden para el Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores a su servicio.

1506 PAGOS POR DEFUNCION. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos funerales o auxilio a familiares de aquellos casos excepcionales que autorice el Municipio, a favor de los empleados.

1507 ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO. Asignaciones destinadas a cubrir los importes en efectivo que el Gobierno del Estado otorga a los servidores públicos, como apoyo a la economía familiar.

1600 IMPUESTOS Y CREDITO AL SALARIO

1601 IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCION Y DEPENDENCIA DE UN PATRON.
Asignaciones destinadas a cubrir el impuesto a cargo del Gobierno del Estado, conforme a la Ley de Ingresos del Estado.

1602 IMPUESTO SOBRE LA RENTA Asignaciones destinadas a cubrir el pago del impuesto sobre la renta

correspondiente de conformidad con lo que establece la Ley del ISR vigente.

1603 CREDITO AL SALARIO. Asignaciones destinadas a cubrir retribuciones por concepto de crédito al salario.

2100 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.

2101 MATERIALES Y UTILE DE OFICINA. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de materiales y artículos de cualquier naturaleza, como papelería y útiles de escritorio en general, para máquinas de oficina y demás productos similares; incluye también la adquisición de artículos de envoltura, sacos, valijas y otros artículos empleados para efectos de correspondencia y archivo.

2102 MATERIAL DE LIMPIEZA. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene que sean necesarios para poner en condiciones de trabajo, como son: escobas, detergentes, jergas, etc.

2103 MATERIAL DIDACTICO. Asignaciones destinadas para cubrir la adquisición de todo tipo de artículos y materiales utilizados exclusivamente para actividades educativas, tales como: libros, revistas, útiles para biblioteca y en general artículos o materiales diversos empleados con fines didácticos en las diversas áreas.

2104 MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO. Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos; cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos; mapas, planos y fotografías aéreas.

2105 MATERIALES Y ÙTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÒN. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción, encuadernación y dibujo, tales como: fijadores, tintas, pastas, aros, cartulinas, cartones, escuadras y reglas, en general se consideran todos aquellos materiales necesarios para engargolar, así mismo con cargo a esta partida se cubrirá el importe de las notas por fotocopiado, que expida por este servicio los establecimientos que presten el servicio como todos los materiales consumibles.

2106 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, consumibles y accesorios para la realización de actividades con fines informáticos.

2200 ALIMENTICIOS Y UTENCILIOS.

2201 ALIMENTACION DE PERSONAS. Comprende la adquisición de productos alimenticios y bebidas sin contenido alcohólico, destinadas a la manutención de las personas que se encuentran al servicio o bajo la custodia del Municipio; pacientes de hospitales, internos en asilos, guarderías, etc. Incluye los alimentos que se consuman en las oficinas, cuando por necesidades del trabajo no se puedan interrumpir las labores. Se excluyen los gastos originados por comidas de tipo social y las comidas de funcionarios con sus subordinados o terceras personas.

2202 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales, bajo el cuidado del Municipio.

2203 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos o utensilios que se requieran para proporcionar el servicio de alimentación en las diversas áreas; tales como: ollas, platos, cubiertos, vasijas, vasos desechables, porcelana, peltre, aluminio, cristal, etc.

2300 MATERIAS PRIMAS, MATERIALES, REFACCIONES Y HERRAMIENTAS.

2301 MATERIAS PRIMAS. Asignaciones destinadas a la adquisición de materias primas de todo tipo, transformadas o semitransformadas, necesarias para el proceso que se requiera, tales como: Materias vegetales, animales y minerales empleadas en la manufactura, elaboración o preparación de productos industriales, así como la adquisición de semillas de todo tipo, plantas y árboles para la reforestación, cultivo, etc.

2302 REFACCIONES Y ACCESORIOS. Asignaciones destinadas para la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas, necesarios para mantener la maquinaria y equipo en condiciones de funcionamiento, incluye aquellos artículos de bajo costo, corta duración, o posible pérdida frecuente.
REFACCION: Elemento funcional indispensable que articula los mecanismos en la maquinaria y equipo sujeto a reposición, tales como: Bujías, llantas (1 pieza), cámaras (1 pieza), mangueras, calibradores, bobinas y cables.
ACCESORIOS: Objetos que se constituyen como partes complementarias, sin alteración en el desarrollo de su actividad funcional: retrovisores, respaldos, tapetes, etc.
HERRAMIENTAS MENORES: Instrumentos auxiliares para la articulación de las partes armónicas en procesos simples o complejos: pinzas, desarmadores, serruchos, martillos, etc.

2303 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO. Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventario debido a su vida útil y constante reposición.

2304 HERRAMIENTAS MENORES. Asignaciones destinadas a cubrir el programa de carácter eventual a efecto de fortalecer las actividades institucionales.

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION.

2401 MATERIALES DE CONSTRUCCION. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de todo tipo de inmuebles.

2402 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de estructuras y manufacturas que se utilizan en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de toda clase de inmuebles tales como: postes, cristales, tuberías y todo tipo de accesorios necesarios para los mismos fines.

2403 MATERIALES COMPLEMENTARIOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento de los inmuebles tales como: alfombras, tapices, pisos, persianas y demás accesorios distintos a los señalados en las partidas precedentes.

2404 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, aislantes, focos, aislantes, electrodos, alambres, lámparas y efectos que requieran las líneas de transmisión, telegráficas, telefónicas y de telecomunicaciones aéreas y subterráneas.

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.

2501 SUSTANCIAS QUIMICAS. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de sustancias químicas, orgánicas e inorgánicas utilizadas en la Administración Pública Estatal, para uso humano o animal tales como: Reactivos, ácidos, éteres, óxidos, fluoruros, fosfatos, nitratos, etc.

2502 PLAGUISIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase desustancias químicas orgánicas e inorgánicas utilizadas en la Administración Pública Estatal, como son para fumigaciones, abonos y fertilizantes.

2503 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos farmacéuticos, utilizados en el tratamiento, cura y prevención de enfermedades. Esta partida incluirá artículos para uso humano y veterinario tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasmas, etc.

2504 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS. Con cargo a esta partida se cubrirá el costo de botiquines y la reposición de su contenido. No se aceptan gastos personales por trámite directo.

2505 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en los servicios de laboratorio de cualquier índole: médicos, químicos, de investigación general, fotográfico y cinematográfico. Comprende la adquisición de instrumentos y

útiles menores, tales como cilindros, pipetas, matraces, buretas, materiales, productos y animales destinados a realizar experimentos, producción y conservación de vacunas y sueros, materiales de radiografía y electrocardiografía, y demás instrumental quirúrgico.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

2601 COMBUSTIBLES. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de sustancias requeridas para el funcionamiento de toda clase de vehículos de motor, equipo y maquinaria necesarios para los fines de la Administración Pública, tales como: petróleo crudo, gas natural, gasolina, diésel, tractolina, etc.

2602 LUBRICANTES Y ADITIVOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias requeridas para el funcionamiento y prestación de servicios propios de la Administración Pública del Estado, tales como: gases, lubricantes sólidos, fracciones de petróleo, sintéticos, etc.

2700 VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS.

2701 VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa, calzado y accesorios elaborados, tales como: uniformes de todo tipo, insignias, distintivos, emblemas y banderines,

2702 PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL. Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como guantes, botas de hule y asbesto, de tela, o materiales especiales, cascos,

caretas, lentes, cinturones, etc.

2703 ARTICULOS DEPORTIVOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos, ropa, calzado y accesorios deportivos.

2800 MATERIALES, SUMINISTROS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA.

2801 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales de seguridad pública y sustancias explosivas tales como: municiones, pólvora, fumigantes, gases, etc.

2802 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

2803 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PÚBLICA. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales, chalecos blindados, máscaras, demás prendas para el mismo fin.

3100 SERVICIOS BASICOS

3101 SERVICIO POSTAL. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del servicio postal interior y exterior, envío de bultos y toda clase de paquetería de tipo oficial, es decir, la utilización exclusivamente del servicio postal mexicano.

3102 SERVICIO TELEGRAFICO. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del servicio telegráfico, que las entidades públicas utilizan en el desempeño de sus funciones oficiales, tanto en el interior cómo en el exterior del país.

3103 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del servicio telefónico local y nacional, que utilice el Municipio en el desempeño de sus funciones.

3104 SERVICIO TELEFONICO CELULAR. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del servicio telefónico local y nacional a que utilicen los servidores públicos relacionadas con las actividades del Municipio en el desempeño de sus funciones.

3105 SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN. Asignaciones destinadas al pago de servicios de radiolocalización requerido en el desempeño de funciones oficiales, tales como comunicación por radio y bíper, entre otros.

3106 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA. Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de energía de todo tipo, contratado por el Municipio para el desempeño de sus funciones.

3107 SERVICIO DE AGUA POTABLE. Asignaciones destinadas a cubrir el pago correspondiente al consumo de agua potable al servicio del Municipio en el desempeño de sus funciones.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

3201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de bienes inmuebles, tales como: edificios y cales que el Municipio requiera para su funcionamiento.

3202 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos para uso del Municipio.

3203 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. Asignaciones destinadas para cubrir el importe del alquiler de todo tipo de maquinaria y equipo que las diferentes Dependencias requieran para su funcionamiento.

3204 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo, en apoyo al desempeño de las funciones propias.

3205 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS. Asignaciones destinadas a cubrir el importe del alquiler de toda clase de vehículos de transportación terrestre, aérea, marítima, fluvial y lacustre que no se cuente con ello y se requiera para actividades especiales.

3206 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las Municipio.

3300 SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA, INFORMATICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

3301 ASESORIA. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras.

3302 CAPACITACIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación, actualización y formación académica de los servidores públicos en territorio nacional o internacional. Incluye pago de inscripciones.

3303 SERVICIOS DE INFORMÁTICA. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales para el desarrollo de sistemas, sitios o páginas de Internet, procesamiento y elaboración de programas, ploteo por computadora, reproducción de información en medios magnéticos, mantenimiento de sitios y/o páginas web, así como el mantenimiento y soporte a los sistemas y programas ya existentes, distintos de los contratados mediante licencia de uso previsto en la partida 3409Patentes, regalías y otros.

3304 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado, entre otros. Excluye las erogaciones comprendidas en las partidas 1201 Honorarios, así como los estudios de reinversión previstos en la partida 6000 Servicios relacionados con obras públicas.

3305 SERVICIOS NOTARIALES. Asignaciones destinadas a cubrir el pago por concepto de certificaciones, escrituraciones, avalúos en notarias Públicas.

3400 COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO Y SUBCONTRATACIONES DE SERVICIOS CON TERCEROS.

3401 ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento y embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos y materiales que los requieran y que sean propiedad o se encuentren al servicio del Municipio y las Dependencias.

3402 FLETES Y MANIOBRAS. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado y maniobras de embarques y desembarques de muebles, animales, plantas, maquinaria, equipo, materiales, etc., que se requieran.

3403 SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios bancarios y financieros, tales como: pago de comisiones, intereses por adeudos del Gobierno del Estado, descuentos e intereses devengados con motivo del manejo de cuentas bancarias, certificados u otras obligaciones, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean a plazo mayor de un año y no sea necesaria su aprobación. Incluye gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles.

3404 SEGUROS Y FIANZAS. Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra daños de los bienes muebles e inmuebles, al servicio del Municipio.

3405 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION. Asignaciones destinadas para cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición en el extranjero de toda clase de bienes y/o servicios.

3406 IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACION. Asignaciones destinadas para cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta al extranjero de toda clase de bienes y/o servicios.

3407 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS. Cantidades destinadas a cubrir toda clase de impuestos, derechos y contribuciones a cargo del Municipio, se incluyen también los pagos en agencias aduanales, derecho de placas de vehículos, el importe sobre la tenencia y uso de automóviles, derecho de autopistas y estacionamientos públicos, así como los recargos y multas.

3408 PATENTES, REGALÍAS Y OTROS. Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

3409 SERVICIO DE VIGILANCIA. Asignaciones destinadas al pago del servicio de vigilancia que se contrate con terceros para resguardo de los inmuebles.

3411 SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación que las dependencias realicen con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios públicos; siempre que no sea posible proporcionar el servicio de manera directa por la propia dependencia.

3500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

3501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de oficina, al servicio del Municipio.

3502 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de los bienes.

3503 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de los equipos y bienes.

3504 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de edificios y locales que sean propiedad, o estén al servicio del Municipio.

3505 SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de jardinería, lavandería, limpieza, desinfección, higiene y fumigación en los bienes muebles inmuebles propiedad o al cuidado de la entidad.

3506 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINES. Asignaciones destinadas a cubrir los costos por servicios de reparación o reposición de lámparas, postes, etc., del alumbrado público, cuando se realicen por terceros.

3507 CONSERVACION DE ALUMBRADO PÚBLICO. Asignaciones destinadas a cubrir el costo por servicios de reparación o reposición de lámparas, postes, etc., del alumbrado público, cuando se realicen por terceros.

3508 INSTALACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO ESPECIALIZADO. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios e instalación de maquinaria y equipo especializado, tales como: equipo de computación, de rayos X, aire acondicionado, etc., que se realicen por terceros.

3509 MANTENIMINETO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, M A R I T I M O S , LACUSTRES Y FLUVIALES. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos para el servicio de mantenimiento y conservación de toda clase de vehículos de transporte que pertenezcan a la Administración Pública Municipal y que se efectúen por terceros.

3600 SERVICIOS DE IMPRESIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN

3601 IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES OFICIALES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de impresión de formas valoradas y oficiales, así como el costo de impresión de libros, folletos, boletines, memorias, edictos, periódico oficial y demás impresiones de carácter oficial o legal.

3602 GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN INSTITUCIONAL. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de publicidad y difusión de datos en los diversos medios de información.

3603 GASTOS DE DIFUSION DE SERVICIOS PUBLICOS. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de spots publicitarios en radio y televisión, trípticos, carteles, volantes, posters, espectaculares y cualquier otro tipo de difusión impresa de los mensajes y actividades gubernamentales.

3604 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de inserciones en la prensa escrita de circulación local, de convocatorias, etc.

3605 PUBLICACIONES OFICIALES PARA LICITACIONES PÚBLICAS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS E N CUMPLIMIENTOS DE DISPOSICIONES JURÍDICAS. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de bases para licitaciones, así como la publicación de la información oficial para la realización trámites de tipo administrativo que en cumplimiento de las disposiciones jurídicas se deben hacer del conocimiento público.

3606 OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN EINFORMACIÓN. Asignaciones destinadas a cubrir servicios realizados por terceros y que no han sido contemplados en las partidas anteriores como son: Rótulos a vehículos oficiales, placas con nombres de Dependencias Oficiales, mantas con información oficial que no sea propaganda sino de carácter informativo, volantes, etc.

3700 SERVICIOS DE TRASLADO

3701 VIATICOS. Asignaciones destinadas a cubrir, los gastos por alimentación y hospedaje que ocasione el desempeño de comisiones, aplicándose la tarifa autorizada.

3702 PASAJES NACIONALES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado en los medios de transportación más adecuados, en comisiones conferidas por las dentro del país.

3703 PASAJES INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado en los medios de transportación más adecuados, en comisiones conferidas por las fuera del país.

3704 VIATICOS PARA LABORES DE CAMPO Y DE SUPERVISION. Asignaciones destinadas a cubrir, los gastos por alimentación y hospedaje que ocasione el desempeño de comisiones de supervisión, aplicándose la tarifa autorizada.

3705 VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES PÚBLICAS OFICIALES.
Asignaciones destinadas a cubrir, los gastos por alimentación y hospedaje que ocasione el desempeño de comisiones fuera del país, aplicándose la tarifa autorizada.

3706 PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS. Asignaciones destinadas a cubrir, los gastos por

casetas, estacionamientos necesarios para el desempeño de comisiones o actividades oficiales.

3800 SERVICIOS OFICIALES

3801 GASTOS DE CEREMONIAL Y ORDEN SOCIAL. Asignaciones destinadas a cubrir exclusivamente los gastos que se originen con motivos de las visitas de funcionarios públicos acreditados ante el Gobierno, a personalidades extranjeras residentes o de visita en el Territorio Nacional, así como para la celebración de actos relevantes; para la adquisición de ofrendas florales en celebraciones patrióticas o mortuorias a personas distinguidas. Se excluyen los gastos por concepto de arreglos florales por eventos de tipo social, onomásticos, cumpleaños, etc.

3802 CONGRESOS CONVENCIONES Y EXPOSICIONES. Asignaciones destinadas a cubrir la celebración de conferencias, seminarios, cursos, congresos, convenciones, así como gastos ocasionados por la asistencia a éstos por personal.

4100 AYUDAS Y APOYOS.

4101 AYUDA PARA GASTOS MEDICOS. Asignaciones destinadas a proporcionar apoyo por medicinas y atención médica, estudios, hospitalizaciones, etc., a personas de escasos recursos.

4102 AYUDA PARA GASTOS DE DEFUNCION. Asignaciones destinadas a proporcionar ayuda a personas de

escaso recursos cuando requiera de un apoyo para gastos de defunción.

4103 AYUDA PARA ALIMENTOS. Asignaciones destinadas a proporcionar apoyo para gastos de alimentos apersonas de escaso recursos.

4104 APOYOS A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA. Asignaciones destinadas a proporcionar apoyo a personas físicas o Asociaciones que fomenten la actividad agropecuaria.

4105 APOYOS A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL. Asignaciones destinadas a proporcionar apoyo a personas físicas o asociaciones que fomenten la actividad industrial.

4106 APOYOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. Asignaciones destinadas a proporcionar apoyo a Instituciones sin fines de lucro tales como Asilo de Ancianos, Cruz Roja Mexicana, etc.

4107 APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS. Asignaciones destinadas a proporcionar apoyo a Instituciones educativas.

4108 APOYOS A ESTUDIANTES. Asignaciones destinadas a proporcionar ayuda a estudiantes de primaria, preparatoria o profesional tales como: paquetes escolares, becas, etc.

4109 APOYOS AL SINDICATO. Asignaciones destinadas al sindicato en términos del contrato celebrado por el H. Ayuntamiento.

4200 SUBSIDIOS.

4201 SIAPA. Estas asignaciones son destinadas tanto al gasto corriente, como de inversión que ejerce el SIAPA.

4202 DIF MUNICIPAL. Estas asignaciones son destinadas tanto al gasto corriente, como de inversión que ejerce el DIF.

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

5101 MOBILIARIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario en general, tales como: escritorios de metal, madera o combinados, sillas, sillones, percheros, estantes, pupitres, bancos, mesas, armarios y archiveros de todo tipo, así como camas y colchones que serán de uso exclusivo para albergues, hospitales y Centros de Readaptación Social.

5102 EQUIPO ADMINISTRACION. Asignaciones destinadas a la adquisición del equipo propio para el funcionamiento de las oficinas, tales como: máquinas de escribir, sumadoras, calculadoras, máquinas de registro, tanto mecánicas como eléctricas y electrónicas; equipo de aire acondicionado, calentadores, refrigeradores, fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, mesas especiales para diseño, reglas de cálculo, etc.

5103 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo audiovisual, deportivo y otros similares, tales como: proyectores, aparatos de gimnasia, barras, pesas, carruseles, etc.

5104 BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES. Asignaciones destinadas a la adquisición de libros, revistas, periódicos, colecciones, mapas, planos, publicaciones, equipos e instrumentos musicales, útiles y enseres para bibliotecas, bandas, orquestas, objetos de arte, pinturas, estatuas, cuadros y toda clase de objetos artísticos que se utilicen para

los servicios oficiales.

5105 ADJUDICACIONES, EXPROPIASIONES E INEDEMNIZACIONES DE BIENES INMUEBLES. Asignaciones destinadas al pago de indemnizaciones de todo tipo de bienes inmuebles, cuando por razones de interés público se requiera su afectación. Comprende bienes tales como: edificios, casas, locales y terrenos.

5106 BIENES INFORMATICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de computación para el procesamiento electrónico de datos y redes informáticas. Esta partida estará sujeta a las disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal.

5200 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y DE COMUNICACIONES

5201 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizado en las actividades agropecuarias, tales como: cultivadoras, desmontadoras, trilladoras, bombas de riego, compuertas, tractores, etc.

5202 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, utilizado en las actividades de producción de bienes y servicios tales como: motores y bombas industriales; calderas, hornos, incineradores, equipo de tratamiento de agua, etc.

5203 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipos utilizados para la construcción, tales como: palas mecánicas, dragas, tractores oruga, moto conformadoras, excavadoras, dragas, grúas, etc.

5204 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipos utilizados para la comunicación y telecomunicación, tales como: comunicación satelital, equipo de ondas portadoras, transmisores y receptores de; radio y televisión, equipo de teléfono
celular, fax, etc.

5205 MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo de energía eléctrica y electrónico, tales como: generadores, plantas y moto generadores de energía eléctrica, transformadores, reguladores, tableros de transferencia, equipo electrónico, etc.

5300 VEHÌCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE.

5301 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRES. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo de transporte de pasajeros, seguridad pública y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, motos, ambulancias, carros bomba, camiones, etc.

5302 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE AEREO. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo de transporte de pasajeros y carga, tales como: helicópteros y aviones.

5303 VEHÍCULOS Y EQUIPO ACUÁTICO, LACUSTRE Y FLUVIAL. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo de transporte de pasajeros y carga, tales como: barcos, lanchas, yates, etc.

5400 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.

5401 EQUIPO MEDICO Y DE LABORTORIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en hospitales, unidades sanitarias, y en los laboratorios médicos auxiliares y de investigación científica, tales

como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo terapia, mesas operatorias, incubadoras, microscopios, máquinas esterilizadoras.

5402 INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras de oxígeno, bisturís, tijeras, pinzas, separadores y en general todo tipo de instrumental médico necesario en operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, así como el instrumental que se utiliza en los laboratorios s de investigación e instrumental de medición.

5500 HERRAMIENTAS Y REFACCIONES.

5501 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS. Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas y mecánicas tales como: Rectificadoras, Cepilladoras, Pulidoras, Segadoras, Sierras Cinta, Taladros, Ensambladoras, Fresadoras, Encuadernadoras, Motosierras, Motores Diesel, de Gasolina y Eléctricos, Compresoras, Perforadoras, Etc.

5600 BIES INMUEBLES

5601 EDIFICIOS Y LOCALES. Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, casas y locales para uso exclusivo de la administración pública.

5602 TERRENOS Y PREDIOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos y predios para uso exclusivo de la administración pública estatal. Incluye terrenos rústicos para fines agrícolas y ganaderos.

5603 ADJUDICACION Y EXPROPIACION DE INMUEBLES. Asignaciones destinadas para el pago de adjudicaciones y expropiaciones e indemnizaciones de todo tipo de bienes inmuebles, cuando por razones de interés público se requiera su afectación.

6100 OBRAS PÚBLICAS

6101 MUNICIPAL DIRECTO. Son asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones para la realización de obras públicas que el Municipio ejecute directamente con sus propios recursos, así mismo cubrir la parte que le correspondan a la construcción de obras por cooperación, con las instituciones de la comunidad.

6102 NORMAL CONVENIDO. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que correspondan a al Municipio de acuerdo a los montos que se establezcan con la Federación y el Gobierno del Estado por concepto de obras públicas que ejecuten directamente las dependencias a la Administración Municipal.

6103 ESTUDIOS DE PREINVERSION. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los estudios de reinversión que requieran las obras públicas en las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, ya sea por contrato o por administración.

6104 FINANCIAMIENTO A TRAVES DE CREDITO BANOBRAS. Asignaciones destinadas a cubrir el costo

deconstrucción de obras provenientes de créditos concentrados con Banobras.

6105 OBRA PÚBLICAS POR COOPERACIÓN. Asignaciones destinadas a la parte que le corresponde al Municipio en la construcción de obras por cooperación, ya sea con las instituciones o con la comunidad.

6106 GASTOS INDIRECTOS. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos indirectos generados por cada obra pública autorizada. En esta partida podrán ser cargados todos aquellos gastos derivados de la administración de la obra en proceso: costo de la mano de obra directa, de los estudios de reinversión, de supervisión, de arrendamiento, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de construcción, así como refacciones, combustibles y lubricantes de los mismos.

7100 PROGRAMAS.

7200 CONVENIOS.

Su nivel de desagregación dependerá de los programas establecidos para el ejercicio.

8100 APORTACIONES FEDERALES.

8101 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL. Asignaciones destinas exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes, en base a lo señalado por las leyes aplicables.

8102 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. Asignaciones destinadas al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA

9101 AMORTIZACION DE DEUDA. Asignaciones destinadas a cubrir la amortización de capital, derivada de los diversos créditos o financiamientos autorizados, colocados en Instituciones Nacionales y Mixtas de Crédito y otros acreditantes.

9200 SERVICIO DE LA DEUDA

9201 INTERESES. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados, en Instituciones Nacionales y Mixtas de Crédito y otros acreditantes.

9203 COMISIONES Y GASTOS. Asignaciones destinadas a cubrir comisiones y otros gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados en Instituciones Nacionales y Mixtas de Crédito y otros acreditantes.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

EXPLICACION DEL REGISTRO DE OPERACIONES POR CUENTA.

Las cuentas que forman la estructura del sistema de contabilidad, han quedado debidamente establecidas en el Catálogo de Cuentas. Para que éste cumpla los objetivos señalados, es necesario, conocer la aplicación de estas cuentas en la construcción de asientos contables.

Para tal propósito, se presenta este instructivo que precisa el manejo de cada cuenta, utilizándose en su instrumentación el esquema de mayor (cuenta "T"), el cual ofrece mayores posibilidades para la comprensión de los movimientos que afectan cada cuenta, ya que en él se señalan el número y título de la cuenta, su clasificación y su naturaleza determinadas por el predominio de **cargo**s o **abono**s que la componen.

En columnas separadas se hace la descripción de los conceptos generales que cargan y abonan a la cuenta, seguidamente, bajo el título de la cuenta a la que corresponde la contrapartida, se particularizan los conceptos de aplicación.

Termina la presentación del esquema, señalando la significación del saldo, así como las observaciones pertinentes que complementen el manejo de cada cuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	2	Por el depósito en bancos de la recaudación de ingresos recibidos en la caja por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	Por la recaudación de ingresos recibidos en la caja por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	Por el depósito en bancos por: - la venta de bienes y prestación de servicios - la venta de bienes de uso inventariados - la venta de bienes muebles no registrados en el inventario
4	Por el cobro de: - la venta de bienes y prestación de servicios - de la venta de bienes de uso inventariados - la venta de bienes muebles no registrados en el inventario	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto en dinero propiedad del ente público a su cuidado y administración.

OBSERVACIONES

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago de las devoluciones de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Por la recaudación de ingresos: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Por el pago de las devoluciones de: - Participaciones - Aportaciones - Ingresos por convenios - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones
3	Por el cobro de: - Participaciones - Aportaciones - Ingresos por convenios - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones	3	Por el pago a: - Deudores diversos - Fondos con afectación especifica - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) - Retenciones a terceros - Cuotas y aportaciones obrero patronales - Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios - Asignaciones al sector público - Transferencias y asignaciones al resto del sector público - Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero - Apoyos financieros - Subsidio y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y Jubilaciones - Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - anticipos de participaciones - Participaciones, aportaciones y convenios. - Otros gastos - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio público - Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas - Préstamos otorgados - Amortización por avales y garantías - Fideicomisos, mandatos y contratos análogos -
4	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.		
5	Por el cobro de venta de bienes y prestación de servicios.		
6	Por la venta de bienes de uso, inventariados.		
7	Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago.		
8	Por los fondos de la deuda pública de la obtención de préstamos.		
9	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.		
10	Por la recuperación de los avales más intereses.		
11	Por las utilidades de participación patrimonial.		
12	Por el cobro de las inversiones financieras más sus intereses.		
13	Por el cobro a los deudores diversos.		
14	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y externa, a la par, sobre el par y bajo el par.		
15	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.		
16	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.		
17	Por el depósito de la recaudación realizada en caja por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
18	Por el depósito del cobro en caja por: - Venta de bienes y prestación de servicios - Venta de bienes de uso inventariados - Venta de bienes muebles no registrados en el inventario		4	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.
19	Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros		5	Por la contratación de inversiones financieras.
			6	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
			7	Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.
			8	Por el pago de la devolución de los ingresos por adquisición de bienes y prestación de servicios.
			9	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.
			10	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
			11	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta bancaria.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.3	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Dependencias y Otros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

Auxiliar por dependencia y banco.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.4	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de las inversiones financieras en moneda nacional o extranjera.
2	Por la contratación de inversiones financieras, en moneda nacional o extranjera.	2	Por la diferencia de cotización en contra en inversiones temporales en moneda extranjera.
3	Por la diferencia de cotización a favor de inversiones temporales en moneda extranjera.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.5	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Fondos con Afectación Específica			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los fondos destinados a operaciones no recurrentes.
2	Por los fondos destinados a operaciones no recurrentes.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de fondo.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.6	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el reintegro de los fondos de terceros en: - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Otros depósitos de fondos de terceros.
2	Por los depósitos de fondos de terceros en: - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Otros depósitos de fondos de terceros.	2	Por los Ingresos extraordinarios al vencimiento de los fondos.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos que se encuentran en poder del ente público en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

OBSERVACIONES

Auxiliar por beneficiario.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.9	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Otros Efectivos y Equivalentes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de otros efectivos y equivalentes.
2	Por otros efectivos y equivalentes.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones Financieras de Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de las inversiones financieras.
2	Por la contratación de inversiones financieras.	2	Por el cobro de títulos y valores.
3	Por la compra de títulos y valores.	3	Por el cobro o la disminución de inversiones en fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
4	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	4	Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera.
5	Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
6	Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
2	Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.	2	Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
3	Por la variación a favor del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.	3	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.
4	Por la venta de bienes y prestación de servicios.	4	Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.
5	Por el devengado por: - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Donativos - Participaciones y aportaciones - Ingresos por convenios	5 6	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios. Por el cobro a la Federación, Entidades Federativas y Municipios por: - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Donativos - Participaciones y aportaciones - Ingresos por convenios
6	Por la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles - a su valor en libros - con pérdida - con utilidad		
7	Por la deuda pública reestructurada con entidades paraestatales.	7	Por el cobro de la porción menor a un año de documentos por cobrar a largo plazo.
8	Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el registro de otras cuentas por cobrar.		
10	Por la reestructuración de la deuda Pública.		
11	Por el traspaso de la porción de menos de un año de los documentos por cobrar a largo plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta por cobrar.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores diversos.
2	Por la devolución a proveedores de materiales pagados.	2	Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos.
3	Por deudores diversos.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora

CUENTA Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores morosos por incumplimientos de pago de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos
2	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos	2	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos - Productos
3	Por el devengado de ingresos determinables y auto determinables por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de mejoras - Otras contribuciones - Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	Por la recaudación de ingresos determinables y auto determinables de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de mejoras - Otras contribuciones - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos - Productos	4	Por el cobro de las parcialidades del convenio de pago de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos
5	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos	5	Por el cobro de la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos - Productos
6	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos - Productos	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
7	Por el traspaso de la porción de Ingresos por Recuperar de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de ingreso.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.5	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	1	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor. Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.6	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Préstamos Otorgados a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.
2	Por el devengado de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de préstamos otorgados de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los avales y garantías.
2	Por el devengado de la amortización por avales y garantías.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivos o equivalentes de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes intangibles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes intangibles sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes intangibles.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	2	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios.
3	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.		
5	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.		
6	Por el traspaso de la porción de anticipo a contratistas por obras públicas de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por contratista.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la adquisición de otros derechos a recibir bienes o servicios.
2	Por otros derechos a recibir bienes o servicios.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir bienes o servicios de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.1	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Inventario de Mercancías para Venta			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la salida de mercancías para su comercialización.
2	Por la adquisición de mercancías para su comercialización.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

238 Mercancías adquiridas para su comercialización

SU SALDO REPRESENTA

Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.2	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Inventario de Mercancías Terminadas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la venta o uso de mercancías terminadas.
2	Por la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.3	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.
2	Por la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros a proceso de elaboración.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.4	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la salida de inventarios de materias primas, materiales y suministros a proceso de elaboración.
2	Por la entrada a inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.1.4.4.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
1.1.4.4.2	Insumos Textiles adquiridos como materia prima	232	Insumos Textiles adquiridos como materia prima
1.1.4.4.3	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
1.1.4.4.4	Combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima	234	Combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima
1.1.4.4.5	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
1.1.4.4.6	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
1.1.4.4.7	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
1.1.4.4.9	Otros productos y mercancías adquiridas como materia prima	239	Otros productos y mercancías adquiridas como materia prima

SU SALDO REPRESENTA

El valor de la existencia de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.5	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Bienes en Tránsito			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recepción de: - Mercancías para venta - Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción - Materiales y Suministros de Consumo - Bienes Muebles
2	Por la adquisición de: - Mercancías para venta - Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción - Materiales y Suministros de Consumo - Bienes Muebles	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.5.1	Activo	Activo Circulante	Almacenes	Deudora
CUENTA	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el consumo de los materiales almacenados: - Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales - Alimentos y Utensilios - Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación - Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio - Combustibles, Lubricantes y Aditivos - Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos - Materiales y Suministros de Seguridad - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo
2	Por las entradas de almacén de: - Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales - Alimentos y Utensilios - Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación - Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio - Combustibles, Lubricantes y Aditivos - Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos - Materiales y Suministros de Seguridad - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios	2200	Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad	2800	Materiales y Suministros de Seguridad
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo

SU SALDO REPRESENTA

El valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien o suministro.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.6.1	Activo	Activo Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

OBSERVACIONES

Auxiliar por acreedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.6.2	Activo	Activo Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimación por Deterioro de Inventarios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

OBSERVACIONES

Auxiliar por acreedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.1	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Valores en Garantía			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de valores en garantía.
2	Por el reconocimiento de los valores en garantía.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de valor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.2	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Garantía			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de bienes en garantía.
2	Por el reconocimiento de los bienes en garantía.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.3	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.
2	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos	2	Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la retención, confiscación, salvaguarda o cesión de los bienes muebles por concepto de contribuciones, créditos fiscales o deudas por liquidar de terceros.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.1	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Inversiones a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la diferencia de cotización a negativa en inversiones financieras en moneda extranjera.
2	Por la compra de inversiones financieras en moneda nacional y extranjera.	2	Por el cobro de inversiones financieras en moneda nacional o extranjera antes de su exigibilidad.
3	Por la diferencia de cotización a favor en inversiones financieras en moneda extranjera.	3	Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en moneda nacional	761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en moneda extranjera	762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7600 Otras inversiones Financieras.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.3	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora

CUENTA Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.
2	Por el devengado de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.	2	Por el traspaso de la porción de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo	751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo	752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial	753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos no empresariales y no financieros	754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos empresariales y no financieros	755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos financieros	756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas	757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	758	Inversiones en fideicomisos de municipios
1.2.1.3.9	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de empresas privadas y particulares	759	Fideicomisos de empresas privadas y particulares

SU SALDO REPRESENTA

El monto los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.1	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Documentos por Cobrar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios antes de su exigibilidad.
2	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios.	2	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.
3	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	3	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por otros documentos por cobrar antes de su exigibilidad.
4	Por otros documentos por cobrar a Largo Plazo.	4	Por el traspaso de la porción de corto plazo a cuentas por cobrar documentada de largo plazo.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.2	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro a deudores diversos a largo plazo antes de su exigibilidad.
2	Por los deudores diversos a largo plazo.	2	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.3	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de ingresos por otras contribuciones de largo plazo a corto plazo.
2	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribución de mejoras - Derechos	2	Por la reclasificación de ingresos por deudores fiscales en parcialidades de largo plazo a corto plazo.
		3	Por la reclasificación de las cuotas y aportaciones de seguridad social por contribuciones con resolución judicial fiscal definitiva de largo plazo a corto plazo.
		4	Por la reclasificación de contribución de mejoras por deudores fiscales en parcialidades a largo plazo.
3	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribución de mejoras - Derechos		
		5	Por el cobro de ingresos por recuperar de largo plazo antes de su exigibilidad.
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.9	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes, antes de su exigibilidad.
2	Por los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes.	2	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.1	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA	Terrenos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de terrenos a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.
		3	Por la entrega de terrenos en concesión.
3	Por devengado por la adquisición de terrenos.	4	Por la entrega de terrenos en comodato.
4	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
7	Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*		
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.2	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora

CUENTA Viviendas

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de viviendas a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.
		3	Por la entrega de viviendas en concesión.
3	Por el devengado de la adquisición de viviendas.	4	Por la entrega de viviendas en comodato.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
5	Por la conclusión del contrato de comodato por viviendas.		
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
7	Por la conclusión del contrato por concesión de viviendas.		
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de viviendas.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*		
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de viviendas que son edificadas principalmente como casa habitacional requeridos por el ente público para sus actividades.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.3	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA	Edificios no Habitacionales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.
3	Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.	3	Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales	4	Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
7	Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.		
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*		
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.4	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora

CUENTA Infraestructura

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de infraestructura.
2	Por la incorporación de las obras terminadas de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.	2	Por la entrega de infraestructura en concesión.
		3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
3	Por las adiciones y mejoras capitalizables de los bienes de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
		5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
4	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de infraestructura.	6	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra. *Adición DOF 22-12-2014*
5	Por la conclusión del contrato de concesión infraestructura	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios de la administración a infraestructura, a la conclusión de la obra.		*Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*		
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien de infraestructura.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.5	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora

CUENTA Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por el devengado de las obras públicas en bienes de dominio público.	2	Por la capitalización de obras terminadas de viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.
3	Por el devengo de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	3	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra. *Adición DOF 22-12-2014*
4	Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adición DOF 22-12-2014*
5	Por la capitalización de obras públicas en bienes de dominio público por administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.		

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS COG RELACIONADAS
1.2.3.5.1	Edificación habitacional	611	Edificación habitacional
1.2.3.5.2	Edificación no habitacional	612	Edificación no habitacional
1.2.3.5.3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
1.2.3.5.4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
1.2.3.5.5	Construcción de vías de comunicación	615	Construcción de vías de comunicación
1.2.3.5.6	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
1.2.3.5.7	Instalaciones y equipamiento en construcciones	617	Instalaciones y equipamiento en construcciones
1.2.3.5.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado	619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de reinversión y preparación de los proyectos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6100 Obra Pública en bienes de dominio público.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.6	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora

CUENTA Construcciones en Proceso en Bienes Propios

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a contratistas.
2	Por el devengado de obras públicas en bienes propios.	2	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.
3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la capitalización de obras públicas de la administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.		
5	Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas		

	SUSBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.3.6.1	Edificación habitacional	621	Edificación habitacional
1.2.3.6.2	Edificación no habitacional	622	Edificación no habitacional
1.2.3.6.3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
1.2.3.6.4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
1.2.3.6.5	Construcción de vías de comunicación	625	Construcción de vías de comunicación
1.2.3.6.6	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
1.2.3.6.7	Instalaciones y equipamiento en construcciones	627	Instalaciones y equipamiento en construcciones
1.2.3.6.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado	629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en Bienes Propios.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.9	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA	Otros Bienes Inmuebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de otros bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2	Por la entrega de otros bienes en comodato.
3	Por el devengado de la adquisición de otros bienes inmuebles.	3*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora

CUENTA Mobiliario y Equipo de Administración

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de la adquisición: - Muebles de oficina y estantería - Muebles, excepto de oficina y estantería - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información - Otros mobiliarios y equipos de administración	2	Por la desincorporación de mobiliario y equipo de administración
		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*		

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS COG RELACIONADS
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería Muebles,	511	Muebles de oficina y estantería Muebles,
1.2.4.1.2	excepto de oficina y estantería	512	excepto de oficina y estantería
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	519	Otros mobiliarios y equipos de administración

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora

CUENTA Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Equipos y aparatos audiovisuales - Aparatos deportivos - Cámaras fotográficas y de video - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2	Por la desincorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo.
		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
3	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*		

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	521	Equipos y aparatos audiovisuales
1.2.4.2.2	Aparatos deportivos	522	Aparatos deportivos
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	523	Cámaras fotográficas y de video
1.2.4.2.4	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

SU SALDO REPRESENTA

El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.3	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora

CUENTA Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de pasivo de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Equipo médico y de laboratorio - Instrumental médico y de laboratorio	2	Por la desincorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la Incorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*		

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.3.1	Equipo médico y de laboratorio	531	Equipo médico y de laboratorio
1.2.4.3.2	Instrumental médico y de laboratorio	532	Instrumental médico y de laboratorio

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora

CUENTA Vehículos y Equipo de Transporte

Reforma en nombre de la cuenta DOF 22-12-2014

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Automóviles y equipo terrestre - Carrocerías y remolques - Equipo aeroespacial - Equipo ferroviario - Embarcaciones - Otros equipos de transporte	2	Por la desincorporación de equipo de transporte.
		2	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		3	Por la entrega de otros bienes en concesión.
		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		*Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*		
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*		

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.4.1	Automóviles y equipo terrestre	541	Automóviles y equipo terrestre
1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	542	Carrocerías y remolques
1.2.4.4.3	Equipo aeroespacial	543	Equipo aeroespacial
1.2.4.4.4	Equipo ferroviario	544	Equipo ferroviario
1.2.4.4.5	Embarcaciones	545	Embarcaciones
1.2.4.4.9	Otros equipos de transporte	549	Otros equipos de transporte

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.5	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora

CUENTA Equipo de Defensa y Seguridad

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de defensa y seguridad.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	2	Por la desincorporación de equipo de defensa y seguridad.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la Incorporación de equipo de defensa y seguridad al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de equipo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5500.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Maquinaria y equipo agropecuario - Maquinaria y equipo industrial - Maquinaria y equipo de construcción - Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial - Equipo de comunicación y telecomunicación - Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos - Herramientas y maquinaria-herramienta - Otros equipos	2	Por la desincorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas.
		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
		6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
		7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
3	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*		
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*		

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.6.1	Maquinaria y equipo agropecuario	561	Maquinaria y equipo agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y equipo industrial	562	Maquinaria y equipo industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y equipo de construcción	563	Maquinaria y equipo de construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación	565	Equipo de comunicación y telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	566 567	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas-herramientas	569	Herramientas y máquinas-herramientas
1.2.4.6.9	Otros equipos		Otros equipos

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.7	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora

CUENTA	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Bienes artísticos, culturales y científicos - Otros objetos de valor	2	Por la desincorporación de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.
		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
3	Por el devengado de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
6	Por la conclusión del contrato de concesión.		
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.7.1	Bienes artísticos, culturales y científicos	513	Bienes artísticos, culturales y científicos
1.2.4.7.2	Objetos de valor	514	Objetos de valor

SU SALDO REPRESENTA

El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100, partidas 513 y 514.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.8	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Activos Biológicos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de activos biológicos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Bovinos - Porcinos - Aves - Ovinos y caprinos - Peces y acuicultura - Equinos - Especies menores y de zoológico - Árboles y plantas - Otros activos biológicos	2	Por la desincorporación de activos biológicos.
3	Por el devengado de la adquisición activos biológicos.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.8.1	Bovinos	571	Bovinos
1.2.4.8.2	Porcinos	572	Porcinos
1.2.4.8.3	Aves	573	Aves
1.2.4.8.4	Ovinos y caprinos	574	Ovinos y caprinos
1.2.4.8.5	Peces y acuicultura	575	Peces y acuicultura
1.2.4.8.6	Equinos	576	Equinos
1.2.4.8.7	Especies menores y de zoológico	577	Especies menores y de zoológico
1.2.4.8.8.	Árboles y plantas	578	Árboles y plantas
1.2.4.8.9	Otros activos biológicos	579	Otros activos biológicos

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5700.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.1	Activo	Activo No Circulante	Activo Intangible	Deudora

CUENTA Software

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Paquetes - Programas - Otros intangibles análogos a paquetes y programas	2	Por la desincorporación del software.
3	Por el devengado de la adquisición de software.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
5	Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.2	Activo	Activo No Circulante	Activo Intangibles	Deudora
CUENTA	Patentes, Marcas y Derechos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por patentes, marcas y derechos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Patentes - Marcas - Derechos	2	Por la desincorporación de patentes, marcas y derechos.
		3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
3	Por el devengado de la adquisición de patentes, marcas y derechos.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.5.2.1	Patentes	592	Patentes
1.2.5.2.2	Marcas	593	Marcas
1.2.5.2.3	Derechos	594	Derechos

SU SALDO REPRESENTA

El monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 592 a 594.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.3	Activo	Activo No Circulante	Activo Intangible	Deudora

CUENTA Concesiones y Franquicias

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por concesiones y franquicias.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Concesiones - Franquicias	2	Por la desincorporación de concesiones y franquicias.
3	Por el devengado de la adquisición de concesiones y franquicias.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.5.3.1	Concesiones	595	Concesiones
1.2.5.3.2	Franquicias	596	Franquicias

SU SALDO REPRESENTA

El monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de concesiones y franquicias, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 596 y 596.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.4	Activo	Activo No Circulante	Activo Intangible	Deudora
CUENTA	Licencias			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por licencias.
2	Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Licencias informáticas e intelectuales - Licencias industriales, comerciales y otras	2	Por la desincorporación de licencias.
3	Por el devengado de la adquisición de licencias.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.5.4.1	Licencias informáticas e intelectuales	597	Licencias informáticas e intelectuales
1.2.5.4.2	Licencias industriales, comerciales y otras	598	Licencias industriales, comerciales y otras

SU SALDO REPRESENTA

El monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 597 y 598.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.9	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora

CUENTA Otros Activos Intangibles

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por otros activos intangibles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de otros activos intangibles.	2	Por la desincorporación de otros activos intangibles.
3	Por el devengado de la adquisición de otros activos intangibles.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. *Adición DOF 22-12-2014*	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*

SU SALDO REPRESENTA

El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 599.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.1	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora

CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.2	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Infraestructura			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora

CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.4	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Deterioro Acumulado de Activos Biológicos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de activo biológico.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.5	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora

CUENTA	Amortización Acumulada de Activos Intangibles

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.1	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos
2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público.	2	De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes de dominio público con tipo de gasto de capital.
3	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.	3	De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes propios con tipo de gasto de capital.
4	Por el devengado de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos.	4	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.2	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora

CUENTA Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago por la amortización del capital del Arrendamiento Financiero antes de su exigibilidad.
2	Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los contratos por virtud de los cuales se otorgan el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupo tipo de bien.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.3	Activo	Activo No Circulante	Activo Diferido	Deudora
CUENTA	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la amortización de los gastos pagados por anticipados antes de su exigibilidad.
2	Por los gastos pagados por anticipados.	2	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de gasto.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.4	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora

CUENTA Anticipos a Largo Plazo

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores antes de su exigibilidad por: - Adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisición de bienes inmuebles y muebles - Adquisición de bienes intangibles
2	Por los anticipos a proveedores de: - Adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisición de bienes inmuebles y muebles - Adquisición de bienes intangibles	2	Por la aplicación de anticipos a contratistas antes de su exigibilidad.
3	Por los anticipos de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios.	3	Por el traspaso de la porción de anticipos de largo plazo a corto plazo.
4	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de: - Adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisición de bienes inmuebles y muebles - Adquisición de bienes intangibles	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por la reclasificación de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupo homogéneos de anticipos a largo plazo.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.5	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago al efectuarse el retiro del trabajador antes de su exigibilidad.
2	Por los anticipos previos al retiro (jubilaciones).	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.9	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Otros Activos Diferidos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso de la porción de otros activos diferidos de largo plazo a corto plazo.
2	Por los otros activos diferidos.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.1	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.2	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta incobrable.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.3	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.4	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de ingreso.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.9	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por derecho a recibir.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.1	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Concesión			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la conclusión del contrato de concesión.
2	Por la entrega de bienes en concesión.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

OBSERVACIONES

Auxiliar por concesión.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.2	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Arrendamiento Financiero			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.
2	Por la incorporación al Activo de la porción correspondiente.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.3	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Comodato			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la conclusión del contrato de comodato.
2	Por la entrega de bienes en comodato.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.	2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales): - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
3	Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos	3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.
4	Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos	4	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.	4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	6	Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
8	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.	8	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios.	2	Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Por el ajuste en las condiciones del contrato.	4	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y contratista.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.4	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de las Participaciones.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las Aportaciones.	2	Por el devengado de las Participaciones.
3	Por el pago de los Convenios.	3	Por el devengado de las Aportaciones.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de los Convenios.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.5	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las transferencias al resto del sector público.	2	Por el devengado por transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.
3	Por el pago a transferencias, fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	3	Por el devengado de las transferencias al resto del sector público.
4	Por el pago de la seguridad social.	4	Por el devengado de transferencias, fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
5	Por el pago de transferencias al exterior.	5	Por el devengado de la seguridad social.
6	Por el pago de subsidios y subvenciones.	6	Por el devengado de transferencias al exterior.
7	Por el pago de ayudas sociales.	7	Por el devengado de subsidios y subvenciones.
8	Por el pago de pensiones, jubilaciones y otros.	8	Por el devengado de ayudas sociales.
9	Por el pago de Donativos.	9	Por el devengado de pensiones, jubilaciones y otros.
10	Al cierre del saldo acreedor de esta cuenta.	10	Por el devengado de Donativos.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.6	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de apoyos financieros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.	2	Por el devengo por apoyos financieros.
3	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.	3	Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de la amortización de los intereses de arrendamiento financiero.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.7	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de las retenciones a terceros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de retenciones obrero/patronales.		
3	Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	2	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
4	Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.	3	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.
		4	Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Por el pago de impuestos y derechos.	5	Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.
6	Por el pago de impuestos y derechos de importación.	6	Por el devengado de impuestos y derechos.
7	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	7	Por el devengado de impuestos y derechos de importación.
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	8	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de contribución.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.8	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago en cheque o transferencia bancaria de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Por el pago en cheque o transferencia bancaria de la devolución de: - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones, jubilaciones y otros - Donativos	2	Por la devolución de ingresos por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
3	Por el pago de otros ingresos.	3	Por la devolución de ingresos por concepto de: - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones, jubilaciones y otros - Donativos
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por la devolución de otros ingresos

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y por tipo de contribución.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los anticipos de participaciones.	2	Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente.
3	Por el pago de la devolución de anticipos de participaciones.	3	Por el devengado por anticipos de participaciones.
4	Por el pago de los préstamos otorgados.	4	Por la devolución de anticipos de participaciones.
5	Por el pago de las participaciones y aportaciones de capital.	5	Por el devengado de los préstamos otorgados.
6	Por el pago de otros gastos.	6	Por el devengado de las participaciones y aportaciones de capital.
7	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.	7	Por el devengado de otros gastos.
8	Por el pago de la amortización de avales y garantías.	8	Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero.
9	Por el pago de las pensiones, jubilaciones y otros.	9	Por el devengado de la amortización por avales y garantías.
10	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.	10	Por el devengado de la devolución de pensiones, jubilaciones y otros.
11	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	2	Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar a largo plazo a corto plazo.
3	Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratos de servicios.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
		5	Por el devengado de otros servicios generales mediante contrato documentado.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público y propio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	2	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el ajuste en las condiciones del contrato.	3	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso de la porción de documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por contratista.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores.
		3	Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar a largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES: Auxiliar por proveedor o contratista.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.3.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la porción de la deuda pública interna.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el traspaso de la porción de la deuda pública interna de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES: Auxiliar por título, valor o acreedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.3.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la porción de la deuda pública externa.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el traspaso de la porción de la deuda pública externa de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES: Auxiliar por título, valor o acreedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.3.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro del pago del arrendamiento financiero.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el registro del pago de la amortización de capital y los intereses de arrendamiento financiero.	2	Por el traspaso de la porción de largo plazo a corto plazo por arrendamiento financiero.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el devengado por la amortización del capital y los intereses del arrendamiento financiero.

SU SALDO REPRESENTA

El monto los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES: Auxiliar por contrato de arrendamiento financiero.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.4.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Títulos y Valores a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de inversiones.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Del devengado por la compra de títulos y valores de la deuda pública interna.
		3	Por el devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna: - a la par - bajo el par - sobre el par
		4	Por el traspaso de la porción de títulos y valores de la deuda pública interna de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES: Auxiliar por título o valor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.4.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Títulos y Valores a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de inversiones.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el devengado por la compra de inversiones financieras.
		3	Por el devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa: - a la par - bajo el par - sobre el par
		4	Por el traspaso de la porción de títulos y valores de la deuda pública externa de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES: Auxiliar por título o valor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la compensación total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.	2	Por el registro de pasivos diferidos por concepto de ingresos.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por Rubro de Ingreso conforme al Clasificador por Rubros de Ingreso.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la compensación total o parcial de los intereses recibidos anticipadamente contra los devengados.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial de los intereses recibidos anticipadamente.	2	Por el registro de pasivo diferido por concepto de intereses.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de los intereses de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago parcial o total de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.	2	Por el registro de pasivos diferidos por cualquier otro concepto no considerado en las cuentas anteriores.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de otros pasivos de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos en Garantía a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos en garantía.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en garantía.	2	Por los depósitos de fondos en garantía.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos en Administración a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos en administración.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en administración.	2	Por los depósitos de fondos en administración.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos en administración de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrá que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos Contingentes a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos contingentes.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos contingentes.	2	Por los depósitos de fondos contingentes.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos contingentes de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

Los montos de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.4	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	2	Por los depósitos de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.5	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de otros fondos de terceros en garantía y/o administración.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de otros fondos de terceros en garantía y/o administración.	2	Por otros fondos de terceros en garantía y/o administración no contemplados en las cuentas anteriores.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de otros fondos de terceros en garantía y/o administración de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.6	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los valores y bienes en garantía.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la adjudicación de los valores y bienes por incumplimiento del contrato.	2	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía que amparan obligaciones.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de valores y bienes en garantía. De largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Contingencias a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Provisiones a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Clasificar			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la clasificación de ingresos por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los ingresos por clasificar no identificados al momento del pago.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubro de Ingresos.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Recaudación por Participar			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la participación en la recaudación de la Ley de Ingresos.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la recaudación por concepto de la Ley de Ingresos en proceso de participación.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Pasivos Circulantes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.1.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios antes de su exigibilidad por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes mediante contrato de arrendamiento financiero antes de su exigibilidad.	4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero.
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.		- Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	6	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
8	Por el pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.		
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.1.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios antes de su exigibilidad.	2	Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio y propio.
4	Por el traspaso de la porción de contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.		
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.2.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Documentos por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios antes de su exigibilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.	2	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratos de servicios.
3	Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado antes de su exigibilidad.	3	Por el devengado por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar de largo plazo a corto plazo.	4	Por el devengado por otros servicios generales mediante contrato documentado.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.2.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Documentos por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	2	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el traspaso de la porción de documentos con contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.	3	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.2.9	Pasivo	Pasivo No Circulante	Documentos por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores antes de su exigibilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar de largo plazo al corto plazo.	2	Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados que deberán pagar en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso de la porción de la Deuda Pública Interna de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna: - a la par - bajo el par - sobre el par

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso de la porción de la Deuda Pública Externa de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el decremento de la Deuda Pública Externa, derivada de la actualización del tipo de cambio.	2	Por el devengado de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa: - a la par - bajo el par - sobre el par
3	Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el incremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.3	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Del traspaso de la porción de la deuda pública interna de préstamos de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los financiamientos que incrementan la deuda pública interna derivado de obtención de préstamos.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por Subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.4	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso de la porción de la deuda pública externa por los préstamos de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Del decremento de la Deuda Pública Externa derivada de la actualización del tipo de cambio.	2	Por los financiamientos que incrementan la deuda pública externa derivado de obtención de préstamos.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el incremento de la deuda pública externa por préstamos derivada de la actualización por tipo de cambio.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.5	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso de la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES: Auxiliar por Subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Créditos Diferidos a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción de créditos diferidos de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el registro de créditos diferidos.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por Subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción de intereses cobrados por adelantado de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los pasivos diferidos por intereses cobrados por adelantado.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.9	Pasivo	Pasivo No Circulante	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción de otros pasivos diferidos de largo plazo a corto plazo no considerado en las cuentas anteriores.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por otros pasivos diferidos no contemplados en las cuentas anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos en Garantía a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los reintegros de fondos de garantía.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos en garantía.	2	Por los depósitos de fondos en garantía.
3	Por la porción de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos en Administración a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos en administración.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos en administración.	2	Por los depósitos de fondos en administración.
3	Por la porción de fondos en administración de largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.3	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos Contingentes a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los reintegros de los fondos contingentes.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos contingentes.	2	Por los depósitos de fondos contingentes.
3	Por la porción de fondos contingentes de largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES: Auxiliar por beneficiarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.4	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los reintegros de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	2	Por los depósitos de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
3	Por la porción de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos de largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos por entregar a una institución para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.5	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los reintegros de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración.	2	Por otros fondos de terceros en garantía y/o en administración no contemplados en las cuentas anteriores.
3	Por la porción de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración de largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.6	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción de créditos diferidos de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución de los valores y bienes en garantía.	2	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía que amparan obligaciones.
3	Por la adjudicación de los valores y bienes por incumplimiento del contrato.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Pensiones a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.3	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Contingencias a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.9	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Provisiones a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Aportaciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público.

SU SALDO REPRESENTA

Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Donaciones de Capital	Acreedora
CUENTA	Donaciones de Capital			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes o recursos monetarios recibidos de unidades gubernamentales u otra institución.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Actualizaciones del Patrimonio	Acreedora
CUENTA	Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de la variaciones positivas o negativas en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio generados por el efecto de la inflación de conformidad con la norma NICSP 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias. *Adición DOF 22-12-2014*	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. *Cambio de numeración por adición DOF 22-12-2014*	2	Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de la variaciones positivas o negativas en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio generados por el efecto de la inflación de conformidad con la norma NICSP 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias. *Adición DOF 22-12-2014*

SU SALDO REPRESENTA

El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente y que se derivan del cambio de valores por encontrarse en un entorno inflacionario. *Reforma DOF 22-12-2014*

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados del Ejercicio	Deudora /Acreedora
CUENTA	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión.	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión.
		5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Resultados de Ejercicios Anteriores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles. *Adición DOF 22-12-2014*	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles. *Adición DOF 22-12-2014*
4	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público. *Adición DOF 22-12-2014*	4	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público. *Adición DOF 22-12-2014*
5	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores. *Adición DOF 22-12-2014*	5	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*
6	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*		

SU SALDO REPRESENTA

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores. *Reforma DOF 22-12-2014*

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúas	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Inmuebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*

SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes inmuebles. *Reforma DOF 22-12-2014*

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúas	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Muebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*

SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles. *Reforma DOF 22-12-2014*

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúas	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Intangibles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*

SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes intangibles. *Reforma DOF 22-12-2014*

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.9	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúas	Acreedora
CUENTA	Otros Revalúas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. *Adición DOF 22-12-2014*
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. *Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014*	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. *Adición DOF 22-12-2014*

SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de otros activos. *Reforma DOF 22-12-2014*

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.4.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Reservas	Acreedora
CUENTA	Reservas de Patrimonio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente público, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.4.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Reservas	Acreedora
CUENTA	Reservas Territoriales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

Las reservas destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.4.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Reservas	Acreedora
CUENTA	Reservas por Contingencias			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Cambios en Políticas Contables			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Cambios por Errores Contables			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros. *Adición DOF 22-12-2014*	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. *Cambio de numeración por adición DOF 22-12-2014*	2	Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros. *Adición DOF 22-12-2014*

SU SALDO REPRESENTA

El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos. *Reforma DOF 22-12-2014*

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.3.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	Resultado por Posición Monetaria	Acreedora
CUENTA	Resultado por Posición Monetaria			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	Acreedora
CUENTA	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora

CUENTA Impuestos Sobre los Ingresos

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de impuestos sobre los ingresos.	1	Por el devengado de los impuestos sobre los ingresos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los impuestos sobre los ingresos compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los impuestos sobre los ingresos auto determinables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los impuestos sobre los ingresos determinables compensados.
		4	Por el devengado de los impuestos sobre los ingresos determinables al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por los impuestos sobre los ingresos determinables por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los impuestos sobre los ingresos determinables por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que, en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Impuestos Sobre el Patrimonio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de impuestos sobre el patrimonio.	1	Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los impuestos sobre el patrimonio auto determinables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.
		4	Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que, en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el patrimonio.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.	1	Por el devengado de los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones auto determinables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensados.
		4	Por el devengado de los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que, en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la producción, el consumo y las transacciones.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Impuestos al Comercio Exterior			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de impuestos al comercio exterior.	1	Por el devengado de los impuestos al comercio exterior determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los impuestos al comercio exterior compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los impuestos al comercio exterior auto determinables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los impuestos al comercio exterior compensados.
		4	Por el devengado de los impuestos al comercio exterior al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los impuestos al comercio exterior por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los impuestos al comercio exterior por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que, en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre impuestos al comercio exterior.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.5	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de impuestos sobre nómina y asimilables.	1	Por el devengado de los impuestos sobre nómina y asimilables determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los impuestos sobre nómina y asimilables compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los impuestos sobre nómina y asimilables auto determinables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los impuestos sobre nómina y asimilables compensados.
		4	Por el devengado de los impuestos sobre nómina y asimilables al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los impuestos sobre nómina y asimilables por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los impuestos sobre nómina y asimilables por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que, en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre impuestos sobre nómina y asimilables.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.6	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora

CUENTA Impuestos Ecológicos

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de impuestos ecológicos.	1	Por el devengado de los impuestos ecológicos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los impuestos ecológicos compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los impuestos ecológicos auto determinables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los impuestos ecológicos compensados.
		4	Por el devengado de los impuestos ecológicos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los impuestos ecológicos por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los impuestos ecológicos por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que, en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre impuestos ecológicos.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.7	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Accesorios de Impuestos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de accesorios de impuestos.	1	Por el devengado de los accesorios de impuestos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por la compensación de accesorios por impuestos.	2	Por el devengado y recaudado de los accesorios de impuestos auto determinables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por la compensación de accesorios por impuestos de impuestos.
		4	Por el devengado de los accesorios de impuestos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los accesorios de impuestos por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los accesorios de impuestos por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos extraordinarios generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Otros Impuestos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de otros impuestos.	1	Por el devengado de otros impuestos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente
2	Por otros impuestos compensados.	2	Por el devengado y recaudado de otros impuestos auto determinables al momento de la recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los otros impuestos compensados.
		4	Por el devengado de otros impuestos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de otros impuestos por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de otros impuestos por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Acreedora
CUENTA	Aportaciones para Fondos de Vivienda			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de aportaciones para fondos de vivienda.	1	Por el devengado de aportaciones para fondo de vivienda determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por las aportaciones para fondos de vivienda compensados.	2	Por el devengado y recaudado de aportaciones para fondos de vivienda auto determinables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por las aportaciones para fondos de vivienda compensados.
		4	Por el devengado de aportaciones para fondos de vivienda al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de aportaciones para fondos de vivienda por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de aportaciones para fondos de vivienda por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos para fondos de vivienda.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.2.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Acreedora
CUENTA	Cuotas para el Seguro Social			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de cuotas para el seguro social.	1	Por el devengado por concepto de cuotas para el seguro social determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por las cuotas para el seguro social compensadas.	2	Por el devengado y recaudado por concepto de cuotas para el seguro social auto determinables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por las cuotas para el seguro social compensadas.
		4	Por el devengado de las cuotas para el seguro social al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de las cuotas para el seguro social por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de las cuotas para el seguro social por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por las cuotas para el seguro social.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.2.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Acreedora
CUENTA	Cuotas de Ahorro para el Retiro			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de cuotas de ahorro para el retiro.	1	Por el devengado por concepto de cuotas de ahorro para el retiro determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por las cuotas de ahorro para el retiro compensadas.	2	Por el devengado y recaudado por concepto de cuotas de ahorro para el retiro Auto determinables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por las cuotas de ahorro para el retiro compensadas.
		4	Por el devengado de cuotas de ahorro para el retiro al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de cuotas de ahorro para el retiro por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los de cuotas de ahorro para el retiro por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos para fondos del ahorro para el retiro.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.2.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Acreedora
CUENTA	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social.	1	Por el devengado por concepto de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social compensados.	2	Por el devengado y recaudado por concepto de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social Auto determinables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social compensados.
		4	Por el devengado de los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos extraordinarios generados cuando no se cubran las cuotas y aportaciones de seguridad social en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.2.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Acreedora
CUENTA	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social.	1	Por el devengado por concepto de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por otras cuotas y aportaciones para la seguridad social compensadas.	2	Por el devengado y recaudado por concepto de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social Auto determinables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por otras cuotas y aportaciones para la seguridad social compensadas.
		4	Por el devengado de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, que sean distintas de los impuestos, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidas en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.3.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Contribuciones de Mejoras	Acreedora
CUENTA	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de contribuciones de mejoras por obras públicas.	1	Por el devengado por concepto de contribuciones de mejoras por obras públicas determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por contribuciones de mejoras por obras públicas compensadas.	2	Por el devengado y recaudado por concepto de contribuciones de mejoras por obras públicas Auto determinables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por contribuciones de mejoras por obras públicas compensadas.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	1	Por el devengado por concepto de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.	2	Por el devengado y recaudado por concepto de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.
		4	Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público por los deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA	Derechos a los Hidrocarburos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de derechos a los hidrocarburos.	1	Por el devengado por concepto de derechos a los hidrocarburos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los derechos a los hidrocarburos compensados.	2	Por el devengado y recaudado por concepto de derechos a los hidrocarburos Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los derechos a los hidrocarburos compensados.
		4	Por el devengado de los derechos a los hidrocarburos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los derechos a los hidrocarburos por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los derechos a los hidrocarburos por los deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por derechos derivados de la extracción de petróleo crudo y gas natural.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora

CUENTA Derechos por Prestación de Servicios

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de derechos por prestación de servicio.	1	Por el devengado por concepto de derechos por prestación de servicios determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los derechos por prestación de servicio compensados.	2	Por el devengado y recaudado por concepto de derechos por prestación de servicios Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los derechos por prestación de servicio compensados.
		4	Por el devengado de los derechos por prestación de servicio al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los ingresos por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los derechos por prestación de servicio por los deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios exclusivos del estado.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA	Accesorios de Derechos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de accesorios de derechos.	1	Por el devengado por concepto de accesorios de derechos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los accesorios de derechos compensados.	2	Por el devengado y recaudado por accesorios de derechos Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los accesorios de derechos compensados.
		4	Por el devengado de los accesorios de derechos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los accesorios de derechos por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los ingresos por deudores por morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por derechos extraordinarios generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA	Otros Derechos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de otros derechos.	1	Por el devengado por concepto de otros derechos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por otros derechos compensados.	2	Por el devengado y recaudado por otros derechos Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por otros derechos compensados.
		4	Por el devengado de otros derechos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de otros derechos por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de otros derechos por los deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por derechos establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público.	1	Por el devengado por concepto de productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público compensados.	2	Por el devengado y recaudado por productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados.	1	Por el devengado por concepto de los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados compensados.	2	Por el devengado y recaudado por los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes no inventariados.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Accesorios de Productos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de accesorios de productos.	1	Por el devengado por concepto de accesorios de productos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los accesorios de productos compensados.	2	Por el devengado y recaudado por accesorios de productos Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los accesorios de productos compensados.
		4	Por el devengado de los accesorios de productos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades
		5	Por el devengado de los accesorios de productos por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los accesorios de productos por deudores por morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos de Tipo Corriente	Acreedora

CUENTA	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de otros productos que generan ingresos corrientes.	1	Por el devengado por concepto de otros productos que generan ingresos corrientes determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por otros productos que generan ingresos corrientes compensados.	2	Por el devengado y recaudado por otros productos que generan ingresos corrientes Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por otros productos que generan ingresos corrientes compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de incentivos derivados de la colaboración fiscal.	1	Por el devengado por concepto de incentivos derivados de la colaboración fiscal determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los incentivos derivados de la colaboración fiscal compensados.	2	Por el devengado y recaudado por incentivos derivados de la colaboración fiscal Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los incentivos derivados de la colaboración fiscal compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de las contribuciones.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Multas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los ingresos por multas.	1	Por el devengado por concepto de los ingresos por multas determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por las multas compensadas.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos por multas Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por las multas compensadas.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Indemnizaciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los ingresos por indemnizaciones.	1	Por el devengado por concepto de los ingresos por indemnizaciones determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por las indemnizaciones compensadas.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos por indemnizaciones Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por las indemnizaciones compensadas.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por indemnizaciones.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Reintegros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los ingresos por reintegros.	1	Por el devengado de los ingresos por reintegros determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los reintegros compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos por reintegros Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los reintegros compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los reintegros por ingresos de aprovechamientos por sostenimiento de las escuelas y servicio de vigilancia forestal.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Sostenimiento de las escuelas y servicio de vigilancia forestal.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.5	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los ingresos por aprovechamientos provenientes de obras públicas.	1	Por el devengado de los ingresos por aprovechamientos provenientes de obras públicas determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los aprovechamientos provenientes de obras públicas compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos por aprovechamientos provenientes de obras públicas Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los aprovechamientos provenientes de obras públicas compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por obras públicas que realiza el ente público.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.6	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora

CUENTA	Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los ingresos por aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes.	1	Por el devengado de los ingresos por aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos por aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por herencias, legados y donaciones.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.7	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones.	1	Por el devengado por concepto de aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos de aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos para el servicio del sistema escolar federalizado, de juegos y sorteos y explotación de obras del dominio público.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.8	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamiento de Tipo Corriente	Acreedora

CUENTA Accesorios de Aprovechamientos

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de accesorios de aprovechamientos.	1	Por el devengado por concepto de accesorios de aprovechamientos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los accesorios de aprovechamientos compensados.	2	Por el devengado y recaudado por accesorios de aprovechamientos Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los accesorios de aprovechamientos compensados.
		4	Por el devengado de los accesorios de aprovechamientos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades
		5	Por el devengado de los accesorios de aprovechamientos por resolución judicial por incumplimiento de pago.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por accesorios de aprovechamientos.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Otros Aprovechamientos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de otros aprovechamientos.	1	Por el devengado por concepto de otros aprovechamientos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por otros aprovechamientos compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos por otros aprovechamientos Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por otros aprovechamientos compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Acreedora

CUENTA Ingresos por Venta de Mercancías

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de ingresos por la venta de mercancías.	1	Por el devengado al realizarse la venta de mercancías.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos del ente público por la venta de artículos o bienes no duraderos.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA

4.1.7.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Acreedora

CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Acreedora

CUENTA Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y servicios de organismos descentralizados.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de organismos descentralizados para fines de asistencia o seguridad social.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Acreedora
CUENTA	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales y no financieras.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y servicios de entidades paraestatales empresariales y no financieras.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por la venta de bienes y servicios, incluyéndose como tales los ingresos originados por operaciones ajenas.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.9.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Acreedora
CUENTA	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	1	Por el devengado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.
		4	Por el devengado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago por los deudores morosos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por impuestos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.9.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Acreedora
CUENTA	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	1	Por el devengado de las contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por las contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.	2	Por el devengado de las Por las contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por las contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Participaciones y Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Participaciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de participaciones.	1	Por el devengado y cobro de los ingresos por participaciones.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Participaciones y Aportaciones	Acreedora

CUENTA	Aportaciones

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de aportaciones.	1	Por el devengado de los ingresos por aportaciones.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.3	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Participaciones y Aportaciones	Acreedora

CUENTA Convenios

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los ingresos por convenios.	1	Por el devengado de los ingresos por convenios.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por un ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	Acreedora
CUENTA	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de transferencias internas y asignaciones del sector público.	1	Por el devengado y cobro de los ingresos por transferencias internas y asignaciones al sector público.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.2	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	Acreedora
CUENTA	Transferencias al Resto del Sector Público			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de transferencias al resto del sector público.	1	Por el devengado y cobro de los ingresos por transferencias del resto del sector público.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por el ente público que no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos, recibidos por otros, con objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.3	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	Acreedora
CUENTA	Subsidios y Subvenciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de subsidios y subvenciones.	1	Por el devengado y cobro de los ingresos para subsidios y subvenciones.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.4	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Acreedora
CUENTA	Ayudas Sociales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los ingresos de ayudas sociales.	1	Por el devengado y cobro de los ingresos para ayudas sociales.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por el ente público para otorgarlos a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales. Se incluyen los recursos provenientes de donaciones.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.5	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Acreedora
CUENTA	Pensiones y Jubilaciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de pensiones y jubilaciones.	1	Por el devengado y cobro de los ingresos para pensiones y jubilaciones.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos para el pago a pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Acreedora

CUENTA	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por los intereses ganados por las inversiones financieras.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.1.9	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Acreedora
CUENTA	Otros Ingresos Financieros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por otros ingresos financieros, no incluidos en las cuentas anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora

CUENTA	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la variación de inventarios de mercancías para venta.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora

CUENTA	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por el incremento por variación de inventarios de mercancía terminadas.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.3	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora

CUENTA	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por el incremento por variación de inventarios de mercancías en proceso de elaboración.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.4	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora
CUENTA	Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por el incremento por variación de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.5	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora
CUENTA	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por el incremento por variación de almacén de materias primas, materiales y suministros de consumo.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.3.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	Acreedora
CUENTA	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la disminución de estimaciones por pérdidas o deterioro de activos circulantes por exceso.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.4.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Disminución del Exceso de Provisiones	Acreedora
CUENTA	Disminución del Exceso de Provisiones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la disminución de provisiones a corto plazo por exceso.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por otros ingresos de ejercicios anteriores.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por bonificaciones y descuentos obtenidos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.3	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por las diferencias de cambio a favor en efectivo y equivalentes, por la colocación de títulos y valores de la deuda pública sobre la par.
		2	Por las diferencias de cambio a favor en efectivo y equivalentes, por amortización de la deuda por la colocación de títulos y valores con tipo de cambio positivo.

SU SALDO REPRESENTA

El Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.4	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por el decremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio.
		2	Por las diferencias de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.
		3	Por la variación a favor por tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.
		4	Por la diferencia a favor de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y externa sobre la par.

SU SALDO REPRESENTA

El importe por la ganancia relativa en la colocación de la deuda pública.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.5	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Resultado por Posición Monetaria			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.6	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Utilidades por Participación Patrimonial			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la afectación a resultados por las utilidades por participación patrimonial que obtiene el ente público.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.9	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Otros Ingresos y Beneficios Varios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por el interés.
		2	Por la recuperación de intereses por los avales.
		3	Por el devengado por venta de bienes inmuebles con utilidad.
		4	Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros.
		5	Por otros efectivos o equivalentes.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: - Dietas - Haberes - Sueldos base al personal permanente - Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1	Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de: - Honorarios asimilables a salarios - Sueldos base al personal eventual - Retribuciones por servicios de carácter social - Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1	Por la capitalización remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones Adicionales y Especiales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: - Primas por años de servicios efectivos prestados - Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año - Horas extraordinarias - Compensaciones - Sobrehaberes - Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial - Honorarios especiales - Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1	Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Seguridad Social			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de: - Aportaciones a seguridad social - Aportaciones a fondos de vivienda - Aportaciones al sistema para el retiro - Aportaciones para seguros	1	Por la capitalización de las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
2	Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Otras Prestaciones Sociales y Económicas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de: - Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo - Indemnizaciones - Prestaciones y haberes de retiro - Prestaciones contractuales - Apoyos a la capacitación de los servidores públicos - Otras prestaciones sociales y económicas	1	Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Pago de Estímulos a Servidores Públicos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por pago de estímulos a servidores públicos, como son: - Estímulos; - Recompensas.	1	Por la capitalización de estímulos a servidores públicos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
2	Por los gastos por de estímulos a servidores públicos de obras públicas en bienes de dominio público y propios, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 y 172.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como: - Materiales, útiles y equipos menores de oficina - Materiales y útiles de impresión y reproducción - Material estadístico y geográfico - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones - Material impreso e información digital - Material de limpieza - Materiales y útiles de enseñanza - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Alimentos y Utensilios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos alimenticios para personas - Productos alimenticios para animales - Utensilios para el servicio de alimentación.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de alimentos y utensilios.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como: - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima - Insumos textiles adquiridos como materia prima - Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima - Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima - Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima - Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima - Mercancías adquiridas para su comercialización - Otros productos adquiridos como materia prima	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de materias primas y materiales de producción y comercialización.
3	Por las salidas de materias primas y materiales de producción y comercialización.	3	Por las entradas de inventario al almacén de materias primas y materiales de producción y comercialización.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 231 a 239.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: - Productos minerales no metálicos - Cemento y productos de concreto - Cal, yeso y productos de yeso - Madera y productos de madera - Vidrio y productos de vidrio - Material eléctrico y electrónico - Artículos metálicos para la construcción - Materiales complementarios - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1	Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
		3	Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.
		4	Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.		
4	Del consumo de los materiales almacenados.		
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.		
7	Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como: - Productos químicos básicos - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos - Medicinas y productos farmacéuticos - Materiales, accesorios y suministros médicos - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados - Otros productos químicos	1	Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos - Carbón y sus derivados	1	Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	3	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	4	Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.
4	Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.		
6	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: - Vestuario y uniformes - Prendas de seguridad y protección personal - Artículos deportivos - Productos textiles - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1	Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales y Suministros para Seguridad			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad, tales como: - Sustancias y materiales explosivos - Materiales de seguridad pública - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1	Por la capitalización de materiales y suministros para seguridad y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
		3	Por la devolución de materiales y suministros de seguridad.
3	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	4	Por las entradas al almacén de los materiales y suministros para seguridad.
4	Por el consumo de los materiales almacenados.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y suministros para seguridad.		
7	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 281 a 283.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como: - Herramientas menores - Refacciones y accesorios menores de edificios - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	1	Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Básicos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios básicos, tales como: - Energía eléctrica - Gas - Agua - Telefonía tradicional - Telefonía celular - Servicios de telecomunicaciones y satélites - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información - Servicios postales y telegráficos - Servicios integrales y otros servicios	1	Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos.
3	Por el anticipo a proveedores servicios básicos. .	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.		
5	Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Arrendamiento			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como: - Arrendamiento de terrenos - Arrendamiento de edificios - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Arrendamiento de equipo de transporte - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas - Arrendamiento de activos intangibles - Arrendamiento financiero - Otros arrendamientos	1	Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.
3	Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.	3	Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.
4	Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos.		
6	Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propio de administración con tipo de gasto de capital.		
7	Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como: - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información - Servicios de capacitación - Servicios de investigación científica y desarrollo - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión - Servicios de protección y seguridad - Servicios de vigilancia - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1	Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.		
5	Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: - Servicios financieros y bancarios - Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar - Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores - Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas - Seguro de bienes patrimoniales - Almacenaje, envase y embalaje - Fletes y maniobras - Comisiones por ventas - Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales
2	Por los gastos y comisiones bancarias.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como: - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta - Servicios de limpieza y manejo de desechos - Servicios de jardinería y fumigación	1	Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 339.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Comunicación Social y Publicidad			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como: - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet - Servicios de revelado de fotografías - Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet - Otros servicios de información	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios comunicación social y publicidad.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.	2	Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Traslado y Viáticos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como: - Pasajes aéreos - Pasajes terrestres - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales - Autotransporte - Viáticos en el país - Viáticos en el extranjero - Gastos de instalación y traslado de menaje - Servicios integrales de traslado y viáticos - Otros servicios de traslado y hospedaje	1	Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos.
3	Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.		
5	Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Oficiales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios oficiales, tales como: - Gastos ceremoniales - Gastos de orden social y cultural - Congresos y convenciones - Exposiciones - Gastos de representación	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Otros Servicios Generales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de otros servicios generales, tales como: - Servicios funerarios y de cementerios - Impuestos y derechos - Impuestos y derechos de importación - Sentencias y resoluciones por autoridad competente - Penas, multas, accesorios y actualizaciones - Otros gastos por responsabilidades - Utilidades - Otros servicios generales	1	Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación otros servicios generales.
3	Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales.		
5	Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396 y 399.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Deudora
CUENTA	Asignaciones al Sector Público			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las asignaciones otorgadas al sector público para: - Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo - Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo - Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial - Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las asignaciones destinadas al Sector Público, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de asignación, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 411 a 414.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Deudora
CUENTA	Transferencias Internas al Sector Público			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las transferencias internas otorgadas al sector público para: - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras - Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros - Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras - Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes Públicos, contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 415 a 419.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias al resto del Sector Público	Deudora
CUENTA	Transferencias a Entidades Paraestatales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las transferencias otorgadas a entidades paraestatales: - Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras - Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras - Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 421 a 423.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias al resto del Sector Público	Deudora
CUENTA	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las transferencias otorgadas a entidades federativas: - Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos de entidades federativas y municipios	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 424 y 425.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Subsidios y Subvenciones	Deudora

CUENTA Subsidios

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los subsidios otorgados a diferentes sectores, tales como: - Subsidios a la producción - Subsidios a la distribución - Subsidios a la inversión - Subsidios a la prestación de servicios públicos - Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés - Subsidios a la vivienda - Subsidios a entidades federativas y municipios - Otros subsidios	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de subsidio, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 431 a 436.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Subsidios y Subvenciones	Deudora
CUENTA	Subvenciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las subvenciones otorgadas: - Subvenciones al consumo	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de subvención, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 437.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Ayudas Sociales a Personas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales otorgadas a personas.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 441.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Becas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el otorgamiento de becas y otras ayudas para programas de capacitación.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 442.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.3	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Ayudas Sociales a Instituciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales a instituciones otorgadas para: - Ayudas sociales a instituciones de enseñanza - Ayudas sociales a actividades científicas o académicas - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro - Ayudas sociales a cooperativas - Ayudas sociales a entidades de interés público	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 443 a 447.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.4	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales otorgadas con motivo de desastres naturales y otros siniestros.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales por desastre naturales y otros siniestros destinados a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 448.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.5.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones	Deudora

CUENTA	Pensiones

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de pensiones.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 451.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones	Deudora

CUENTA	Jubilaciones

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de jubilaciones.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 452.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.5.9	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones	Deudora
CUENTA	Otras Pensiones y Jubilaciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de otras pensiones y jubilaciones.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 459.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.6.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Deudora
CUENTA	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos: - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Ejecutivo - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Legislativo - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Judicial	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 461 a 463.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.6.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Deudora
CUENTA	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos: - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos de instituciones públicas financieras	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 464 a 466.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.7.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias a la Seguridad Social	Deudora
CUENTA	Transferencias por obligaciones de Ley			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de transferencias por obligaciones de ley a la seguridad social.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones por obligaciones de ley.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 471.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativos	Deudora
CUENTA	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de donativos a instituciones sin fines de lucro.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a instituciones sin fines de lucro.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 481.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativos	Deudora

CUENTA	Donativos a Entidades Federativas y Municipios

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de donativos a entidades federativas y municipios.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a entidades federativas y municipios.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 482

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.3	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativos	Deudora

CUENTA	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de donativos a fideicomisos, mandatos y análogos privados.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a fideicomisos, mandatos y análogos privados.

OBSERVACIONES: Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 483.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.4	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativos	Deudora
CUENTA	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de donativos a fideicomisos, mandatos y análogos estatales.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 484.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.5	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativos	Deudora

CUENTA	Donativos Internacionales

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Del pago de donativos internacionales	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga por donativos internacionales

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 485.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.9.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias al Exterior	Deudora

CUENTA	Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de: - Transferencias para gobiernos extranjeros - Transferencias para organismos internacionales	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 491 y 492.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias al Exterior	Deudora

CUENTA	Transferencias al Sector Privado Externo

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Del pago de transferencias para el sector privado externo.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 493.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Participaciones	Deudora
CUENTA	Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de participaciones: - Fondo general de participaciones - Fondo de fomento municipal - Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas - Otros conceptos participables de la Federación a municipios - Convenios de colaboración administrativa	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la aplicación de anticipos de participaciones.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

OBSERVACIONES: Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 811, 812 y 814 a 816.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Participaciones	Deudora
CUENTA	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de participaciones de las entidades federativas a los municipios.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la aplicación de anticipos de participaciones.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto de las participaciones de las entidades federativas a los municipios que se derivan de los sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

OBSERVACIONES: Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 813.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Aportaciones	Deudora
CUENTA	Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de: - Aportaciones de la Federación a las entidades federativas - Aportaciones de la Federación a municipios - Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social - Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados, Distrito Federal y Municipios.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 831, 832, 834 y 835.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Aportaciones	Deudora
CUENTA	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de aportaciones de las entidades federativas a los municipios.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

OBSERVACIONES: Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 833.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Convenios	Deudora
CUENTA	Convenios de Reasignación			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de convenios de reasignación.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

OBSERVACIONES: Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 851.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Convenios	Deudora
CUENTA	Convenios de Descentralización y Otros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de: - Convenios de descentralización - Otros convenios	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES: Se llevará auxiliar por tipo de convenio, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 852 y 853.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Intereses de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA	Intereses de la Deuda Pública Interna			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de intereses de la deuda pública interna del ejercicio: - Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito - Intereses derivados de la colocación de títulos y valores - Intereses por arrendamientos financieros nacionales	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por los intereses del contrato de arrendamiento financiero.		

SU SALDO REPRESENTA

Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

OBSERVACIONES: Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 921 a 923.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Intereses de la Deuda Pública	Deudora

CUENTA	Intereses de la Deuda Pública Externa

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de intereses de la deuda pública externa del ejercicio: - Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito - Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales - Intereses de la deuda bilateral - Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior - Intereses por arrendamientos financieros internacionales	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por los intereses del contrato de arrendamiento financiero.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

OBSERVACIONES: Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 924 a 928.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Comisiones de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA	Comisiones de la Deuda Pública Interna			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de comisiones de la deuda pública interna del ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

OBSERVACIONES: Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 931.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Comisiones de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA	Comisiones de la Deuda Pública Externa			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de comisiones de la deuda pública externa del ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública externa.

OBSERVACIONES: Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 932.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Gastos de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA	Gastos de la Deuda Pública Interna			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de gastos de la deuda pública interna del ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

OBSERVACIONES: Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 941.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Gastos de la Deuda Pública	Deudora

CUENTA	Gastos de la Deuda Pública Externa

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de gastos de la deuda pública externa del ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública externa.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 942.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.4.1	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Costo por Coberturas	Deudora

CUENTA	Costos por Coberturas

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los apoyos a intermediarios financieros.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el pago de los costos de cobertura de la deuda pública interna y externa del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública interna.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 951.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.5.1	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Apoyos Financieros	Deudora

CUENTA	Apoyos Financieros a Intermediarios

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los apoyos financieros a intermediarios.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 9600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 961.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Apoyos Financieros	Deudora

CUENTA	Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los apoyos financieros a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto para compromisos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 9600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 962.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.8	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora

CUENTA	Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora

CUENTA	Gastos de Ejercicios Anteriores

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los gastos de ejercicios anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Pérdidas por Responsabilidades			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los pagos originados del financiamiento de las responsabilidades derivadas de resolución judicial por la pérdida total por robo o siniestro del patrimonio público.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por otros gastos relacionados con pérdidas por responsabilidades.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del finamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

OBSERVACIONES: Auxiliar por responsabilidad.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.3	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Bonificaciones y Descuentos Otorgados			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las bonificaciones y descuentos otorgados en mercancías.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

OBSERVACIONES: Auxiliar por beneficiario.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.4	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la variación en contra del tipo de cambio de la reestructuración de la deuda.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el incremento de la deuda pública derivada de la actualización por tipo de cambio.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

OBSERVACIONES: Auxiliar por tipo de valor o divisa.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.5	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la variación negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.		
3	Por la diferencia de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y externa bajo la par.		
4	Por el incremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio.		
5	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe de la pérdida generada por la colocación de la deuda pública.

OBSERVACIONES: Auxiliar por tipo de valor o divisa.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.6	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Resultado por Posición Monetaria			

No.	CARGO	No.	ABONO
		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.7	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Pérdidas por Participación Patrimonial			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la afectación a resultados de las pérdidas por participación patrimonial que obtiene el ente público.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe de las pérdidas por participación patrimonial.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.9	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Otros Gastos Varios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la pérdida en la venta de bienes de uso.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.6.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Inversión Pública	Inversión Pública no Capitalizable	Deudora
CUENTA	Construcción en Bienes no Capitalizable			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra, por el importe correspondiente al presupuesto del mismo ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y a los destinados para aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.1	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de Ingresos y Gastos	Resumen de Ingresos y Gastos	Deudora/Acreedora
CUENTA	Resumen de Ingresos y Gastos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de las cuentas del género 5 correspondientes a los resultados por Gastos y Otras Pérdidas.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de las cuentas del género 4 correspondientes a los resultados por Ingresos.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.2 Ahorro de Gestión.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.3 Desahorro de Gestión.

SU SALDO REPRESENTA

La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.2	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión	Ahorro de la Gestión	Deudora
CUENTA	Ahorro de la Gestión			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).	1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio.

SU SALDO REPRESENTA

El resultado positivo de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.3	Cuentas de Cierre o Corte Contable	Desahorro de la Gestión	Desahorro de la Gestión	Deudora
CUENTA	Desahorro de la Gestión			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro /(Desahorro).
SU SALDO REPRESENTA El resultado negativo de la gestión del ejercicio.			
OBSERVACIONES:			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.1	Cuentas de Orden Contables	Valores	Valores en Custodia	Deudora
CUENTA	Valores en Custodia			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de los valores en custodia.
2	Por los valores en custodia.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.2	Cuentas de Orden Contables	Valores	Custodia de Valores	Acreedora
CUENTA	Custodia de Valores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación de los valores en custodia.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio pro el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los valores en custodia.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.3	Cuentas de Orden Contables	Valores	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	Deudora
CUENTA	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de los instrumentos que se prestaron a los formadores de mercado.
2	Por los instrumentos prestados a formadores de mercado.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.4	Cuentas de Orden Contables	Valores	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	Acreedora
CUENTA	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación de los instrumentos prestados a los formadores de mercado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los instrumentos prestados a los formadores de mercado.

SU SALDO REPRESENTA

Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.5	Cuentas de Orden Contables	Valores	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	Deudora
CUENTA	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los instrumentos entregados de formadores de mercado.
2	Por los instrumentos recibidos de los formadores de mercado.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.6	Cuentas de Orden Contables	Valores	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado.	Acreedora
CUENTA	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por instrumentos entregados a los formadores de mercado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los instrumentos recibidos de los formadores de mercado.

SU SALDO REPRESENTA

Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.1	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos, Valores de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la colocación de títulos de deuda pública interna.
2	Por la emisión de títulos de la deuda pública interna.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.2	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Autorización para la Emisión de Bonos, Título, Valores de la Deuda Externa	Deudora
CUENTA	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la colocación de títulos de deuda pública externa.
2	Por la emisión de títulos de la deuda pública externa.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.3	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Emisiones Autorizadas de la Deuda Interna y Externa	Acreedora
CUENTA	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la colocación de títulos de la deuda pública.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	De la emisión de títulos deuda pública.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.4	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Interna	Deudora
CUENTA	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el desembolso de los préstamos.
2	Por la firma de los contratos.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de la deuda pública interna.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.5	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Externa	Deudora
CUENTA	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el desembolso de los préstamos.
2	Por la firma de los contratos.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de la deuda pública externa.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.6	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Interna y Externa	Acreedora
CUENTA	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el desembolso de los préstamos.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los contratos al momento de su firma.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de duda pública interna y externa.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.1	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Avales Autorizados	Deudora
CUENTA	Avales Autorizados			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.
2	Por la autorización de avales.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de los Avales vigentes otorgados por el Gobierno.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.2	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Avales Firmados	Acreedora
CUENTA	Avales Firmados			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la autorización de avales.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de los Avales vigentes otorgados por el Gobierno.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.3	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	Deudora
CUENTA	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno.
2	Por las garantías recibidas de las deudas a cobrar por parte del Gobierno.	2	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.4	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Fianzas y Garantías Recibidas	Acreedora
CUENTA	Fianzas y Garantías Recibidas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por las garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del Gobierno.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas (fiscales y no fiscales) a cobrar.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.5	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	Deudora
CUENTA	Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.
2	Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Es el valor nominal total de las Fianzas otorgadas por obligaciones “no fiscales” del Gobierno.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.6	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Fianzas Otorgadas	Acreedora
CUENTA	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el cumplimiento de las obligaciones que dieron origen a las fianzas del gobierno	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de las fianzas vigentes otorgadas por el gobierno.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.1	Cuentas de Orden Contable	Juicios	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	Deudora
CUENTA	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.2	Cuentas de Orden Contable	Juicios	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	Acreedora
CUENTA	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

SU SALDO REPRESENTA

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.5.1	Cuentas de Orden Contable	Inversión Pública	Contratos para Inversión Pública	Deudora
CUENTA	Contratos para Inversión Pública			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas.
2	Por las inversiones públicas contratadas.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.5.2	Cuentas de Orden Contable	Inversión Pública	Inversión Pública Contratada	Acreedora
CUENTA	Inversión Pública Contratada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por las inversiones públicas contratadas

SU SALDO REPRESENTA

Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.1	Cuentas de Orden Contable	Bienes en Concesionados o en comodato	Bienes Bajo Contrato en Concesión	Deudora
CUENTA	Bienes Bajo Contrato en Concesión			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión.
2	Por los bienes bajo contrato en concesionados.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.2	Cuentas de Orden Contable	Contrato de Concesión por bienes	Contrato de Concesión por Bienes	Acreedora
CUENTA	Contrato de Concesión por Bienes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	De los bienes bajo contrato en concesionados.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.3	Cuentas de Orden Contable	Bienes Bajo Contrato en Comodato	Bienes Bajo Contrato en Comodato	Acreedora
CUENTA	Bienes Bajo Contrato en Comodato			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.
2	Por los bienes bajo contrato en comodato.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.4	Cuentas de Orden Contable	Contrato de Comodato por Bienes	Contrato de Comodato por Bienes	Acreedora
CUENTA	Contrato de Comodato por Bienes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	De los bienes bajo contrato en comodato.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora
CUENTA	Ley de Ingresos Estimada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	De la Ley de Ingresos Estimada.	1	Por la ley de ingresos por ejecutar no devengada.
		2	Por el saldo deudor de esta cuenta para el cierre contable.
		3	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.

SU SALDO REPRESENTA

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos por Ejecutar			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por concepto de la Ley de Ingresos Estimada.
		2	Por las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
2	Por el devengado determinable de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios	3	Por la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios - Participaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones
3	Por el devengado y recaudado autodeterminable de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	4	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos Aprovechamientos
4	Por el devengado y cobro de: - Participaciones y Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones	5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora

CUENTA Ley de Ingresos por Ejecutar

No.	CARGO	No.	ABONO
5	Por los ingresos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	6	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada.
6	Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos		
7	Por la resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos		
8	Por el devengo de los Deudores Morosos por incumplimiento del pago, incluye los accesorios determinados por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos		
9	Por el devengado de la venta de bienes de uso		
10	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.		
11	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora

CUENTA Ley de Ingresos por Ejecutar

No.	CARGO	No.	ABONO
12	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada.		

SU SALDO REPRESENTA

La Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Modificada	Deudora /Acreedora
CUENTA	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la recaudación determinable de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios	1 2	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos. Por el devengado determinable de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios
2	Por el devengado y recaudado autodeterminable de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	Por el devengado y recaudado autodeterminable de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	Por el devengado y cobro de: - Participaciones y Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones	4	Por el devengado y cobro de: - Participaciones y Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones
4	Por los ingresos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	5	Por los ingresos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora

CUENTA	Ley de Ingresos Devengada

No.	CARGO	No.	ABONO
5	Por la recaudación originada de Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos	6	Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos
10 11	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario. Por la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios - Participaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones	11	Por el devengado de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada			

No.	CARGO	No.	ABONO
12	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos		
13	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.		

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Recaudada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios - Participaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones	1	Por la recaudación determinable de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios
2 3	Por el pago de la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Por el devengado y recaudado autodeterminable de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.	3	Por el devengado y cobro de: - Participaciones y Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Recaudada			

No.	CARGO	No.	ABONO
		4	Por los ingresos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
		5	Por la recaudación originada de Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos
		6	Por la recaudación originada de resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos
		7	Por la recaudación en especie la originada de resolución Judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos
		8	Por el cobro por la venta de Bienes de uso.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora

CUENTA	Ley de Ingresos Recaudada

No.	CARGO	No.	ABONO
		9	Por el cobro de Deudores Morosos por el incumplimiento del pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos
		10	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.

SU SALDO REPRESENTA

El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Aprobado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio	1	Por el presupuesto de egresos aprobado.
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.		
3	Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos por Ejercer			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.	1	Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.	2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	3	Por el presupuesto comprometido.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido.	4	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.	5	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado.

SU SALDO REPRESENTA

El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto Modificado	Deudora /Acreedora
CUENTA	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.	1	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	2	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora

CUENTA	Presupuesto de Egresos Comprometido

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro del presupuesto comprometido.	1	Por el devengado por: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública
2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora

CUENTA	Presupuesto de Egresos Comprometido

No.	CARGO	No.	ABONO
			- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros
		2	Por el devengado de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora

CUENTA	Presupuesto de Egresos Devengado		
No.	**CARGO**	**No.**	**ABONO**
1	Por el devengado por: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores	1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora

CUENTA Presupuesto de Egresos Devengado

No.	CARGO	No.	ABONO
			- Compra de títulos y valores
	- Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros		- Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
2	Por el devengado por: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.	2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.	3 4	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora

CUENTA Presupuesto de Egresos Ejercido

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores	1	Por el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora

CUENTA Presupuesto de Egresos Ejercido

No.	CARGO	No.	ABONO
	- Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros		- Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros
2 3	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	2 3 4	Por el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora

CUENTA	Presupuesto de Egresos Pagado

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Compra de títulos y valores - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros	1	Por la devolución de Materiales y suministros.
		2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro
		3	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.
3	Por el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Pagado			
SU SALDO REPRESENTA La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.				
OBSERVACIONES				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.1	Cuentas Cierre Presupuestario	Superávit Financiero	Superávit Financiero	Deudora
CUENTA	Superávit Financiero			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.2	Cuentas Cierre Presupuestario	Déficit Financiero	Déficit Financiero	Deudora
CUENTA	Déficit Financiero			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.3	Cuentas de Cierre Presupuestario	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Deudora
CUENTA	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado.	1	Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

OBSERVACIONES